INFORME
ACTIVIDADES
CONTRATO PS064-
2024

INFORME NO. 02

Desde 16/05/2024 hasta 02/06/2024

Contrato No.	**PS 064-2024**	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Contratista:	**Nombre:**	**LA CRÓNICA SAS**
	NIT	800.141.676-5
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS GLP DE EPQ S.A ESP, EN UN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACION PARA LA VIGENCIA 2024, PUBLICACION AVISOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del Contrato con adición	29.975.000 (veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos) M/Cte	
Forma de pago:	Pagos parciales, de acuerdo a las publicaciones y hasta agotar el recurso.	
Fecha de inicio del contrato:	07 de Mayo 2024	
Tiempo de ejecución del contrato:	Doscientos treinta y ocho días (238) días calendario	
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar	

A continuación, presento el detalle de las actividades según contrato de prestación de servicios No. PS 064 de 2024, con su respectivo cumplimiento:

- Publicación del 27 de mayo de 2024. Se dispuso de 20 cm (Publicación aviso a blanco y negro de 2 col x 10 cm), pauta formato tarifas 2024. Dicha publicación se realizó tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario del día mencionado). Se anexa además el certificado de las publicaciones realizadas.

- Evidencia:

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
EPQ SA ESP

EPQ S.A E.S.P informa a los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado de los municipios de Circasia, La tebaida, Montenegro y Quimbaya. Que la Empresa modificó mediante Acuerdo 004 del 14 de mayo de 2024 el Costo Medio de Inversión (CMI), para los servicios de acueducto y alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.4.3.10. y parágrafo 1° del artículo 2.1.2.1.10.1. de la resolución CRA 943 de 2021.

ACUEDUCTO ($M3)				
MUNICIPIO	COSTO MEDIO DE OPERACIÓN (CMO)	COSTO MEDIO DE INVERSIÓN (CMI)	COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES (CMT)	CARGO POR CONSUMO (CC)
Circasia	$ 2.442,58	$ 1.029,51	$ 18,78	$ 3.488,87
La tebaida	$ 1.546,50	$ 705,07	$ 4,01	$ 2.255,58
Montenegro *1	$ 1.404,18	$ 1.180,02	$ 16,96	$ 2.601,16
Quimbaya	$ 1.218,78	$ 699,73	$ 15,76	$ 1.884,27

ALCANTARILLADO ($M3)				
MUNICIPIO	COSTO MEDIO DE OPERACIÓN (CMO)	COSTO MEDIO DE INVERSIÓN (CMI)	COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES (CMT)	CARGO POR CONSUMO (CC)
Circasia	$ 607,13	$ 1.321,03	$ 122,49	$ 2.050,65
La tebaida	$ 479,82	$ 514,14	$ 53,44	$ 1.047,40
Montenegro	$ 491,71	$ 1.157,67	$ 126,87	$ 1.776,25
Quimbaya	$ 458,22	$ 1.221,23	$ 102,83	$ 1.782,08

Así mismo, se informa que la Empresa aplicará estos costos de referencia, para el cobro de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a partir de los consumos del mes de junio de 2024, que se reflejaran en la facturación que sera expedida en el mes de julio del año 2024, teniendo en cuenta los factores de subsudios y contribuciones que se encuentran aprobados por los respectivos concejos municipales. Por último comunica que las tarifas se actualizarán por inflación cada vez que se acumule una variación, de por lo menos, un 3% en el Indice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y en la Resolucion CRA 151 de 2001.

*1. No se presento modificación de tarifa.

- **Se hace entrega de la pauta en PDF y link de publicación: El link de la publicación realizada es el siguiente:**

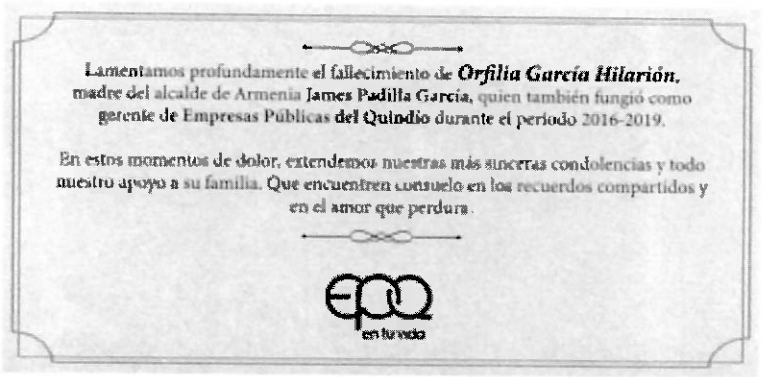
https://cronicadelquindio.com/files/portadas/6654700eefe24_edicion-cronica-lunes-27-de-mayopdf.pdf

- **Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:**



- Publicación del 02 de junio de 2024. Se dispuso de 10 cm (Publicación aviso obituario a blanco y negro de 2 col x 05 cm). Dicha publicación se realizó tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario del día mencionado). Se anexa además el certificado de las publicaciones realizadas.

- Evidencia:


Lamentamos profundamente el fallecimiento de ***Orfilia García Hilarión,*** madre del alcalde de Armenia **James Padilla García,** quien también fungió como gerente de Empresas Públicas **del Quindío** durante el periodo 2016-2019.

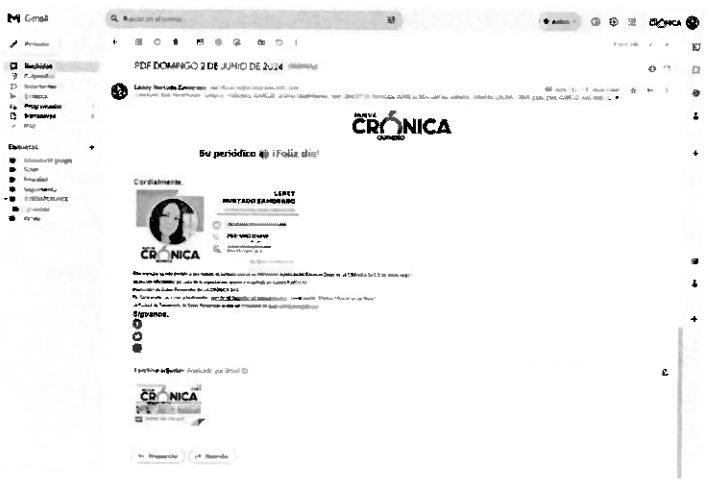
En estos momentos de dolor, extendemos nuestras más sinceras condolencias y todo nuestro apoyo a su familia. Que encuentren consuelo en los recuerdos compartidos y en el amor que perdura.

epq
en funeria

- **Se hace entrega de la pauta en PDF y link de publicación: El link de la publicación realizada es el siguiente:**

https://cronicadelquindio.com/files/portadas/665c0b4c45c72_edicion-cronica-domingo-2-de-juniopdf.pdf

- **Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:**



- Se presenta factura electrónica, por concepto de la publicación realizada

PUBLICACIÓN	FECHA	PUBLICACIÓN	VALOR	FACTURA	CM UTILIZADOS	CM PENDIENTES
Publicación No. 02	27/05/24	Tarifas	$ 639.505	FE 15029	20	869
Publicación No. 03	02/06/24	Obituario	$ 319.753	FE 15031	10	859

- **Se efectuó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2023.**

Se anexa pago de seguridad social y anexos.

Atentamente

Representante Legal
Sandra Cecilia Macías Palacio
Contratista

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

LA CRONICA S.A.S.
Nit: 800141676-5
AV. CENTENARIO CR. 6 No. 6-25
Tel: 6067314440
Armenia

RESPONSABLE DE IVA
Actividad ICA 5813 AL 10 X MIL
Actividad economica Dian 5813
Agente Retenedor de IVA RST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 15031

Cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO SA ESP
Dirección: CRA 14 22 30 PISO 3
Ciudad: Armenia
Teléfono: 6067441774
NIT: 800063823

Fecha: 7/06/2024 11:08:03 a. m.
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 234
Fecha vcto: 7/07/2024 12:00:00 a. m.

Contrato	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
62289	1	PAUTA OFICIAL LOCAL	$319.753,00	$319.753,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

Notas

PUBLICACION AVISO DE 2 COL (10CM ANCHO) X 5 CM ALTO. UBICACION EN PAGINA PRIMERA. JUNIO 2. REF. OBITUARIO ORFILIA GARCIA HILARION. CONTRATO No.064 DE 2024.

VALOR BRUTO	$319.753
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$319.753
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$319.753

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA CRONICA S.A.S O CONSIGNESE A LA CUENTA DE AHORROS No 138000033058 DE BANCO DAVIVIENDA CANCELE SOLAMENTE A PERSONAL IDENTIFICADO COMO COBRADOR DE LA EMPRESA Y EXIJA SIEMPRE SU RECIBO DE PAGO.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (codigo de Comercio Art 779).NOTA:Los servicios de prensa, radio y TV se encuentran exentos de retencion en la fuente (Art 4. DR 2775/83).Diarios y publicaciones periodicas excentos de IVA(Art 481 lit F E:T), Servicios de publicidad en periodicos excluidos de IVA(Art 476- Paragráfo 31 ET).

Autorización Numeración de Facturación No. 18764068229137 Numeración: HABILITADA Rango desde: FE 13412 hasta: FE 50000 Vigencia desde: 2024/04/02 hasta: 2/04/2025 - 12 Meses

CUFE: 9a0e12354705e0fd591102348ea04dafdc635397090d76b01391a8134fd1851d864ef8e7dc76fe9ff6f60ca7174d3893

FIRMA DIGITAL: zBNQ+uX/G8x9yxncFdHfeDChx30Raq3xS+rv5Ciq8XU0kExe/xzWHpjthOMiYM/4+hW1g3Oulz4tLxSUVZC+kYKqwylt13l2NvE8+oYrMxCkZy0oQatWvlow2aX uoIDJ9JrNpsr9cEhhSGJLrcWJ+ib/Kn0IlOaabiF2EP5EDmBdt687vjpPh3FWHIqn41KxzLdTNV2+slvsCEWKkMhAr2s41Ui9y+ryUcaTsLW8kAKxAZ2oVhwdkLH5M HebX4JXUuDYon4QC6HtjLJx3hSOinIq/Jy08s3UHBSRbRDfvxnlZ+Hty+avAiKorll7P3ASKWhuvS3yhoaOlPLmZwMzYQ==

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-06-07 11:10:02-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

LA CRONICA S.A.S.
Nit: 800141676-5
AV. CENTENARIO CR. 6 No. 6-25
Tel: 6067314440
Armenia

RESPONSABLE DE IVA
Actividad ICA 5813 AL 10 X MIL
Actividad economica Dian 5813
Agente Retenedor de IVA RST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 15029

Cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO SA ESP
Dirección: CRA 14 22 30 PISO 3
Ciudad: Armenia
Teléfono: 6067441774
NIT: 800063823

Fecha: 7/06/2024 10:45:29 a. m.
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: 234
Fecha vcto: 7/07/2024 12:00:00 a. m.

Contrato	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
62289	1	PAUTA OFICIAL LOCAL	$639.505,00	$639.505,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE *****

Notas

PUBLICACION AVISO DE 2 COL (10CM ANCHO) X 10 CM ALTO. UBICACION EN PAGINA CORRIENTE. MAYO 27. REF. TARIFAS. CONTRATO No.064 DE 2024.

VALOR BRUTO	$639.505
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$639.505
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$639.505

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA CRONICA S.A.S O CONSIGNESE A LA CUENTA DE AHORROS No 138000033058 DE BANCO DAVIVIENDA CANCELE SOLAMENTE A PERSONAL IDENTIFICADO COMO COBRADOR DE LA EMPRESA Y EXIJA SIEMPRE SU RECIBO DE PAGO.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (codigo de Comercio Art 779).NOTA:Los servicios de prensa, radio y TV se encuentran exentos de retencion en la fuente (Art 4. DR 2775/83).Diarios y publicaciones periodicas excentos de IVA(Art 481 lit F E:T), Servicios de publicidad en periodicos excluidos de IVA(Art 476- Paragráfo 31 ET).

Autorización Numeración de Facturación No. 18764068229137 Numeración: HABILITADA Rango desde: FE 13412 hasta: FE 50000 Vigencia desde: 2024/04/02 hasta: 2/04/2025 - 12 Meses

CUFE: 35a72f72c306d08a2323b9fa1ef69dc74d5832db37d0b9a00cc0cf1c5860b447e185101582194cd3a1808bfc432befd1

FIRMA DIGITAL: aeX9u0P3YlA6MUbS+c6Ypt114Z4MmO+T511rqi6NAaHAY6TBaI520d7YhpBbPtJwRsZ5/j6GRi47fuovmEF4Wrr+GwD+Xd8FTwmqOPifj8RUMzNoMXqrQsGKgmGWkh+Bfet7Iolg/TlgSI+kqsfi5BR/Z8SeQ6aUzdgJ4mq1BAzhxYDNgkSGXtLdTUSrO2UUJ9AoVPJUGMAFe7tPXe9dBKngK/0z+56cbUUUXj7Uy0eYAPG5YJ6VAz4Iv57hABQ6450paWGJmbcdwcmbbFcKGjMvn90QVl8uWU+4iMX1OKrK8adhI38OHclaGpuTb834Jlodkqif23sjMSBwzj2fzg==

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-06-07 10:47:01-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Armenia, Junio de 2024

Señores
EPQ
Ciudad

Referencia: Certificación De Publicación

Cordial saludo

La suscrita gerente de La Crónica Del Quindío con Nit. 800.141.676-5, certifica que realizó una publicación correspondiente a pauta de 2 col x 10 cm en página corriente a blanco y negro, el día 27 de Mayo de 2024, de igual manera se realizó una publicación correspondiente a pauta de 2 col x 5 cm en página primera a blanco y negro (obituario), el día 02 de Junio de 2024 De igual manera se envió de manera digital a nuestros suscriptores estando publicadas en la edición digital de el día mencionado en nuestra página web http://www.cronicadelquindio.com/.

Para constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,

SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO
GERENTE

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Código: SG-F-01	Versión: 01	Fecha emisión: 09/06/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha: Junio de 2024
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que LA CRONICA S.A.S
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado(a) con 800.141.676-5
(N.I.T o CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE)

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	X
Revisor fiscal	
Proponente persona natural	

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: Sandra Cecilia Macias Palacio

Número de documento de identificación (CC): 41.926.894

Número de tarjeta profesional (cuando aplique):

FIRMA:

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.

SOMOS CALIDAD EPQ

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	624754573	9466854072	E	2024/05/21	2024/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,782,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARMENA (41 Afiliados)						$73,660,773	$11,889,900			$77,040,773	$3,117,200			$73,889,758	$2,924,900			$77,040,773	$1,850,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)						$1,158,668	$185,500			$1,158,668	$14,500			$1,101,658	$12,200			$1,158,668	$0		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (4 Afiliados)						$1,158,668	$185,500			$1,158,668	$14,500			$1,101,658	$12,200			$1,158,668	$0		$0	$0
1	CC	1094942915	GUZMAN JEFFERSON	230301	5	$216,667	$34,700	EPS002	5	$216,667	$8,700	CCF43	5	$159,658	$6,400	14-7	5	$216,667	$0	5	$0	$0
2	CC	41921535	OROZCO LUZ	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF43	1	$43,333	$1,800	14-7	1	$43,334	$0	1	$0	$0
3	CC	41956822	ZAPATA LORENA	25-14	15	$800,000	$128,000	EPS010	15	$800,000	$0	CCF43	15	$800,000	$0	14-7	15	$800,000	$0	15	$0	$0
4	CC	33819852	ZARATE ANDREA	25-14	1	$98,667	$15,800	EPS010	1	$98,667	$4,000	CCF43	1	$98,667	$4,000	14-7	1	$98,667	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (41 Afiliados)						$72,502,105	$11,704,400			$75,882,105	$3,102,700			$72,788,100	$2,912,700			$75,882,105	$1,850,300		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (41 Afiliados)						$72,502,105	$11,704,400			$75,882,105	$3,102,700			$72,788,100	$2,912,700			$75,882,105	$1,850,300		$0	$0
5	CC	33818688	ACOSTA LINA	230201	30	$1,560,000	$249,600	EPS010	30	$1,560,000	$62,400	CCF43	30	$1,560,000	$62,400	14-7	30	$1,560,000	$38,100	30	$0	$0
6	CC	30042570	AGUDELO MARIA	230201	30	$1,381,100	$221,000	EPS010	30	$1,381,100	$55,300	CCF43	30	$1,381,100	$55,300	14-7	30	$1,381,100	$33,700	30	$0	$0
7	CC	1097399563	BRAVO DEISY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
8	CC	89000555	CARDONA JOHN	230201	30	$2,126,382	$340,300	EPS018	30	$2,126,382	$85,100	CCF43	30	$2,126,382	$85,100	14-7	30	$2,126,382	$51,800	30	$0	$0
9	CC	1005090621	CORTES JUAN		0	$0	$0	EPS010	15	$650,000	$81,300		0	$0	$0	14-7	15	$650,000	$15,900	0	$0	$0
10	CC	1005308165	ESPINOSA LAURA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
11	CC	24605105	GARCIA MILED	25-14	30	$1,574,000	$251,900	EPS037	30	$1,574,000	$63,000	CCF43	30	$1,574,000	$63,000	14-7	30	$1,574,000	$38,400	30	$0	$0
12	CC	89000380	GARZON LUIS	25-14	30	$1,532,341	$245,200	EPS010	30	$1,532,341	$61,300	CCF43	30	$1,532,341	$61,300	14-7	30	$1,532,341	$37,400	30	$0	$0
13	CC	4372629	GOMEZ EDGAR	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,047,608	$42,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
14	CC	89002150	GONZALEZ JULIAN	230201	30	$3,500,631	$560,200	EPS037	30	$3,500,631	$140,100	CCF43	30	$3,500,631	$140,100	14-7	30	$3,500,631	$85,300	30	$0	$0
15	CC	1094942915	GUZMAN JEFFERSON	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS002	25	$1,083,334	$43,400	CCF43	25	$857,263	$34,300	14-7	25	$1,083,334	$26,400	25	$0	$0
16	PT	4884089	HERNANDEZ FENDERSON		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
17	CC	89001871	HINOJOSA JHON	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,078,724	$43,200	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
18	CC	41938595	HURTADO LENEY	25-14	30	$1,694,078	$271,100	EPS010	30	$1,694,078	$67,800	CCF43	30	$1,694,078	$67,800	14-7	30	$1,694,078	$41,300	30	$0	$0
19	CC	45480993	IBARRA JULIETA	230301	30	$2,377,001	$380,400	EPS037	30	$2,377,001	$95,100	CCF43	30	$2,377,001	$95,100	14-7	30	$2,377,001	$58,000	30	$0	$0
20	CC	9738467	LOPEZ CARLOS	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF43	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$109,700	30	$0	$0
21	CC	41926894	MACIAS SANDRA	25-14	30	$10,298,245	$1,750,800	EPS037	30	$10,298,245	$412,000	CCF43	30	$10,298,245	$412,000	14-7	30	$10,298,245	$250,900	30	$0	$0
22	CC	1007699133	MOLINA MARIA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
23	CC	9726931	MOTTA NILTON	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
24	CC	1097389241	MUÑOZ DANIELLY	230201	30	$1,860,000	$297,600	EPS010	30	$1,860,000	$74,400	CCF43	30	$1,860,000	$74,400	14-7	30	$1,860,000	$45,400	30	$0	$0
25	CC	41921535	OROZCO LUZ	25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF43	29	$1,256,667	$50,300	14-7	29	$1,256,667	$30,700	29	$0	$0
26	CC	9731761	OSPINA JAVIER	230201	30	$1,609,787	$257,600	EPS005	30	$1,609,787	$64,400	CCF43	30	$1,609,787	$64,400	14-7	30	$1,609,787	$39,300	30	$0	$0
27	CC	1094953846	PEREZ YENIFER	230201	30	$3,742,568	$598,900	EPS010	30	$3,742,568	$149,800	CCF43	30	$3,742,568	$149,800	14-7	30	$3,742,568	$91,200	30	$0	$0
28	CC	1094897827	QUINTERO JUAN	25-14	8	$346,667	$55,500	EPS037	8	$346,667	$13,900	CCF43	8	$173,333	$7,000	14-7	8	$346,667	$8,500	8	$0	$0
29	CC	9726253	RAMOS ANDRES	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
30	CC	1094878516	RESTREPO LILI	230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS010	30	$1,650,000	$66,000	CCF43	30	$1,650,000	$66,000	14-7	30	$1,650,000	$40,200	30	$0	$0
31	CC	41958332	REYES ANGELICA	230201	30	$1,333,500	$213,400	EPS037	30	$1,333,500	$53,400	CCF43	30	$1,333,500	$53,400	14-7	30	$1,333,500	$32,500	30	$0	$0
32	CC	1097397280	SANCHEZ GUSTAVO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,081,488	$43,300	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
33	CC	1094943751	SERRANO BRIAN	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS010	28	$1,213,334	$48,600	CCF43	28	$606,667	$24,300	14-7	28	$1,213,334	$29,600	28	$0	$0
34	CC	1094916392	SERRANO MANUEL	230201	17	$736,667	$117,900	EPS010	17	$736,667	$29,500	CCF43	17	$383,681	$15,400	14-7	17	$736,667	$18,000	17	$0	$0
35	CC	18402777	SUAREZ JORGE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,037,234	$41,500	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENIA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	624754573	9466854072	E	2024/05/21	2024/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,782,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$11,889,900	$0	$0	$11,889,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,976,300	$0	$0	$3,976,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$3,278,600	$0	$0	$3,278,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$4,379,000	$0	$0	$4,379,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$1,850,300	$0	$0	$1,850,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	41	$1,850,300	$0	$0	$1,850,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,924,900	$0	$0	$2,924,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	39	$2,924,900	$0	$0	$2,924,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				41	$3,117,200	$0	$0	$3,117,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	$1,078,900	$0	$0	$1,078,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$1,042,300	$0	$0	$1,042,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$85,100	$0	$0	$85,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$132,400	$0	$0	$132,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$622,500	$0	$0	$622,500
TOTAL				41	$19,782,300	$0	$0	$19,782,300

en línea

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
36	CC	7542020	TABARES ARLEY		0	$0	$0	MIN001	30	$1,300,000	$52,000	CCF43	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
37	CC	1112787225	TABORDA ANGEE	230301	20	$1,991,112	$318,600	EPS005	20	$1,991,112	$79,700	CCF43	20	$1,991,112	$79,700	14-7	20	$1,991,112	$48,600	20	$0	$0
38	CC	1020444714	TAVERA YESSICA	230201	30	$2,168,690	$347,000	EPS037	30	$2,168,690	$86,800	CCF43	30	$2,168,690	$86,800	14-7	30	$2,168,690	$52,900	30	$0	$0
39	CC	18470496	TELLEZ DIEGO	230201	29	$1,546,667	$247,500	EPS037	29	$1,546,667	$61,900	CCF43	29	$1,546,667	$61,900	14-7	29	$1,546,667	$37,700	29	$0	$0
40	CC	1094974579	TRUJILLO NATALIA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
41	CC	1005133494	VELANDIA SANTIAGO		0	$0	$0	EPS002	3	$130,000	$16,300		0	$0	$0	14-7	3	$130,000	$3,200	0	$0	$0
42	CC	20715911	VELASQUEZ SANDRA	230301	30	$1,958,000	$313,300	EPS005	30	$1,958,000	$78,400	CCF43	30	$1,958,000	$78,400	14-7	30	$1,958,000	$47,700	30	$0	$0
43	CC	10142184	VELEZ LUIS	231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
44	CC	41956822	ZAPATA LORENA	25-14	15	$800,000	$128,000	EPS010	15	$800,000	$32,000	CCF43	15	$800,000	$32,000	14-7	15	$800,000	$19,500	15	$0	$0
45	CC	33819852	ZARATE ANDREA	25-14	29	$2,861,334	$457,900	EPS010	29	$2,861,334	$114,500	CCF43	29	$2,861,333	$114,500	14-7	29	$2,861,334	$69,800	29	$0	$0
Total			**Afiliados(41)**			**$73,660,773**	**$11,889,900**			**$77,040,773**	**$3,117,200**			**$73,889,758**	**$2,924,900**			**$77,040,773**	**$1,850,300**		**$0**	**$0**

LA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Armenia, Junio 07 de 2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad LA CRONICA S.A.S identificada con Nit 800.141.676-5, Para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales se determina:

1. La última planilla es la N° 9465463052, pagadas el día 07 de mayo del año 2024 y con una fecha límite de pago el día 21 de mayo del año 2024.

2. Los pagos corresponden al periodo abril del año 2024 para pensión y mayo del año 2024 para salud.

3. La planilla del mes de mayo del año 2024 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 21 de junio del año 2024.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**, identificada con Nit 800.141.676-5, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social, en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, respecto al personal vinculado por nómina.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimientos al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor fiscal
T.P 43929-T

Armenia, Junio 07 de 2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad **LA CRONICA S.A.S** identificada con Nit 800.141.676 -5, para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos seis meses se determina:

1. Las últimas seis planillas pagadas fueron las siguientes:

N° Planilla	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9466854072	21/05/2024	07/05/2024
9465463052	17/04/2024	08/04/2024
9464153139	19/03/2024	08/03/2024
9462879220	19/02/2024	12/02/2024
9460731419	19/01/2024	27/12/2023
9460159496	20/12/2023	07/12/2023
9458658470	21/11/2023	03/11/2023
9457536355	19/10/2023	11/10/2023
9456032084	19/09/2023	06/09/2023
9454766334	18/08/2023	09/08/2023
9453368539 – 9453421152 – 9453449700	21/07/2023	18/07/2023
9452030655 – 9451904274 - 9451911402	21/06/2023	06/06/2023

2. La planilla del mes de abril del año 2024 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 21 del mes de junio del año 2024.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S.** identificada con Nit 800.141.676-5, se encuentra al día en el pago de sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales respecto al personal vinculado por nomina durante últimos seis meses.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 43929-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 C 2 E D A B F 5 1 5 2 8 4 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO IVAN MEJIA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7563097 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 43929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMP
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



43929-T

MARIO IVAN
MEJIA ARIAS
C.C. 7563887
RESOLUCION INSCRIPCION 050
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 13/07/95

Presidente

00051394

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.563.097
NUMERO

MEJIA ARIAS
APELLIDOS

MARIO IVAN
NOMBRES



FIRMA

Válido sólo para trámites
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1971**
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-OCT-1989 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

A-2600100-58118432-M-0007563097-20031006 0729903277A 01 140618424

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/05/2024 - 12:44:58
Recibo No. H000114747, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEkPzpp2ez

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA CRONICA S.A.S
Nit : 800141676-5
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 57606
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 1991
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono comercial 1 : 7314440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cronicadelquindio.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3066 del 20 de septiembre de 1991 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1991, con el No. 8509 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA CRONICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1992, con el No. 9276 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 1993, con el No. 10454 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 1993, con el No. 10608 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1995, con el No. 13050 del Libro IX, se decretó reforma general E.5283 95-Nov-30- Ref.

Por Escritura Pública No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 15337 del Libro IX, se decretó reforma A la escritura # 675

Por Escritura Pública No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15686 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15687 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2000, con el No. 17873 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2001, con el No. 18342 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2001, con el No. 18975 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2004, con el No. 21592 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21802 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21803 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 23795 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 25640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION CUOTAS POR REMATE

Por Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 27673 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 1716 CUOTAS A RR EDITORES OFICIO 1880 DEL JUZGADO 2 CI VIL DEL CIRCUITO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28372 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28373 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28374 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ESCRITURA 294 NOTARIA 5 DEL 24 DE MARZO DE 2010)

Por oficio no. 64 Del 23 de febrero de 2010 del juzgado 2 civil del circuito de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de junio de 2010, con el no. 28640 Del libro ix, se decretó adjudicacion de 8417 cuotas a favor de rr editores ramirez y ramirez l tda(radicado 2005-064 Juzgado segundo civil del circuito del 23 de feb rero del 2010).

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29046 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR $52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29048 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2010)

Por escritura pública no. 1098 Del 24 de mayo de 2011 de la notaria segunda de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 03 de junio de 2011, con el no. 30051 Del libro ix, se decretó cesion de cuotas (2267) de adriana maria londo?o jaramillo a la cronic a limitada por intermedio de su representante legal sandra cecilia mac ias palacio, de acuerdo a la junta general de socios del 25 de marzo d e 2011

Por Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 30773 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada a SAS. cambio su nombre de LA CRONICA LIMITADA por LA CRONICA S.A.S

Por acta no. 39 Del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General ordinaria de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de octubre de 2017, con el no. 44424 Del libro ix, se decretó reforma estatutaria a las funciones de la Junta Directiva y del representante legal (articulo 32 y 36) mediante extracto de acta 39 de Asamblea General ordinaria de accionistas del 21 de abril de 2017

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 46324 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION A LAS FUNCIONES DEL GERENTE)

Por Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 53746 del Libro IX, se decretó LA REFORMA A LOS ESTATUTOS CONSISTE EN LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59697 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (SE ELIMINA EL ORGANO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Extracto del Acta No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 59459 del Libro IX, se decretó Disolución.

Por Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59689 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ENERVANDO CAUSAL DE DISOLUCION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1258 DE 2008.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal: a) La elaboración, circulación, venta, difusión y explotación comercial de periódicos impresos o digitales; b) La producción, circulación y explotación comercial de cualesquiera otros periódicos escritos o hablados que de acuerdo con la ley colombiana puedan circular y difundirse ordinariamente en el territorio colombiano; c) La explotación comercial de todo tipo de periódico, de revista o de medio de comunicación que sirva como vehículo de publicidad hablada o escrita;

d) La edición de libros, folletos y toda otra clase de publicaciones que sirvan no solamente como medio de explotación comercial, sino también como difusora de la cultura; e) Instalación y funcionamiento de agencias de publicidad, corresponsalías, difusión de programas comerciales, culturales y de cualquier otra índole que tenga relación con la actividad de los periódicos y con la profesión de los periodistas; f) La explotación comercial a través de medios televisivos e internet de servicios publicitarios que tengan relación con la actividad periodística. g) y demas actividades licitas de comercio que permita la ley. PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; comprar, vender, dar, hipotecar, prendar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de agencia comercial con o sin representación; participar como socia o accionista en otras sociedades mediante aportes de capital o en especie; librar todo tipo de valores, endosarlos, aceptarlos, negociarlos y realizar cualquier otro acto que suponga la circulación de títulos valores; y en general, desarrollar todos los actos conexos y/o complementarios al giro ordinario de sus negocios y todos aquellos que se deban llevar a cabo para el ejercicio de derechos o para el cumplimiento de obligaciones derivadas contractual y legalmente de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos Estatutos y a los reglamentos de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la Sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y su Suplente serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá previa autorización de la asamblea general para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes sobre activos fijos de la Sociedad; y en general, para celebrar todo acto o contrato dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la Sociedad cuando excedan de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DEBERES: Los deberes del Gerente serán los siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo; 2.- Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3. Contratar y remover libremente a los funcionarios de la sociedad, incluido el cargo de director del periódico, así como fijar su respectiva remuneración. 4.- Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. El Gerente tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, según el caso, cualquier

acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos; 5.- Remitir a la Asamblea General de Accionistas un reporte escrito de todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la Asamblea General de Accionistas ; 6.-presentar ante la junta directiva y la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por ley; 7.- Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de negocio desarrolladas por la Sociedad; 8.- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y regulaciones, así como las decisiones de la Asamblea General de Accionistas ; 9.- Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; 10.- Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la asamblea general de accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante autoridad competente; 11.- Decidir sobre la empresa editorial que haga la impresión del periódico, suscribir los contratos de impresión respectivos y negociar las tarifas por tales servicios; 12.- Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se sea hecho una designación específica para ello; 13.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto establecidos en el Artículo 446 del Código de Comercio, y proponer a dicho organismo reformas apropiadas a los Estatutos cuando lo estime aconsejable; 14.- Realizar todos aquellos deberes conferidos a él por la ley y por estos Estatutos y aquellos inherentes a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 59698 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO	C.C. No. 41.926.894
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS	C.C. No. 42.087.510

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. DEL ACTA 004 del 17 de julio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 51795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 46322 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia	9276 del 13 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda Armenia	10454 del 21 de julio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia	10608 del 15 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 32 del 15 de junio de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	12788 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de septiembre de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	13019 del 27 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia	13050 del 07 de diciembre de 1995 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de junio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13663 del 24 de junio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 47 del 23 de enero de 1997 de la Junta Directiva En Armenia	14285 del 30 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 675 del 24 de diciembre de 1997 de la Notaria 5a. De Armenia	15169 del 16 de enero de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia	15337 del 10 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15686 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15687 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4199 del 28 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15828 del 03 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 63 del 17 de diciembre de 1998 de la Junta Directiva En Armenia	16072 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) Otros del 18 de diciembre de 1998 de la Armenia	16074 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) D.P. del 11 de marzo de 1999 de la Armenia	16298 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia	17873 del 01 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia	18342 del 27 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia	18975 del 07 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4150 del 18 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19082 del 04 de enero de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21592 del 22 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21802 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21803 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 914 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaria Quinta Armenia	23158 del 13 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta Armenia	23795 del 26 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta	25640 del 14 de enero de 2008 del libro IX
*) Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	27673 del 02 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28372 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta	28373 del 09 de abril de 2010 del libro IX

Armenia	
*) E.P. No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28374 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	28640 del 29 de junio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29046 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29047 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29048 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda Armenia	30051 del 03 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	30773 del 23 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36318 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36319 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria	44424 del 13 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	46324 del 21 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	53746 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.A. No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59459 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59689 del 25 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59697 del 25 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CRONICA S.A.S.
Matrícula No.: 57607
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 1991
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.338.807.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de diciembre de 2004 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2004, con el No. 37473 del Libro XI, se inscribió CONTITUCION DE PRENDA SOBRE LAS CUOTAS DE JUAN JOSE GAVIRIA ARANGO.

Por documento privado del 08 de septiembre de 2006 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2006, con el No. 37530 del Libro XI, se inscribió CANCELACION CONTRATO DE PRENDA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el no, 37473 del libro xi del registro en diciembre 20 de 2004 se inscribio el documento privado por medio del cual se celebra contrato de prenda abierta sin tenencia del acreedor, sobre las cuotas o partes que tiene el senor juan José gaviria arango identificado con la c.C 9735945 en esta sociedad, quien se denominara deudor prendario y el senor jairo ivan abdelnur hadad identificado con la c.C 7542944 quien se denominara acreedor prendario. que por escritura pública numero 26 de la notaria segunda del círculo de armenia del 10 de enero de 2018 inscrita el 17 de enero de 2018. Bajo el numero 1249 del libro v del registro. Compareció: La señora sandra cecilia macias palacio, mayor de edad, vecina de armenia, Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.926.894, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente hábil para contratar y obligarse, quien en este acto y en las declaraciones que en el pace, obra en su condición de gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad denominada la crónica S.A.S., Identificada con el nit n° 800.141.676-5 entidad legal e inicialmente constituida con domicilio principal en la ciudad de armenia, Quindío, bajo la razón social de la crónica limitada, mediante la escritura pública numero 3066 de fecha 20 de septiembre de 1991, otorgada en la notaria segunda de armenia,

Quindío, debidamente inscrita en la camara de comercio de armenia, Quindío, el dia 24 de septiembre de 1991, bajo el n° 8509 del libro ix, entidad que posteriormente y mediante acta n° 33 de fecha de 16 de septiembre del año 2011 de la Asamblea General de extraordinaria, registrada en la camara de comercio de armenia, Quindío, bajo el numero 30773 del libro ix, del registro mercantil, se transformo de sociedad limitada S.A.S., Cambiando a su vez su nombre de la cronica limitada por la cronica S.A.S., Todo lo cual acredita, esto es, existencia y representación legal, con el certificado expedido por la camara de comercio de armenia, Quindío, el cual presente para su protocolizacion con esta escritura, y obrando en tal calidad, manifiesto: Que por medio de esta escritura pública confiere poder general amplio y suficiente al doctor cesar augusto lópez velandia, mayor de edad, vecino de armenia, Quindío, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.560.437 expedidad en armenia, Quindío, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, abogado en ejercicio, portador de tarjeta profesional n° 79993 expedidad por el c.S. De la j., Hábil para contratar y obligarse, para que en nombre y representación de la sociedad la cronica S.A.S., Pueda: A) representar a la compañía en las acciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que ella deba adelantar o que se adelante contra ella: En las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales: Para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado. B) notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos contra los citados actos. C) designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al tramite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de la compañía o se promueva en contra de ella.

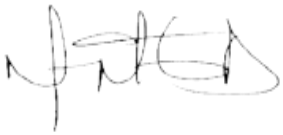
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LUNES ARMENIA, 27 DE MAYO DE 2024

$1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM

DÓLAR (TRM) $3.878 EURO $4.192 CAFÉ (CARGA) $1.683.000



JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

CONTRALORÍA REVELÓ EL COSTO DE LAS OBRAS INCONCLUSAS. **La Contraloría Departamental del Quindío tiene identificados seis contratos de obras sin concluir que afectan el patrimonio de los quindianos. El Parque El Tolrá en Buenavista y El Refugio en Calarcá están en el centro de la atención, con inversiones millonarias en riesgo. La evaluación reveló que El Tolrá tiene potencial para convertirse en un atractivo turístico, pero enfrenta desafíos de viabilidad. Por otro lado, El Refugio se considera inviable técnica y financieramente, representando un riesgo inminente para la comunidad.** **PÁGINAS 2 Y 3**

EDITORIAL

Prudencia, por favor

La seguridad vial es una tarea conjunta que requiere la participación activa de todos: conductores, peatones, autoridades y educadores.

PÁGINA. 4

PICO &PLACA

TAXIS 7-8

PARTICULARES Y MOTOS 5-6

Fin de semana trágico en las carreteras del Quindío

Ayer dos jóvenes mujeres fallecieron tras chocar contra un árbol en la vía Montenegro-Pueblo Tapao. El sábado, un accidente múltiple en vía Armenia-Montenegro cobró la vida de un reconocido líder deportivo. **PÁGINAS 10 Y 14**

LUNES
ARMENIA,
27 DE MAYO DE 2024
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

OBRAS INCONCLUSAS EN QUINDÍO

Teleférico de Buenavista, con 70 % de posibilidades de recuperarse

Más que el sistema, la Contraloría Departamental señaló que hay muchas alternativas para la reestructuración del lugar como atractivo turístico.

Por Lily Dayana Restrepo
redaccion@cronicadelquindio.com

En el Quindío, la Auditoría General de la República advirtió de seis contratos de obras inconclusas por $9.082 millones. Frente al reporte, la Contraloría Departamental del Quindío señaló que viene haciendo el seguimiento y dentro de la vigilancia recurrieron a la gobernación y las administraciones accionadas para socializar la evaluación y viabilizar soluciones.

En ese orden de ideas, Claudia Cardona Campo, contralora del departamento, dijo a Nueva Crónica Quindío, que el trabajo se viene realizando hasta donde sus capacidades e injerencia llegan, siendo el más reciente reporte el primer trimestre de este 2024. Aclaró que es la gerencia general la que debe estar al frente de la culminación y dar por concluido el proceso.



El Coso municipal de Circasia no corresponde a lo sugerido en el proyecto.



El parque El Tolrá en Buenavista, que contempla el teleférico y una pista de parapente se transformaría en atractivo turístico.

RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el más reciente reporte y dando respuesta al listado de obras inconclusas en los municipios de Calarcá, Circasia, Quimbaya y Buenavista. “A través del desarrollo del proceso auditor, se pretende analizar las obras inconclusas, con el fin de determinar presuntos detrimentos al patrimonio público”.

Parque El Tolrá de Buenavista

Este proyecto está dividido en tres fases y es, el que, de acuerdo con la Contraloría, tiene un porcentaje mayor de posibilidades de recuperarse o no perder la inversión. La obra, de la gobernación del Quindío sugiere en su primera fase; obras civiles, estación inferior, que, aunque está terminada no se encuentra en funcionamiento y contó con una inversión de $394.344.601

La siguiente fase es la obra civil, estación superior con el mismo estado de la anterior y una inversión por el mismo valor. La última fase es adecuación del terreno pista de parapente, obras complementarias y habilitación construcción existente del parque temático El Tolrá. Estación Parapente. También terminada, pero sin funcionar y un costo de $ 283.706.034

Según el resultado de la actuación especial, la primera fase tiene el 70% de posibilidad de recuperación debido a que la gobernación del Quindío ha manifestado la intención de adelantar un proceso contractual de obra para readecuar, mejorar y/o mantener las instalaciones de la estación inferior. Además, “indica que adelantará una consultoría para definir las acciones a seguir con los equipos y maquinaria del teleférico. Así las cosas, podría entregarse a la Alcaldía Municipal, como atractivo turístico que este administre y genere ingresos”.

Las siguientes fases de la obra tienen un 5 % y 10 % de probabilidad según la Contraloría debido, de acuerdo con el reporte a que “lo más probable es que el resultado de la consultoría de la Gobernación sea que el sistema de teleférico construido no fue el adecuado, por la baja capacidad de transporte de pasajeros, alta pendiente entre las dos estaciones y el contemplar solo dos cabinas con baja capacidad. Por lo tanto, ello hará inviable también el acceso directo actual a la estación superior y los locales semidestruidos que se encontraron en la visita de obra, los cuales no cuentan con vigilancia de ningún tipo. Las obras se encuentran en estado de abandono”.

Y agregan sobre la pista de parapente: “La gobernación del Quindío ha manifestado la intención de adelantar un proceso contractual de obra para readecuar, mejorar y/o mantener las instalaciones, sin embargo, en concepto de este Órgano de Control, no se trata solo de realizar adecuaciones, mejoras o mantenimiento a la infraestructura existente, sino requiere de un proyecto integral de turismo sostenible para que sean viables las inversiones. Se recomienda a la Contraloría General de la República que proceda en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2020 de 2020, sobre la Prevención del daño, haciendo uso del control fiscal concomitante y preventivo, con el propósito de que la autoridad responsable adopte las medidas que considere procedentes para evitar que el daño se materialice o extienda”.

EL REFUGIO, CALARCÁ

Se trata de un proyecto de edificios conformado por dos torres de cinco pisos cada uno y una inversión de $3.738.921.223, la obra es calificada como inviable con un cero por ciento de probabilidades de recuperación. El análisis resuelve “Se pudo evidenciar que la construcción de las torres denominado El Refugio, es producto de un convenio del año 2011, el cual a la fecha es considerado inviable técnica y financieramente para recuperación, debido a que no cumple especificaciones arquitectónicas de habitabilidad, se pone en duda el cumplimiento de la Norma NSR-10 de sismorresistencia y no cumple especificaciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. El municipio cuenta con los estudios que así lo certifican, la obra se encuentra en abandono y representa un peligro para la comunidad del sector”.

Dentro del concepto agregan; “se recomienda al Municipio de Calarcá, ya que cuenta con estudios que concluyen que es inviable desde el punto de vista técnico y financiero, para la recuperación de la misma,



El Refugio en Calarcá, calificado como riesgo inminente.

En Quimbaya se ha solicitado que la obra salga del listado de proyectos inconclusos.





que actúe conforme al artículo 5 de la Ley 2020 sobre la Decisión Administrativa y determine el destino final que corresponda, y tenga en cuenta el riesgo que esta estructura supone desde diferentes puntos de vista: La estructura es propensa a la toma de posesión por parte de habitantes de calle. Amenaza desplome en caso de un evento sísmico importante. Representa un riesgo a la seguridad de la comunidad del sector, pues en el mismo lote se encuentra un proyecto habitado consistente en viviendas de dos pisos, por lo que se pueden generar actos criminales por parte de delincuentes que se alberguen en la estructura abandonada".

Vale anotar que la Auditoría registra el proyecto de Calarcá sobre los $6.000 millones mientras que la Contraloría sobre los $3.000 por lo que hay una diferencia en cuanto al costo total que suman todas las obras inconclusas.

EL COSO, CIRCASIA

A cargo de la alcaldía, se trata de las Obras de adecuación y mantenimiento al Coso Municipal y dotación de infraestructura requerida, según plan de mejoramiento ante la Secretaría de Salud Departamental por $78.127.247.

De acuerdo con el resultado de la visita: "Las obras corresponden al proceso de selección cuyo objeto era: 'Obras de adecuación y mantenimiento al coso municipal de circasia y dotación de la infraestructura requerida de conformidad con el plan de mejoramiento presentado ante la secretaría de salud departamental', sin embargo, se encuentra una construcción independiente a la existente previamente conocida como Coso Municipal, la cual adicionalmente no está terminada, se encuentra sin acabados, ni dotación".

Las posibilidades de recuperación están por determinar y el concepto de la Contraloría sugiere "Se recomienda a la Contraloría General de la República que proceda en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2020 de 2020, sobre la Prevención del daño, haciendo uso del control fiscal concomitante y preventivo, con el propósito de que la autoridad responsable adopte las medidas que considere procedentes para evitar que el daño se materialice o extienda".

VÍAS, QUIMBAYA

A cargo de la administración municipal de este municipio, la Contraloría señaló que el proyecto no encaja dentro de la categoría de obras inconclusas. El proceso hace referencia a Mejoramiento de vías urbanas en sectores vulnerables del municipio y contó con una inversión de $559.529.741 Tras la visita en barrio Laureles calle 15 entre carreras 12, 13 y 13 bis, Laureles carrera 11 entre calles 13, 13 bis y 14 y vía principal barrio La Orquídea calle 27 entre carreras 7 y 7 bis. El concepto estableció. "En realidad, no debería considerarse una obra civil inconclusa, sino una obra que se ejecutó con menos alcance de lo establecido inicialmente, por factores administrativos, principalmente los ajustes de precios que reclamó el contratista por el hecho de que los plazos desde la firma de los convenios, hasta la materialización de los contratos es muy considerable e incluso sobrepasa varias vigencias, lo que repercute obviamente en la necesidad de un reajuste de precios".

Sobre las recomendaciones, desde la Contraloría señalaron que la recuperación no aplica en este caso y "Se recomienda excluir del listado de obras inconclusas. Lo que se presentó fue una obra con menos alcance al inicialmente planteado por problemas administrativos y de actualización de costos. Existe acta de recibo final de obra del Departamento de la Prosperidad Social - D.P.S., en la que se canceló por las actividades realizadas y se determinó un saldo a favor. Los demás tramos que estaban incluidos en el alcance inicial se podrán ejecutar en el marco de un nuevo proyecto, ya que contractualmente no se determinó incumplimientos en este caso".

La tecnología, el mejor aliado para la formación profesional

En su visita al Quindío, Juan Fernando Montañez, rector del Politécnico Grancolombiano no solo destacó el gran alcance que han tenido en la región en materia de educación virtual, sino de la gran posibilidad que existe a través de esta para quienes no conocen las alternativas.

El politécnico grancolombiano hoy, después de 17 años de convertirse en una institución de educación 100% virtual se volvió nacional y para ellos la región es muy importante sobre todo el Eje Cafetero, que ha creído en este tipo de educación y ha logrado graduar a miles de estudiantes a lo largo de su historia.



Sin el apoyo del Estado este éxito no sería posible y por ello siempre están abiertos a cualquier trabajo mancomunado enfocado en el mismo horizonte, formar a estudiantes en su educación superior, no solo de pregrado, sino de estudios avanzados.

"Pese a los esfuerzos de los gobiernos para alcanzar la conectividad aún sigue faltando, y estamos prestos a acompañar esas iniciativas. Sabemos, entendemos que este modelo de educación es pertinente precisamente para cerrar esa brecha de conectividad", apuntó el rector.

Agregó que hace 17 años era utópica la educación virtual y hoy en día es más que una realidad y con gran proyección porque es lo que en la actualidad se requiere. "Entre errores y aciertos nos permite dar la tranquilidad de continuar en este camino, una ventaja para quienes apenas están integrando este modelo y viéndonos lo puede replicar", sostuvo el directivo.

Hoy en día la gente sabe y gracias a la pandemia se transformó la educación temporalmente, pero el Politécnico ya lo había identificado y por ello se abrió desde hace 17 años la modalidad para formación profesional en programas muy diversos.

Educada para educar

Casi 900 graduados, activos alrededor de 1.496 estudiantes. Historias de vida de más de 45.000 graduados de 41 programas acreditados entre formación profesional, tecnológica y posgrados con un amplio portafolio que busca satisfacer las necesidades de educación de calidad.

Uno de los casos destacados de los graduados es el de una docente que hoy día da clase en zona rural, paradójicamente a donde no llega el internet. También otra historia de éxito es la de una persona que era la primera en la historia de su familia que se pudo graduar de una carrera profesional.

Dichos casos de éxito los quieren seguir replicando y para lograrlo necesitan del apoyo estatal. "La Política pública busca aumentar el acceso a la educación superior, en donde hacen un aporte con más y mejores oportunidades de acceso, para lo que se trabaja en conjunto para seguir accediendo al sistema, que es para todas las edades.

"Este sistema es una gran oportunidad porque la flexibilidad de horario permite que los estudiantes puedan manejar su tiempo para trabajar. Donde se forman buenos seres humanos más allá de buenos profesionales. Gracias a la tecnología hoy es posible estudiar una carrera universitaria" concluyó el directivo.

En www.edu.poli.edu.co se podrá encontrar más información, allí hay líneas telefónicas, correos y diferentes alternativas para que las personas encuentren los que necesitan. "Queremos seguir apostando a transformar a Colombia con la educación superior de calidad", finalizó.

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
EPQ SA ESP

EPQ S.A E.S.P informa a los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado de los municipios de Circasia, La tebaida, Montenegro y Quimbaya. Que la Empresa modificó mediante Acuerdo 004 del 14 de mayo de 2024 el Costo Medio de inversión (CMI), para los servicios de acueducto y alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.4.3.10. y parágrafo 1° del artículo 2.1.2.1.10.1. de la resolución CRA 943 de 2021.

ACUEDUCTO ($M3)				
MUNICIPIO	COSTO MEDIO DE OPERACIÓN (CMO)	COSTO MEDIO DE INVERSIÓN (CMI)	COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES (CMT)	CARGO POR CONSUMO (CC)
Circasia	$ 2.442,58	$ 1.029,51	$ 16,78	$ 3.488,87
La tebaida	$ 1.546,50	$ 705,07	$ 4,01	$ 2.255,58
Montenegro *1	$ 1.404,18	$ 1.180,02	$ 16,96	$ 2.601,16
Quimbaya	$ 1.218,78	$ 629,73	$ 15,76	$ 1.864,27

ALCANTARILLADO ($M3)				
MUNICIPIO	COSTO MEDIO DE OPERACIÓN (CMO)	COSTO MEDIO DE INVERSIÓN (CMI)	COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES (CMT)	CARGO POR CONSUMO (CC)
Circasia	$ 607,13	$ 1.321,03	$ 122,49	$ 2.050,65
La tebaida	$ 479,82	$ 514,14	$ 53,44	$ 1.047,40
Montenegro	$ 491,71	$ 1.157,67	$ 126,87	$ 1.776,25
Quimbaya	$ 458,22	$ 1.221,23	$ 102,63	$ 1.782,08

Así mismo, se informa que la Empresa aplicará estos costos de referencia, para el cobro de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a partir de los consumos del mes de junio de 2024, que se reflejaran en la facturación que sera expedida en el mes de julio del año 2024, teniendo en cuenta los factores de subsudios y contribuciones que se encuentran aprobados por los respectivos concejos municipales. Por último comunica que las tarifas se actualizarán por inflación cada vez que se acumule una variación, de por lo menos, un 3% en el Indice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo a lo comtemplado en el Articulo 125 de la Ley 142 de 1994 y enla Resolución CRA 151 de 2001.

*1. No se presento modificación de tarifa.

EDITORIAL

Prudencia, por favor

La seguridad vial es una tarea conjunta que requiere la participación activa de todos: conductores, peatones, autoridades y educadores.

En un lapso alarmantemente breve, entre la tarde del miércoles 22 de mayo y la madrugada del domingo 26 de mayo, las carreteras del Quindío han sido testigos de cuatro siniestros viales que cobraron la vida de cinco personas, tres hombres y dos mujeres.

El primer caso se presentó hacia las 4 p. m. del miércoles 22 de mayo sobre la vía que del corregimiento El Caimo conduce hacia la Y de La Española en el municipio de Calarcá. Jéfferson Jesús Lengua Ospina colisionó su foto de frente con un camión turbo y murió al instante. De acuerdo con las versiones preliminares, invadió el carril contrario.

El segundo hecho se presentó el jueves 23 de mayo a eso de las 5 p. m. en la vía que del municipio de Calarcá conduce hacia el corregimiento de Barcelona, frente a la estación de servicio Texaco y diagonal a la institución educativa Baudilio Montoya sede La Granja. Allí perdió la vida Leoncio de Jesús Bustamante Ospina, al parecer y de acuerdo con las versiones de personas que estaban cerca, el siniestro se produjo cuando el motociclista intentó adelantar a un camión y fallar en el intento.

El sábado 25 de mayo, a eso de las 8 a. m., en la vía que de Armenia conduce a Montenegro Uriel García Gómez, de 58 años de edad, murió luego de verse involucrado en un accidente múltiple, producto, al parecer, de la imprudencia del conductor de un carro, que buscó esquivarlo y por desgracia generó una colisión entre dos motocicletas que venían en sentido contrario.

En la madrugada de ayer, domingo 26 de mayo, en la vía que de Montenegro conduce al corregimiento de Pueblo Tapao, Selena Valentina Valencia Ramírez y Katerin Yulieth Cubillos Cárdenas, ambas de 19 años de edad, se movilizaban en una motocicleta cuando, por motivos que son materia de investigación, se salieron de la carretera y colisionaron violentamente contra un árbol. El impacto fue tan fuerte, al parecer, debido a la velocidad, que las jóvenes sufrieron lesiones letales y murieron al instante.

Varias patrones se repiten en los cuatro siniestros: las víctimas se desplazaban en motocicleta y todo indica que las imprudencias al volante ocasionaron las colisiones: sobrepasos indebidos, invasión de carril y exceso de los límites de velocidad permitidos.

Hechos de este talante llevan a recordar que conducir un vehículo, ya sea un automóvil o una motocicleta, conlleva una serie de deberes y normas diseñadas para proteger la vida propia y las de los demás. Sin embargo, con demasiada frecuencia, estas reglas son ignoradas o subestimadas, con consecuencias trágicas.

El respeto por las normas de tránsito no debe ser visto como una simple formalidad, sino como un pilar fundamental para la seguridad vial. El exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, el uso indebido del celular mientras se conduce y la falta de uso de elementos de protección como el casco para motociclistas son imprudencias que pueden y deben evitarse.

Sí, es esencial que las autoridades realicen controles viales efectivos y sancionen con rigor las infracciones, enviando un mensaje claro de que la imprudencia no será tolerada, pero la verdadera transformación comienza con cada uno de los actores viales. Es necesario fomentar, entre todos, una cultura de respeto, donde cada conductor sea consciente de que sus acciones tienen consecuencias directas sobre la vida de otros, de lo contrario, será muy complejo poder cambiar el panorama.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Dirección: Carlos Wílmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXIII- **Número:** 11.458 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Conmutador: 606 - 7314440
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com
Impreso por R.R. Editores, Pereira

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.

ESCANEE PARA VER OTROS ARTÍCULOS



Luis Janil Avendaño Hernández
janil.avendano@gmail.com

Paro...s

Ahora que se habla insistentemente del constituyente primario, de sacar la gente a la calle, de primeras líneas, recuerdo como comenzó la expresión popular y las protestas para arengar unas ideas o reivindicar algunos derechos que eran desconocidos por el estado o particulares. Se acuñó una "paro", y en contravía de los especialistas confundían cese de actividades, huelga, entre otras, dejaremos a los especialistas en derecho laboral para que aclaren, para nuestros efectos es detención de la actividad para pedir las reivindicaciones.

Hoy se habla de calle para respaldar a tal o cual idea, es que por los "paros", ahora las jornadas de protesta, asambleas permanentes la expresión es contundente, extraña uno que esas expresiones no se hayan presentado frente a la salud de los colombianos. Para dar un ejemplo los laboratorios que se están haciendo con sectores determinados de la población.

He sido testigo de la reciente protesta contra la prestación del servicio de salud, en el quinquenio pasado se han expresado con inconformidad los maestros con su atención. Por eso ahora extraña que no exista una marcha para protestar por el galimatías en que se encuentra la prestación del servicio a quienes forman a nuestros menores y mayores. Por lo menos han salido a protestar.

Pero aquí no es solamente a los que están activos, sino mayormente a los que ya gozan del derecho del retiro, y los familiares que obviamente están en una edad que requiere inmediatez y facilidad con seguridad en la atención. No están para dilaciones, el paseo de un lugar a otro para los medicamentos o las citas no es aceptable. En la tierra que vivimos la ubicación del edificio de atención es donde se encuentran habitantes de calle y donde la sensación de inseguridad se respira.

Que decir de los establecimientos autorizados para la entrega de medicamentos donde la autoridad de salud acaba de ordenar el cierre de alguno de ellos. No se entiende cuando se ha votado la huelga, por parte de empleados de un ministerio, porque los profesores no han salido a las calles a protestar por el modelo, laboratorio, o ensayo de un nuevo modelo que no se conoce, pero mas que ello que hasta el momento solo entrega desconcierto e improvisación.

Este ensayo que tiene como población objetivo algo más de setecientos mil afiliados, debe terminarse antes que dar el salto a los millones de colombianos que tienen derecho a la salud en Colombia. Evaluar si es eficiente y mejora la atención en salud de los nacionales y extranjeros sujetos de derecho, pero primero deben terminar el ensayo, dar un salto al vacío con lo más fundamental para una sociedad cuya edad promedio requiere de atención permanente en materia de salud en forma preventiva y curativa equivale a consecuencias fatales para la sociedad.

El objetivo de cualquier reforma es mejorar las condiciones de sus ciudadanos, en el caso de la salud es el respeto a la vida, a una vida digna, a una calidad de vida para quienes son objeto de la atención del estado. No podemos que nuestra salud es un derecho, y no puede reformarse para desmejorarlo, es inaceptable desde lo jurídico, lo social y lo político.



Jhon Mario Zuluaga Morales
jhon.zuluaga@ucp.edu.co

Montero por encima de Mier

Cualquier convocatoria de una Selección Colombia viene siempre acompañada de la polémica sobre qué jugadores faltaron y cuáles sobraron. La semana pasada se conoció la lista de 28 futbolistas que Néstor Lorenzo citó para enfrentar los amistosos con Estados Unidos, el 8 de junio, y Bolivia, el 15 de junio, previo a la Copa América que está a la vuelta de la esquina.

Tal vez la discusión más grande en esta convocatoria se desató por el llamado de Álvaro Montero, actual arquero de Millonarios, en detrimento de Kevin Mier, quien acaba de disputar la final de la Liga de México defendiendo exitosamente la portería del Cruz Azul.

Para entender la decisión de Lorenzo, hay que apelar a las diferentes formas de ver, analizar y disfrutar el fútbol. Desde lo deportivo, no creo que haya mucha diferencia en el rendimiento y en las capacidades de los dos porteros que lleve a decir, de manera absoluta, que alguno debe estar por encima del otro.

Muchos hablan de Montero como si se tratara de un recién aparecido. Así a vuelo de pájaro hay que recordar que el guajiro, de 29 años, fue arquero de la Selección Colombia sub-20 en el sudamericano y en el mundial de la categoría en el 2015. Además, desde el 2018, hace parte del proceso de la selección de mayores, ya jugó una Copa América y, actualmente, disputa sus segundas eliminatorias mundialistas.

No está de más decir que en su vitrina reposan seis títulos, destacándose tres ligas, dos con Tolima y una con Millonarios. -Eso sí, Montero, no más actuaciones vergonzosas como la del sábado en Pereira, donde usted y su equipo, en el segundo tiempo, hicieron aguas por el físico miedo de jugar. Eso sí habla mal del temperamento y el carácter de un deportista, así a muchos les encante y se les llene la boca mentando dizque la malicia indígena-.

Mier, de 24 años, está madurando y tiene mucho camino por delante para ser el reemplazo, en próximas convocatorias, de David Ospina y Camilo Vargas, quienes ya alcanzan los 35 años.

David Ospina, quien obviamente ya no tiene el nivel que siempre le conocimos, fue llamado, entre otras razones, porque es su oportunidad para que cierre su ciclo con la Selección Colombia en una Copa América. No se nos puede olvidar, también, que el fútbol no es sólo lo que pasa en el césped, sino en camerinos, dormitorios, comedores y entrenamientos, y ahí Ospina es una ficha clave.

En esta copa, Colombia integra el grupo D con las selecciones de Brasil, Paraguay y Costa Rica. De los 28 llamados, 26 serán inscritos. Creo que Sebastián Gómez y Yerson Mosquera serán los dos jugadores que se quedarán sin cupo en el máximo torneo de selecciones de este continente.

Hoy, en el timón, está Lorenzo, y creo que con lo mostrado en estos dos años al frente de la Selección Colombia tiene más que ganado el derecho de elegir, así a muchos no les guste. Si Lorenzo llama a Montero por encima de Mier es por algo, póngale la firma.



Gonzalo Osorio Toro
osoriotoro@hotmail.com

Golpes duros y blandos

Muchos botones bastan de muestra: Mossadegh en Irán, Árbenz en Guatemala, Allende en Chile, Dilma y Lula en Brasil, Pedro Castillo en Perú, incluyendo repentinos e inexplicables accidentes de helicópteros con presidentes progresistas muertos. Todos ellos, seres honestos, dignos y con el objetivo loable de hacer de sus países, naciones incluyentes y mejores, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos. Eso solo lo podían lograr a través de reformas sociales para desarrollar la riqueza.

Para que lo crean los incrédulos, al igual que en esos países, aquí hay un presidente que es la suma de las esperanzas de los ninguno, los nadie, la esperanza de la Colombia profunda, sin techo y sin salud, y con niños que mueren de hambre y ancianos en el infierno de la miseria. Nuestro presidente, como aquellos, necesita implementar reformas sociales, para superar el estado cuasi feudal, para hacer que la tierra produzca la riqueza que hoy no produce, y que los ningunos accedan a ella, para tener salud, techo y vivienda. El presidente Petro no propone estados comunistas, ni expropiación, ni luchar contra la riqueza, por el contrario, quiere desarrollarla y humanizarla, donde el rico siga siendo rico, pero el pobre menos pobre. A lo anterior grandes ricos y dueños de la tierra, erróneamente ven amenazadas sus inmensas riquezas. La respuesta de estos es no comprender el momento histórico del país, donde pueden seguir siendo ricos, permitiendo que los nadie aminoren un poco su pobreza. Entonces acuden como acudieron los dueños del capital y de la tierra, en las patrias de Mossadegh Árbenz, Allende, Dilma, Lula, y Castillo, entre otros, a la CIA, para orquestar golpes de estado. Lo primero que hicieron fue comprar la prensa, para que, en campañas de desinformación, calumnias y desprestigio, cambiaran la imagen positiva que tenían los presidentes incómodos, que, de comunistas, tiranos y corruptos, no tenían nada. Ese fue y es el papel de la prensa, y de tanto mentir y acompañados de la decisión de las burguesías propias, de sacrificar la producción, para que a sus países les fuera mal, con tal de derrocar a esos presidentes incómodos. Cualquier parecido con nuestra realidad, no es coincidencia.

Los mismos pasos, pero con métodos más modernos, se dan en Colombia. La burguesía, sacrifica al país para que al presidente le vaya mal. Los periodistas sobornados por multimillonarios sueldos, mienten y mienten, y desconocen los logros del gobierno, facilitando el accionar de aquellos que han depredado el país. Esa prensa no ha podido penetrar más del cincuenta por ciento de los colombianos que guardan la esperanza de tener la oportunidad que no tuvo la estirpe desgraciada de los Buendía. El anterior panorama se agrava por el odio visceral de un sector, que ciegamente prefiere que siga reinando el hambre y la miseria, a que un presidente que renunció a su pasado guerrillero, convierta a Colombia en un país donde quepamos en medio de la diferencia.

Los golpes como las brujas. Que las hay, las hay, a Petro siendo alcalde, le dieron a través de la procuraduría un golpe, que, para fortuna de la democracia, duró poco.

FEROZIDADES: Siniestralidad



ESCANEE PARA VER MÁS CARICATURAS.



Mayra Alejandra Ovalle Peñuela
malejandraovallep@gmail.com

Mar picado

Llevo dos horas mirando la pantalla: la hoja de notas con sus líneas vacías, en blanco. Necesito escribir, hay ruidos en mi cabeza, pero no busco el silencio. Una sucesión de ideas transita, las esquivo una a una, no las observo, no las reviso. Las dejo pasar. Poco importa, me entrego al flujo de la marea. ¿Para qué insistir en la contracorriente? ¿Para qué repetir las mismas historias?

De nuevo he caído, no he encontrado el fondo y esta vez la sacudida estuvo fuerte. Durante la mañana del lunes, el dolor y la rabia me han hecho trizas. He llorado piedras y escupido espuma. Las razones: la imprudencia del padre y un altibajo económico.

Quedé agotada. La emoción ardió con tanta intensidad que colmó de sentido mi mundo. Por un momento, me sentí fuerte al señalarlo, al mirarlo como a un monstruo para responsabilizarlo de todo este desastre.

Fue una pequeña victoria: la víctima al fin se rebela, pensé. Encontré al culpable y luché y lo vencí, pero las horas pasaron y me quedé de pie, desconcertada porque la angustia, el malestar y la rabia permanecían. ¿Qué sigue después de todo esto? ¿Qué espero?

Quise vomitar, para limpiar desde adentro. Quizás en la boca del estómago o en la garganta habita la alimaña. Sentí arcadas, pero la barriga vacía se negó a desembuchar la rabia.

El viernes, llevé esta maraña de contradicciones con Marisol. Me senté en el sofá de gamuza, apenas un saludo y exploté en llanto. Dijo que tenía que arrancarle aquel poder. Distanciarme y borrar ese camino por el que me echo a correr cada vez que llega el miedo o que algo sale mal.

Muy bien, hay que cortar. Hay que amputar la esperanza. Hay que decapitar los símbolos: escribirlo en un papel y luego quemarlo. Hay que soltar este lado del puente para que caiga. Lo entiendo, pero ¿qué hago con la culpa? ¿En qué parte meto todo el bulto de emociones? No sé cómo se hace.

Sigo mirando la hoja de las notas. Se ha ido llenando con este ir y venir. Confirmo: llevo una semana evitándome. Me negué a las palabras y dejé a un lado los libros. Solo trabajé, intercambié conversaciones breves con mis compañeros y me resguardé en el escritorio de la oficina. No me miré en el espejo, no me maquillé y huí de mí y del silencio para hacerme a un lado. Qué sencillo ocultarse de una misma.

Sin embargo, hoy me obligué y he vuelto a escribir. No para salvarme -tremenda estupidez-, no para entenderme. Es sólo que no conozco otra manera de hablar conmigo. Escribí para leerme en tercera persona.

COCTELERA

Desafíos de la salud en el Quindío

Regresan los foros organizados por Nueva Crónica, el próximo viernes 31 de mayo a las 12:30 p. m., destacados líderes del sector salud se reunirán para abordar los Desafíos y perspectivas del sistema de salud en el Quindío. El evento contará con la participación de Juan Guillermo Sanín Correa, rector de la Universidad Antonio Nariño; Roberto Jairo Mejía Velásquez, coordinador médico de Balance Clínica del Dolor; Carlos Alberto Gómez Chacón, secretario de Salud del Quindío; y Antonio José Jaramillo Román, director de Planeación y Calidad del Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.

Participe con sus preguntas

Los interesados pueden participar comentando y haciendo sus preguntas ya que la conversación se transmitirá en vivo a través de www.cronicadelquindio.com, en la página de Facebook de La Crónica y por la emisora de la Universidad del Quindío UFM 102.1. Este evento cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, y se espera brindar una visión integral sobre las estrategias y medidas necesarias para mejorar la calidad de la atención médica en la región. El resumen completo se podrá leer el sábado 1 de junio en las páginas de Nueva Crónica Quindío.

Exitoso

En un vibrante encuentro que amalgama tradición, conocimiento y pasión por el café, se llevó a cabo la segunda edición del Campeonato Nacional de Café Colao en Salento, Quindío. Organizado por Café Jesús Martín, este evento se ha convertido en una plataforma destacada para celebrar la riqueza cafetera del país y promover la cultura en torno a esta preciada bebida. El balance de esta segunda versión del campeonato es, sin lugar a dudas, sumamente positivo. Con una notable participación que atrajo a entusiastas y profesionales del café de diversas regiones del país, el evento se erigió como una verdadera celebración de la diversidad y calidad de los granos colombianos. Jesús Armando Bedoya Rodríguez, gestor de Café Jesús Martín, expresó su satisfacción por el éxito del evento y destacó el apoyo recibido por parte de instituciones y colaboradores. Uno de los aspectos más destacados del campeonato fue el colado de café, un método tradicional que encierra toda la magia y simplicidad de la preparación del café. Esta técnica, ancestral y arraigada en la cultura cafetera colombiana, fue el centro de atención durante el evento, demostrando que la excelencia no siempre está ligada a la complejidad.

Vitrina comercial

Además de la competición de colado, el campeonato ofreció una rica agenda académica, diseñada para compartir conocimientos y continuar inspirando a los actores de la industria cafetera. Con la participación de expertos y líderes del sector, se abordaron temas relevantes que van desde la producción hasta la preparación del café, brindando herramientas valiosas para el crecimiento y desarrollo del gremio. La ventana comercial también tuvo un papel crucial en el evento, brindando a los productores locales la oportunidad de exhibir y comercializar sus cafés. Durante la semana previa al campeonato, se realizaron catas y degustaciones en Café Jesús Martín, donde compradores, tostadores y baristas pudieron descubrir la riqueza y diversidad de los cafés de Salento, contribuyendo así a visibilizar el talento y la calidad de los granos producidos en el municipio.

PROCESO JUDICIAL CONTRA EL EXPRESIDENTE URIBE

“Existen pruebas para una condena”: Abogado de senador Cepeda en caso Uribe

El abogado Reynaldo Villalba, defensor del senador Iván Cepeda, habló con NUEVA CRÓNICA QUINDÍO sobre el proceso que se adelanta contra del expresidente Álvaro Uribe.

Por Daniel Alejandro Restrepo Tabares
economica@cronicadelquindio.com

En medio del proceso judicial que enfrenta el expresidente Álvaro Uribe Vélez por los presuntos delitos de fraude procesal, soborno y manipulación de testigos, el abogado Reynaldo Villalba, quien representa al senador Iván Cepeda, quien se ha declarado víctima en este caso, afirmó que existen elementos materiales probatorios que respaldan la acusación contra Uribe Vélez.

Según Villalba, la Fiscalía ha ajustado el escrito de acusación y el anexo probatorio en base a las reuniones sostenidas con las partes involucradas, lo que demuestra la seriedad y rigurosidad del proceso judicial. Además, el abogado señaló que la investigación ha revelado posibles vínculos entre los delitos imputados a Uribe Vélez y crímenes de lesa humanidad, como la masacre de El Aro, La Granja, San Roque y el homicidio del defensor de derechos humanos Jesús María Valle. Estos hallazgos podrían tener implicaciones importantes en la prescripción de los delitos, convirtiéndolos en imprescriptibles según la legislación vigente.

Los pronunciamientos del abogado Villalba, quien hace parte del colectivo de abogados José Alvear Restrepo se dan luego de que el pasado viernes 24 de mayo, la jueza 44 del circuito de conocimiento de Bogotá, Sandra Heredia Arana, dejara en firme el proceso contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez.

En diálogo con NUEVA CRÓNICA QUINDÍO, el abogado defensor del senador Iván Cepeda habló sobre la actualidad de este proceso histórico para el país porque es la primera vez que un expresidente de Colombia es llevado a juicio.



El abogado manifestó que producto de que el exsenador y expresidente Álvaro Uribe tenga ‘micrófono abierto’ durante el proceso judicial, se han registrado ataques contra el grupo de abogados que defienden a quienes se han declarado víctimas en el proceso.

Durante la audiencia del 18 de mayo en el juicio contra el expresidente, se discutieron delitos de fraude procesal y soborno a testigos, y además se agregó el de soborno. ¿Por qué se sumó este último delito?

La Fiscalía consideró que, frente a lo que la investigación arrojaba, la fiscal Hilda Niño que se le señala de haber participado de un complot contra los funcionarios altos de la Fiscalía General de la Nación, el exfiscal general, Eduardo Montealegre y el exvicefiscal José Fernando Perdomo, habría recibido una colaboración de parte del senador Álvaro Uribe a través del abogado Diego Cadena consistente en conseguirle un lugar para cambio de reclusión porque ella estaba presa bajo promesas de colaboración, de rendir un testimonio a favor de Santiago Uribe.

La Fiscalía consideró que ese comportamiento se ajustaba al delito de soborno, no es algo extraordinariamente novedoso como hecho jurídicamente relevante.

¿Están ustedes, como representantes de las víctimas, tranquilos con lo que expuso la Fiscalía en el escrito de acusación?

Nosotros sostuvimos reuniones con el señor Fiscal en la preocupación frente a la necesidad de que hubiese un documento contundente, conforme a los elementos materiales y evidencias probatorias que existen en la actuación procesal. La Fiscalía a su consideración ajustó el escrito de acusación y asimismo el anexo probatorio, pero indudablemente también negó algunas de las pretensiones de la Fiscalía en relación a esas adiciones que presentamos para ser incluidas.

De hecho, fue claro en la audiencia sobre unas solicitudes que yo realicé y que la Fiscalía pues no optó por aceptar. En el proceso sí obran elementos materiales probatorios, evidencias físicas e información legalmente obtenida que son contundentes para demostrar que la acusación que se realiza hoy día contra Álvaro Uribe tiene todos los fundamentos jurídicos del caso y ya se verá también en la audiencia preparatoria que sigue y asimismo el desarrollo del proceso de esa situación.

Además, quiero decir que ya hubo dos solicitudes de prescripción de la Fiscalía en la etapa de investigación que no prosperaron porque quienes la resolvieron, dos jueces de la República y la segunda vez con decisión de segunda instancia del Tribunal Superior de Bogotá determinaron que no había ninguna posibilidad de considerar la preclusión en ese momento, es decir, que evidentemente hay elementos materiales probatorios que indican la posible responsabilidad del procesado.

Abogado, pero una de las cosas que más le preocupa a la gente son los tiempos de la Fiscalía. ¿Hoy por hoy ustedes cómo ven el manejo del tiempo?

Realmente nosotros en nuestra condición de víctimas hemos insistido de manera reiterada que hay una dilación procesal extraordinaria en este caso. De hecho, las dos preclusiones solicitadas por la Fiscalía en ese momento se llevaron en su desarrollo alrededor de tres años que es un tiempo, tremendamente alto y eso contribuye al avance hacia una prescripción. Lo que esperamos ahora es que haya una celeridad que permita llegar al momento en que la jueza de la República encargada pueda emitir sentencia.

Estos delitos por los cuales está siendo acusado Uribe Vélez, tienen un vínculo con graves crímenes que fueron considerados de lesa humanidad por la Corte Suprema de Justicia; me refiero a las masacres de El Aro, La Granja, San Roque y el homicidio del defensor de derechos humanos Jesús María Valle, actos en los que habría tenido participación integrantes de Bloque Metro de las autodefensas y existen testigos que están señalando la presunta responsabilidad de Uribe Vélez en la conformación o promoción de esos grupos.

Si algún funcionario hace ese estudio y encuentra que efectivamente hay un vínculo, pues podría declarar que ese vínculo hace que los delitos que hoy estamos hablando también tengan la calidad de la calidad de imprescriptibles.

¿Cuál es su percepción sobre cómo la opinión pública está siendo influenciada por las declaraciones del expresidente?

El expresidente siempre ha acudido a situaciones que no corresponden a la verdad, ha acudido a desmeritar a los funcionarios judiciales que se han atrevido a investigarlo, a desmeritar a los testigos, a sus denunciantes como una fórmula de defensa frente a los elementos probatorios que le señalan posible responsabilidad. Entonces digamos que esa es una forma de actuar del expresidente que ha sido histórica y mire, déjeme ejemplificar, por favor, lo siguiente:

Al terminar la audiencia el pasado viernes la opinión pública pudo ver al expresidente y exsenador, Álvaro Uribe Vélez haciendo un señalamiento contra integrantes del colectivo abogados José Alvear Restrepo difamándolo y señalando que el colectivo de abogados le habrían perseguido durante 35 años. Esto hace parte de esa fórmula que él utiliza para su defensa e invirtiendo los papeles, porque es el Cajar el que ha seguido perseguido permanente y sistemáticamente por Uribe Vélez, especialmente cuando ocupó el cargo de presidente de la República a través del Departamento Administrativo de Seguridad (Das) con múltiples ataques, difamaciones, vigilancias ilegales y otras actividades de esa agencia inteligencia contra el colectivo de abogados y contra muchas organizaciones de derechos humanos.

El 18 de marzo pasado la Corte Interamericana de Derechos Humanos profirió una sentencia condenando al Estado colombiano por la persecución durante décadas de manera generalizada, sistemática, como política, contra integrantes del colectivo de abogados José Alvear Restrepo. Y dentro de ese fallo queda evidente que el pico más alto de esa persecución y de esos ataques ocurrió precisamente durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, durante sus dos períodos.

¿Ustedes como Cajar se sienten vulnerables?

Por supuesto. El expresidente tiene aún una incidencia importante en la opinión pública y sobre todo que sus manifestaciones pueden ser recogidas por personas dispuestas a hacer ataques directos contra integrantes del colectivo de abogados José Alvear Restrepo, es un riesgo absoluto el que provoca el exsenador. Quiero contarles que recientemente un abogado del colectivo de abogados, que no tiene mucha exposición mediática, fue atacado en un establecimiento público por dos señoras que le indicaron su condición de colectivo de abogados antes de arrojarle café caliente. Entonces ese tipo de situaciones son las que pueden generar ese tipo de manifestaciones, claro que eso aumenta ostensiblemente nuestro riesgo.

¿Qué se espera en la audiencia preparatoria que sigue en los próximos días?

En la preparatoria esperamos pues que la Fiscalía manifieste allí todos los elementos probatorios que quiere hacer valer y que recoja también todas las peticiones que hemos hecho las personas víctimas o apoderados de víctimas, en este caso yo apodero al senador Iván Cepeda, para que se recoja lo que evidente y fundadamente demostraría la supuesta responsabilidad del procesado. Y realizada la preparatoria empezará la práctica de esas pruebas, para que finalmente pueda haber la posibilidad de que la jueza de la República pueda proferir sentencia con la celeridad que parece quiere imprimirle la señora jueza, si tenemos presente que en el primer día estuvimos permanentemente durante 12 horas en audiencia.

APROBADA EN EL CONGRESO

Colombia tendrá programa nacional de esterilización

La iniciativa de la senadora animalista Andrea Padilla fue aprobada por el Congreso de la República. El Programa será financiado en un 100 % por la Nación para los municipios de categoría 4, 5 y 6.

Por Daniel Alejandro Restrepo Tabares
economica@cronicadelquindio.com



Entre 2019 y 2022 la población de gatos y perros en Colombia pasó de 8.3 millones a más de 11 millones.

De histórico fue considerada por la comunidad animalista la aprobación por parte del Congreso de la República del proyecto de ley para crear el programa nacional de esterilización de gatos y perros en el país denominado 'Esterilizar Salva', cuya autoría es de la senadora animalista Andrea Padilla Villarraga, quien expresó que esta ley es hasta ahora la más importante aprobada, para implementar una política de protección animal con recursos de la Nación.

De acuerdo con la congresista esta ley es crucial para la protección animal. Según datos ofrecidos por Padilla Villarraga entre 2019 y 2022, la población de gatos y perros se ha incrementado en un 32 %, se estima que suman 11.034.761.

"Los fenómenos de sufrimiento, maltrato y abandono (más de 3 millones de ellos sin hogar) subrayan la urgencia de controlar la natalidad de estas especies. Estas cifras se deben a la mala tenencia de animales de compañía, a la falta de controles en su comercialización y a las dinámicas reproductivas de ambas especies, pues en solo cinco años una gata puede producir hasta 28.812 crías y una perra hasta 5.000", manifestó la senadora.

El proyecto no solo crea el programa nacional de esterilización, sino que les ordena a los entes territoriales a educar a la ciudadanía y a promover la adopción responsable. "Según la Organización Mundial para la Sanidad Animal, la esterilización es la medida más eficaz, estratégica y responsable para gestionar éticamente la natalidad de gatos y perros", expresó Padilla Villarraga.

CARACTERÍSTICAS DE PROGRAMA

La nueva ley menciona que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible será el encargado de reglamentar el programa con metas, indicadores, protocolos, pliegos tipo y, además, deberá hacerle seguimiento a su implementación.

Este programa se ejecutará mediante puntos fijos y quirófanos móviles y dará prioridad a los animales sin hogar, a los que se encuentren albergados en refugios y a los que pertenezcan a poblaciones vulnerables. También ordena que los municipios y distritos, en coordinación con los departamentos, desarrollen campañas de tenencia responsable de animales de compañía y de educación sobre la importancia de esterilizarlos. El ministerio tendrá un año para disponer de un medio de acceso digital en el cual reportará los avances del programa.

El programa será financiado en un 100 % por la Nación para municipios de categoría 4, 5 y 6, y cofinanciado en un 50 % para los municipios de categoría 2 y 3. Los distritos especiales y municipios de categoría 1 asumirán el 100 % de los costos en sus territorios, según su capacidad presupuestal.

"Se estima que anualmente el programa podría costarle a la Nación unos $32.000 millones para esterilizar al 5 % de la población de gatos y perros. Hoy los municipios tienen la obligación legal de hacer esterilizaciones, pero no cuentan con los recursos, especialmente los de categoría 6 que son 965, es decir, el 86 % del país", dijo la senadora autora de esta iniciativa.

REDUCCIÓN DE COSTOS EN VACUNACIÓN

De acuerdo con la congresista, cada año el país invierte, en promedio, $26.500 millones en la compra de vacunas contra la rabia. Sin embargo, con el incremento exponencial de la población de perros y gatos la cobertura bajó de 67 % a 55 %, lo que genera un riesgo para la salud pública.

"Si el país quisiera llegar al 80 % de vacunación que es el estándar internacional debería invertir anualmente $40.000 millones de pesos. Y mientras la tasa de natalidad de animales siga creciendo sin control, la cobertura de vacunación antirrábica seguirá ampliando su brecha de déficit o tendrán que incrementarse, de manera exponencial, los recursos en vacunación antirrábica", puntualizó.

Concluyó que, "esta es la primera ley que le obliga a la Nación a destinar recursos para la protección de los gatos y perros, como una política de Estado. La esterilización es la acción más urgente en el país, de cara a la mitigación del sufrimiento de los animales de compañía".



LA DECEPCIÓN SIGUE

Deportes Quindío no tiene con qué ilusionar a la afición con el ascenso

Los cafeteros, con sus ya acostumbrados errores defensivos, perdieron en casa 1-2 ante Unión Magdalena.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Deportes Quindío demostró, de nuevo, que no tiene argumentos para que sus seguidores sueñen con un pronto regreso a la máxima categoría del fútbol profesional colombiano, otra vez cayó en el cuadrangular semifinal del primer semestre del Torneo Dimayor 2024.

Los cafeteros perdieron en el estadio Centenario de Armenia, por marcador de 1-2 ante Unión Magdalena que se mantiene como el líder del cuadrangular B con 7 puntos, demostrando que se superó el problema tras el retiro de algunos de sus jugadores, investigados por apuestas, y que demostró que piensa en serio en volver a la Liga Dimayor.

Mientras que el dueño de casa se acostumbró a cometer errores defensivos y a un famélico sector ofensivo que poco incomodó a los contrincantes. La directiva del equipo, en cabeza de Hernando Ángel Montaño, se acomodó a ser de segunda.

Un dato negativo que tiene el elenco cuyabro es que no consigue una victoria por cuadrangulares semifinales desde el segundo semestre de 2022, es decir un año y medio de saldo negativo en dicha instancia.

Las anotaciones samarias ayer en el 'Jardín de América' llegaron por medio de Andrés Escobar, a los 21 minutos del primer tiempo; el segundo de Andrés Carreño, a los tres de la etapa complementaria. El único gol local fue de Alexis Serna, de falta penal, a los 34 minutos de la etapa final.

Deportes Quindío volverá a medirse ante Unión Magdalena, por la cuarta fecha del cuadrangular semifinal, pero en el estadio Sierra Nevada de Santa Marta, el viernes 31 de mayo, a partir de las 7 p. m.

LLANEROS GANÓ

Por el cuadrangular B, Llaneros no le pierde la huella a Unión Magdalena luego de vencer 2-1 a Cúcuta Deportivo en condición de local.

Con este resultado se ubica segundo con 5 puntos, mientras que el cuadro motilón, que terminó como la cabeza del cuadrangular por terminar segundo en la tabla de posiciones, es tercero con 3 puntos.

Ambos volverán a enfrentarse el viernes 31 de mayo, pero en el estadio General Santander de la capital nortesantandereana, a partir de las 4 p. m.

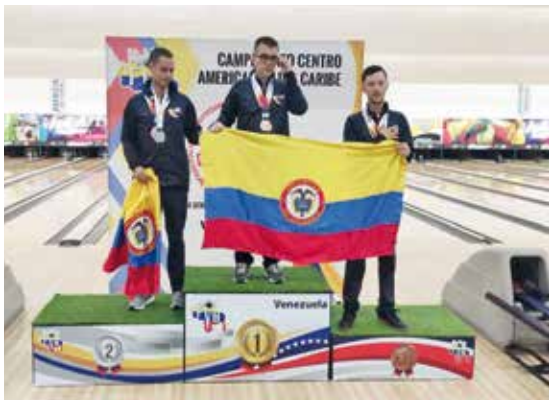


Deportes Quindío volverá a jugar con Unión Magdalena, pero en Santa Marta, este viernes por la cuarta fecha

TABLA DE POSICIONES

Equipo	PTS	PJ	PG	PP	PE	GF	GC	GFV	DG
1. Unión M/lena	7	3	2	0	1	5	2	3	3
2. Llaneros	5	3	1	0	2	4	3	1	1
3. Cúcuta Dep.	3	3	1	2	0	2	4	1	-2
4. Dep. Quindío	1	3	0	2	1	2	4	0	-2

Fabio Augusto García, la estrella del Centroamericano Segunda Fuerza



Colombia fue el dominador absoluto del certamen, pero Fabio Augusto García hizo la diferencia entre los nacionales.

El bolichero Fabio Augusto García fue la gran figura del Campeonato Centroamericano Segunda Fuerza, al conseguir el título individual masculino y ser el primero del 'todo evento'.

La competición se efectuó en Caracas, Venezuela, y García en ese sentido se quedó con la presea dorada del 'todo evento' al acumular un total de 3.744 puntos y promedio de 208.

Colombia fue sin duda el ganador del certamen con amplia ventaja gracias al rendimiento de García, así como de Sebastián Charry, Andrés Camacho y Sebastián Peña, quienes en conjunto no tuvieron problemas para vencer a sus rivales internacionales.

Empero, Fabio Augusto mostró su jerarquía y demostró el gran momento deportivo en la cita para llevarse todos los elogios y la gloria.

Aparte del todo evento sencillos y la final por el mismo género, el cafetero fue importante para el todo evento por equipos, donde se fue superior a Venezuela 1 y México.

La cita contó aparte de Colombia y Venezuela 1 y 2, como anfitrión, con representativos de Puerto Rico, México, Panamá y El Salvador.

MEDALLAS OBTENIDAS

Todo evento masculino
Oro: Fabio García (Colombia), total 3.744, promedio 208.
Plata: Sebastián Charry (Colombia), total 3.618, promedio 203.33.
Bronce: Andrés Camacho (Colombia), total 3.618, promedio 201.

Final masculina
Oro: Fabio García (Colombia)
Plata: Sebastián Charry (Colombia)
Bronce: Andrés Camacho y Sebastián Peña (Colombia)

Equipos Masculino
Oro: Colombia, total 4.856, promedio 202.33.
Plata: México, total 4.702, promedio 195.92.
Bronce: Venezuela 1, total 4.565, promedio 190.21.

Todo evento equipos
Oro: Colombia, total 14.633, promedio 203.24
Plata: Venezuela 1, total 13.769, promedio 191.24
Bronce: México, total 13.271, promedio 184.32



FASHION WKND



El jueves 23 de mayo la terraza Icónico se vistió de negro gala para recibir el lanzamiento de la feria 'Soy Local', en el marco del Fashion Weekend. En la foto coordinadores y directores de la feria, entidades gremiales, medios de comunicación y empresarios del sector.

FERIA DE EMPRENDIMIENTO MEDICINA UQ



Durante la mañana del miércoles 22 de mayo el bloque de medicina de la Universidad del Quindío se vistió de feria, espacio destinado a 23 ideas innovadoras de negocio que, de los ya profesionales y los futuros médicos con el fin de fusionar y destacar no solo sus conocimientos clínicos, sino también su capacidad para emprender y hacer de la práctica médica una visión integral. En la foto de izquierda a derecha Alejandro Gutiérrez, profesional universitario, oficina de Innovación UQ; Lorena Rodríguez Nieto, docente organizadora de la feria; Rodrigo Ocampo Mejía, médico director del programa de Medicina de la UQ.

CELEBRACIÓN



Familiares, amigos y excompañeros funcionarios de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia, le celebraron el cumpleaños al exdecano de la facultad de ingeniería agroindustrial, Arley Arias Zuleta (a la derecha, de sombrero).

GALARDONADOS



Como la mejor Wedding Planner de Colombia fue reconocida María Rivas y el Bureau fue reconocido como la mejor entidad promotora de turismo, romance y turismo de reuniones del Eje Cafetero. En la foto, María Rivas, Wedding Planner; José Cimadevilla, director Quindío Convention Bureau.

COLEGIO JOHN DEWEY EN EXPOU



El pasado 15 de mayo el colegio John Dewey de Calarcá hizo presencia en la vitrina de oportunidades ExpoU, espacio por medio del cual estos estudiantes que están próximos a culminar una de las mejores etapas de su vida, abrieron sus expectativas y se empaparon de la oferta académica que la región tiene preparada para su futuro.

PIJAO, NUEVO MÍSTER QUINDÍO

Con un total de 18 participantes de los diferentes municipios y corregimientos del departamento del Quindío, Cristian Camilo Bustos López del municipio de Pijao, se alzó con el título en una velada de elección y coronación que tuvo lugar en el teatro de la casa de la cultura de Calarcá el día domingo 19 de mayo de 2024. Así mismo, en el mismo evento, se coronó virrey Cristian Saldarriaga del municipio de Salento y príncipe, Alex Bedoya del Valle de Cocora.



LUTO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ

Murió motociclista involucrado en accidente en la vía Armenia – Montenegro

La tragedia se presentó el sábado en horas de la mañana e involucró a un carro y dos motos.

Por Diego Fernando Téllez Téllez
judicial@cronicadelquindio.com

No paran las muertes de motociclistas en las vías del departamento del Quindío, otro fatal accidente se presentó en horas de la mañana del pasado sábado 25 de mayo.

En esta oportunidad la víctima fatal fue identificada como Uriel García Gómez, de 58 años de edad.

El ciudadano se movilizaba en una motocicleta por la vía que de la ciudad de Armenia conduce hacia el municipio de Montenegro e infortunadamente se vio involucrado en un accidente múltiple.

Producto, al parecer, de la imprudencia del conductor de un carro, un hombre que conducía un Chevrolet Swift azul de placas BBZ-331 buscó esquivarlo y por desgracia se generó la colisión contra dos motocicletas que venían en sentido contrario.



Uriel García Gómez, de 58 años de edad.

Una de las motos, de matrícula SUX-50, era conducida por García Gómez, que fue quien llevó la peor parte, pues tras la colisión sufrió golpes en diferentes partes de su humanidad que terminarían por causarle la muerte.

En la otra motocicleta, de placa WWO-37CF, iba una ciudadana que, si bien también resultó herida, por fortuna para ella las afectaciones no fueron de mayor gravedad.

Ambos afectados fueron auxiliados por los Bomberos Voluntarios de Montenegro y en ambulancias trasladados inicialmente hacia el hospital Roberto Quintero Villa por su cercanía.

De allí, posteriormente fueron remitidos hacia la capital quindiana, donde el señor Uriel fue ingresado al área de urgencias de la clínica La Sagrada Familia, pero infortunadamente los médicos no lograron salvarlo, pereció a eso de las 11:15 a. m.

Vale mencionar que el fatal accidente se presentó a eso de las 8 a. m. aproximadamente.

Del fallecido se conoció que era un apreciado dirigente deportivo del fútbol aficionado en el municipio de Calarcá, por lo que hacía parte de la coordinación del equipo 'Los García Gómez', que participa en el torneo de veteranos que se adelanta en el corregimiento de La Virginia.

Su inesperada partida ha causado gran tristeza no solo entre sus familiares sino también en su gran cantidad de amigos y conocidos.

García Gómez es recordado como un hombre alegre, amigable, familiar, muy trabajador y responsable.

Del caso se apersonaron unidades de la Policía Nacional en el Quindío adscritas a la Seccional de Tránsito y Transporte, Setra.

Los uniformados inicialmente atendieron los respectivos procedimientos en el lugar de los hechos y tras el deceso del adulto los funcionarios del laboratorio móvil de criminalística de esta misma especialidad se dirigieron hacia el mencionado centro asistencial para adelantar la inspección técnica del cadáver y posteriormente trasladarlo hacia la morgue de la 'Villa del Cacique'.

Allí los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses le realizaron ayer domingo la necropsia al cuerpo para luego entregarlo a sus seres queridos y así le brinden el último adiós.

Capturadas seis personas por minería ilegal en el municipio de Córdoba

Las autoridades propinaron un duro golpe a la minería ilegal en el departamento del Quindío, dejando como resultado la captura de seis personas.

Corresponde al resultado de trabajo conjunto entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, y la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional.

Los hechos se presentaron en zona rural del municipio de Córdoba, donde los detenidos se encontraban extrayendo material de manera irregular en el sector de la vereda Las Brisas.

Carlos Ariel Truke, subdirector de Regulación y Control de la CRQ, indicó que este resultado se dio en medio de labores de prevención y seguimiento a la actividad minera en el departamento.

El funcionario aclaró que el título minero de dicha zona se encuentra suspendido y se encuentra inmerso en un proceso sancionatorio que está en poder de la Agencia Nacional de Minería.

Finalmente, indicó que los involucrados fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de Calarcá.



Los detenidos fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL

La CRQ lideró durante la presente semana una reunión con el comandante del Grupo de Carabineros y de Protección Ambiental de la Policía Nacional en el Quindío, donde se abordaron diversos temas ambientales como el fortalecimiento de los controles a la minería tanto artesanal como ilegal y se discutieron estrategias para abordar esta problemática.

Este es el segundo operativo que realizan en conjunto estas dos instituciones durante el presente año, pues en el mes de abril fue destruida una draga y maquinaría utilizada para minería ilegal en el sector de la vereda Calle Larga de Calarcá.

Desde las autoridades reiteraron el llamado a la comunidad para que colabore denunciando este tipo de actividades ilegales que se dan normalmente en puntos apartados, lo que hace más difícil su detección, y con las que se generan graves afectaciones a los ecosistemas y el medio ambiente en general.



NUEVA CRÓNICA QUINDÍO
LUNES
ARMENIA,
27 DE MAYO DE 2024

Por Carlos Eduardo Orozco

Más que rodearte de gente positiva, júntate con gente disciplinada.

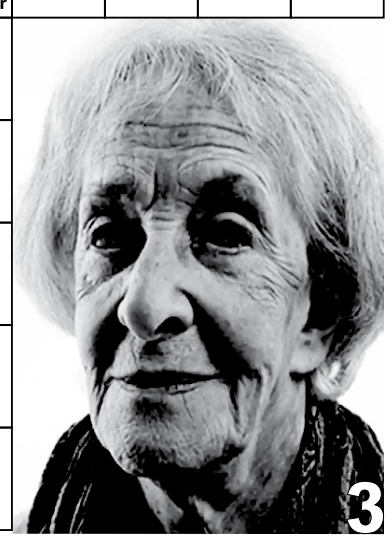


Foto uno: Actriz estadounidense
Daño
Hembra bóvida
Producir réditos
Doble letra
Carta de la baraja
Madre de Rubén
Moda
Concepto matemático que indica una cantidad
Tela fuerte de hilo
Ganso
La esposa de mi hijo

Foto dos: Ex tenista argentino
Madre de Abel
Anhelo
Patria de Abraham / Arácnido
Océano primordial egipcio
Columpiar
El primer hombre
Garza
Conozco
Cólera
Hurtar
Caminaba
Espigado
Criba
Voz de mando / Garantía
Actor y poeta mexicano
Ser una cosa el indicio de otra
Posesivo / Radio
Localidad nigeriana / Río de España
Helena, en casa
Terminación verbal
Altar
Escritor colombiano
Que conserva
Que se puede leer
Doble abierta
Sigla abstemia
Nave
Localidad española
Elemento químico metálico
Lengua gitana
500 romanos
Verdadero / Infusión
Municipio de C/marca
Fueguino / Piña
Doble cerrada
Técnica pictórica
Regate
Su fruto es la uva
En este lugar
Estribera / Tecla del PC
Nombre de Pacino
Aldea de Galilea
Jefe chibcha
Cerio / Del cerdo
Ciudad de Italia / Acusativo
Forma de pronombre
Grasura de un animal
Posesivo / Valorar
Ángel
Apellido del fulano / **Sigla nazi**
Pacto
Raza equina / Irlanda
Departamento de Colombia
Litio
Cromo
Área
Foto tres: Poeta uruguaya
Osmio
Norma
51 romanos
Cuatro romanos
Dentro de / Huelga
Momento
Pl., masa del cráneo
Usted, abreviado
Hija de Inaco / Neón
Ritmo moderno / Mira
Contracción gramatical
Ciudad japonesa
Afirmación
Preposición latina / Preposición del inglés
Hado
Baño de calor seco y vapor
Ciervo / Acento
Nimio
Ferrocarril
Ceros de mil
Seis romanos
Interjección arriera / Río de Colombia
Fluido vital egipcio
Animal de tiro / Talio
Templado
Dios de los vientos / **Campo sin labrar**



Variable
Guerrero troyano
Nombre de Gore
Escuchar / Punto cardinal
Ganancia o provecho sacado de una cosa
Artículo indeterminado
Radón
Huevo
Sílaba que arrulla
Prefijo doble / 3,1416
Moneda de la India
Pequeño
Oropéndola



Solución al anterior: Nadine Gordimer-It-Na-An-Etanol-Concienzudo-Bi-Asean-Aa-Ani-En-N-L-Mire-Carlos Fuentes-Pita-L-E-Roa-Ne-Licor-Ol-Antepasado- Aro-E-B- Uní- Ata-Enon-Sesión-D-Rara-Escala-I-A-R-Rai-A- Cordial-Niño-Mear-I-S-Door-O-On-Junín-A-Ente-Mo-B-B-I-Talla-A-Válida-El mercader de Venecia-V-Om-Ilo-Rin- El caldero mágico- Reo-A-Inar-Ir- Despreocupación-Iro-Asno-Arcano

CRONIGRAMA

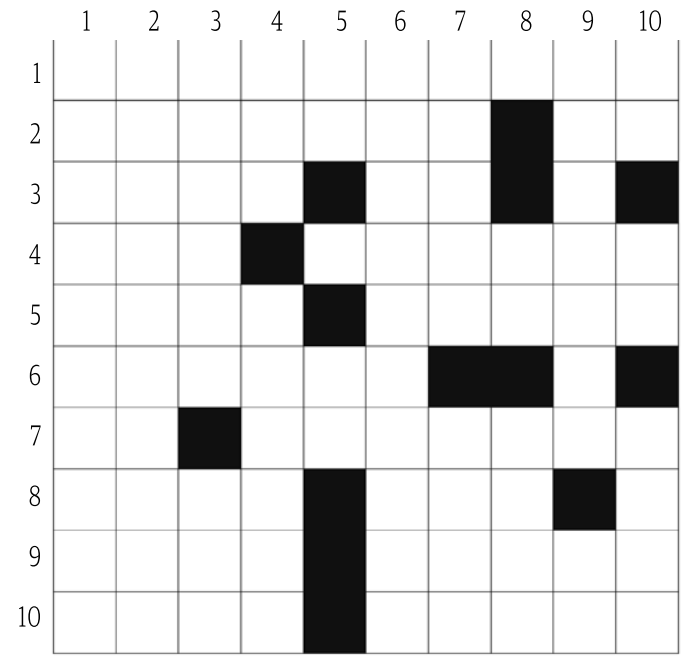
Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com

HORIZONTALES

1. Municipio de Caldas.
2. Que se infiere o puede inferirse. Diosa guerrera.
3. Ciervo. Antes de Cristo.
4. Eunuco. Obedecer.
5. Duración de cualquier cosa. Doctor de la ley mahometana.
6. Estado de Europa.
7. Forma de pronombre. Pasar una cosa por un lugar estrecho.
8. Nieto de Esaú. Río de Colombia.
9. Vale. Ventilar.
10. Patria de San Francisco. Regla.

VERTICALES

1. Municipio de Boyacá.
2. Falsificados, postizos.
3. Instrumento para limpiar el hueco del cañón en las piezas de artillería, después de haberlas disparado. El Jano etrusco.
4. Amarro. Pl., parte inferior del tejado.
5. 501 romanos. To be, en acción.
6. Desalojo o desocupación de un lugar.
7. Sitio cerrado y cubierto donde se vive o realiza una actividad. Ese no.
8. Infusión. Repasar el texto.
9. Descrédito, deshonra. Temprano.
10. Sigla abstemia. Amón. Extraña.



SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Diatérmano-Iliaco-Ros-Gen-Os-Ate-No-Asa-Nio-An-Sir-Ac-Cesio-Ia-Apóstol-Ar-Ari-Intemperie-Ona-Aureos. **VERTICALES:** Dignatario-Ileón-Nn-Ain-Costa-Ta-Ases-Ecosistema-Rosario-Pu-Ol-Er-Arana-Are-Noticiario-Oseo-Aries

SUDOKU

El juego es muy simple: hay una cuadrícula de 81 cuadrados, divididos en 9 bloques de 9 cuadrados cada uno. Algunos de estos cuadrados ya vienen con una cifra escrita.
El objetivo es rellenar los cuadrados vacíos de forma que los números del 1 al 9 aparezcan solamente una vez en cada fila horizontal, vertical y dentro de cada uno de los nueve bloques que forman la cuadrícula.

	7			4	8			9
5				9		8		
9		2	1			4		3
7					5	1		
		3	8					7
3		7			1	2		5
		1		6				4
4			7	2			6	

	9	1	8		3			
		5		7	1	4		
2								8
9		4	3				6	1
				9				
3	7				6	2		5
1								4
		6	9	3		1		
			2		4	9	7	

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

1	7	6	5	4	9	2	8	3
8	5	3	1	7	2	4	9	6
2	9	4	3	8	6	1	5	7
5	4	2	7	9	1	3	6	8
9	3	8	6	2	5	7	4	1
6	1	7	4	3	8	9	2	5
4	6	5	9	1	7	8	3	2
3	2	1	8	6	4	5	7	9
7	8	9	2	5	3	6	1	4

3	1	2	8	5	4	6	9	7
7	6	8	2	9	1	3	5	4
5	9	4	6	3	7	1	8	2
1	8	7	9	6	2	4	3	5
6	5	9	4	8	3	2	7	1
2	4	3	1	7	5	9	6	8
8	2	5	3	4	9	7	1	6
4	3	6	7	1	8	5	2	9
9	7	1	5	2	6	8	4	3

EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

NOTARIA ÚNICA DE QUIMBAYA EDICTO El suscrito Notario Único del Círculo de Quimbaya CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en un periódico de circulación nacional, en el TRÁMITE NOTARIAL SUCESORAL INTESTADA de "PABLO ANTONIO ECHEVERRI ECHEVERRI C.C. N° 1.353.431", cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el MUNICIPIO DE QUIMBAYA. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta N° 38 de fecha 20 de mayo del año 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de amplia audiencia en el área, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de Mayo del 2024, siendo las 8:30 a.m. CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY NOTARIO Firma y sello 26956.YT

NOTARIA ÚNICA DE QUIMBAYA EDICTO El suscrito Notario Único del Círculo de Quimbaya CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en un periódico de circulación nacional, en el TRÁMITE NOTARIAL SUCESORAL DOBLE E INTESTADA de "AYDEE GRAJALES de FRANCO C.C. N° 24.802.330 y LUIS EDUARDO FRANCO SERNA C.C. N° 1.316.977", cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el MUNICIPIO DE QUIMBAYA. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta N° 39 de fecha 22 de mayo del año 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de amplia audiencia en el área, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de Mayo del 2024, siendo las 8:30 a.m. CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY NOTARIO Firma y sello 26957.YT

NOTARIA ÚNICA DE QUIMBAYA EDICTO El suscrito Notario Único del Círculo de Quimbaya CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en un periódico de circulación nacional, en el TRÁMITE NOTARIAL SUCESORAL INTESTADA de "MARÍA DORA OCAMPO ARIAS C.C. N° 25.017.231", cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el MUNICIPIO DE QUIMBAYA. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta N° 40 de fecha 22 de mayo del año 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de amplia audiencia en el área, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de Mayo del 2024, siendo las 8:30 a.m. CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY NOTARIO Firma y sello 26958.YT

EDICTO GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO LA SECRETARIA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO HACE SABER: Que el día 05 de mayo de 2024, falleció el señor GUILLERMO BUITRAGO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.452.071, según consta en el Registro Civil de Defunción No.11040918 expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, que se ha presentado la señora MARÍA HERMINIA ESTRADA VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.806.459, en calidad de cónyuge, para reclamar el pago de la sustitución de la pensión de Jubilación. Que quien se considere con igual o mayor derecho a reclamar, debe presentarse al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- Secretaria Educación Departamental del Quindío, ubicada en el piso 11 de la Gobernación del Quindío, teléfono 6067359919 ext. 1529, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente EDICTO para que lo haga valer. MARÍA VIVIANA GÓMEZ PAREJA -Profesional Universitario- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Secretaria Educación Departamental del Quindío. Firma. 26959.YT

EDICTO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y LA UGPP HACEN SABER: Que el día 26 de Abril de 2024 falleció en el municipio de Sevilla Valle, el Licenciado JOSE RUBIO PEREZ VILLADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 6.453.363 de Sevilla Valle, Quien era docente pensionado adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, a reclamar su Sustitución Pensional, Auxilio Funerario y demás acreencias económicas se ha presentado como única beneficiaria la señora GLORIA RUIZ BAENA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 29.809.070 de Sevilla, en su calidad de Esposa. Las personas que se crean con igual o mejor derecho al pago de dichas prestaciones, deben hacerlo valer dentro del término de 30 días siguientes a partir de la publicación del presente aviso. SEGUNDO AVISO. 26960.YT

EDICTO EMPLAZATORIO El(La) suscrito(a) Notario(a) Cuarto(a) GILBERTO RAMÍREZ ARCILA, del Círculo Notarial de Armenia Q, por el presente edicto CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional y una radiodifusión de una emisora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) señor(a)(es) YESID RUBIO, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 7.495.324, vecino(a)(s) que fue(eron) de ARMENIA QUINDIO, asiento principal de sus negocios, fallecido(a)(s) en Armenia Quindío, el 02-01-2018. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número CERO TREINTA Y DOS (032) DE FECHA VEINTITRÉS (23) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el mismo término de DIEZ (10) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto fue fijado hoy VEINTITRÉS (23) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M. horas. GILBERTO RAMÍREZ ARCILA NOTARIO CUARTO Firma y sello. 26961.YT

EDICTOS SIGUEN PÁGINA 13

EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

ALCALDÍA DE CALARCÁ INSPECCIÓN DE POLICIA DE CALARCÁ OFICIO IMP No. 0554 18 de Abril de 2024 Señor (a) ISABEL CRISTINA RAMIREZ Querellado LOTE MIRADOR SANTANA VIA LA LINEA. ASUNTO: NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 0020 DEL 18 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE DE QUERELLA CIVIL DE POLICIA Y SE ORDENA INSPECCION OCULAR. QUERELLANTE: MILENA COLLINS. QUERELLADO: ISABEL CRISTINA RAMIREZ. RADICADO: 044-006-04-2024. Por medio de la presente me permito comunicarle que el día Dieciocho (18) de ABRIL de la presente anualidad, la Inspección de Policía Municipal profirió auto Interlocutorio por medio del cual se ADMITE querella, donde se tiene como QUERELLANTE la señora MILENA COLLINS y QUERELLADO EL SEÑOR ALEXANDER CABEZAS TORRES. De conformidad con lo anterior el despacho fijó como fecha para llevar a cabo la inspección ocular, el día MARTES 28 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A LAS OCHO Y TREINTA (8:30) AM DE LA MAÑANA, se le informa que debe estar presente en la dirección del predio objeto de la querella para realizar la inspección ocular. Para finalizar le comunico que, de presentar inasistencia a la audiencia sin justificación alguna, dará lugar a aplicar lo establecido en el parágrafo primero (01) del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que establece lo siguiente: "PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional". Se anexa copia del Auto tres (3) folios Se anexa copia de querella ocho (8) folios Atentamente, NELLY MORENO OSPINA Inspectora de Policía Firma. 26963.YT

ALCALDÍA DE CALARCÁ INSPECCIÓN DE POLICIA DE CALARCÁ OFICIO IMP No. 0551 18 de Abril de 2024 Señor (a) ALEXANDER CABEZAS TORRES Querellado LOTE MIRADOR SANTANA VIA LA LINEA. ASUNTO: NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 0020 DEL 18 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE DE QUERELLA CIVIL DE POLICIA Y SE ORDENA INSPECCION OCULAR. QUERELLANTE: MILENA COLLINS. QUERELLADO: ISABEL CRISTINA RAMIREZ. RADICADO: 044-005-04-2024. Por medio de la presente me permito comunicarle que el día Dieciocho (18) de ABRIL de la presente anualidad, la Inspección de Policía Municipal profirió auto Interlocutorio por medio del cual se ADMITE querella, donde se tiene como QUERELLANTE la señora MILENA COLLINS y QUERELLADO EL SEÑOR ALEXANDER CABEZAS TORRES. De conformidad con lo anterior el despacho fijó como fecha para llevar a cabo la inspección ocular, el día MARTES 28 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A LAS OCHO Y TREINTA (8:30) AM DE LA MAÑANA, se le informa que debe estar presente en la dirección del predio objeto de la querella para realizar la inspección ocular. Para finalizar le comunico que, de presentar inasistencia a la audiencia sin justificación alguna, dará lugar a aplicar lo establecido en el parágrafo primero (01) del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que establece lo siguiente: "PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional". Se anexa copia del Auto tres (3) folios Se anexa copia de querella ocho (8) folios Atentamente, NELLY MORENO OSPINA Inspectora de Policía Firma. 26964.YT

EDICTO El Notario Primero del Círculo de Calarcá, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión intestada del(a) causante CATALINA MARTINEZ DE CARVAJAL, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 28.907.673, fallecido(a) en Ibagué (T.), el 5 de enero de 2023, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 067 DEL 20 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de MAYO del año 2024 siendo las 07:30 A.M. PAULO ANDRES LOPEZ VALENCIA. Notario. Firma y sello. 26898.ML

EDICTO EMPLAZATORIO El(La) suscrito(a) Notario(a) Cuarto(a) GILBERTO RAMIREZ ARCILA, del Círculo Notarial de Armenia Q, por el presente edicto CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional y una radiodifusión de una emisora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) señor(a)(es) JAIME ORTIZ ROJAS, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 2.936.887, vecino(a)(s) que fue(eron) de ARMENIA QUINDÍO, asiento principal de sus negocios, fallecido(a)(s) en Armenia Q., el 21-03-2024. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número CERO TREINTA Y TRES (033) DE FECHA VEINTITRES (23) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el mismo término de DIEZ (10) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto fue fijado hoy VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 8:00 A.M. horas. GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO CUARTO Firma y sello. 26899.ML

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA E M P L A Z A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto; en el trámite Notarial de sucesión intestada de la causante MARIA NINELLY RAMIREZ DE TOBON, quien se identificaba en vida con la cédula de Ciudadanía número 24.560.541, quien falleció el día 25 de enero del año 2024 tal y como consta en el Registro Civil de Defunción indicativo serial No. 10968948 de la Notaría Cuarta del Circulo de Armenia, Quindío, siendo su último domicilio y principal de sus negocios el municipio de Calarcá, Quindío. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 24 de mayo de 2.024, mediante Acta número 020. Para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988 el presente edicto se publicará en periódico de amplia circulación nacional y emisora del lugar. Igualmente se fija por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el 25 de mayo del año 2024, siendo las 8:00 a.m. y se ordena su respectiva publicación AURORA SEGURA LEÓN NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO. Firma y sello. 26900.ML

EDICTO El Notario Primero del Círculo de Calarcá, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión intestada del causante MIRIAN GARCIA DOMINGUEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 24.477.463, fallecida en Armenia, Quindío, el 21 de Septiembre de 2020, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, Quindío; trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 071 DEL 20 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de Mayo del año 2024 siendo las 07:30 A.M. PAULO ANDRES LOPEZ VALENCIA. Notario Primero. Firma y sello. 27001.ML

EDICTO El Notario Primero del Círculo de Calarcá, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión intestada de la causante MARGARITA GAITAN DE GOMEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 24.461.560, fallecida en Armenia, Quindío, el 08 de Febrero de 2022, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, Quindío; trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 072 DEL 20 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de Mayo del año 2024 siendo las 07:30 A.M. PAULO ANDRES LOPEZ VALENCIA. Notario Primero. Firma y sello. 27002.ML

EDICTO El Notario Primero del Círculo de Calarcá, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión intestada de la causante AURA INES BOBADILLA GUEVARA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 24.477.128, fallecida en Soacha, Cundinamarca, el 23 de Mayo de 2021, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, Quindío; trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 073 DEL 20 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de Mayo del año 2024 siendo las 07:30 A.M. PAULO ANDRES LOPEZ VALENCIA. Notario Primero. Firma y sello. 27003.ML

EDICTO El Notario Primero del Círculo de Calarcá, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión intestada de la causante MIRIAN OCAMPO VELEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 38.947.483, fallecida en Calarcá, Quindío, el 16 de Noviembre de 2007, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, Quindío; trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 074 DEL 20 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de Mayo del año 2024 siendo las 07:30 A.M. PAULO ANDRES LOPEZ VALENCIA. Notario Primero. Firma y sello. 27004.ML

EDICTO El Notario Primero del Círculo de Calarcá, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión intestada del causante GONZALO JIMENEZ OSPINA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 6.079.057, fallecido en Armenia, Quindío, el 09 de Octubre de 1998, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, Quindío; trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 075 DEL 20 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de Mayo del año 2024 siendo las 07:30 A.M. PAULO ANDRES LOPEZ VALENCIA. Notario Primero. Firma y sello. 27005.ML

EDICTO La Notaria Primera del Círculo de Calarcá Encargada, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial para la sucesión testada del causante ARIEL MORALES LOPEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 9.776.095, fallecido en Calarcá, Quindío, el 09 de Mayo de 2017, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Calarcá, Quindío; trámite aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 076 DEL 23 DE MAYO DE 2024, para lo cual se ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de amplia Circulación Nacional y en una emisora local o de transmisión a nivel local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1998, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 24 de Mayo del año 2024 siendo las 07:30 A.M. MARTHA SORELY TOBON ALVAREZ. Notaria Primera Encargada. Firma y sello. 27006.ML

EDICTO
SEGUNDO AVISO

MIL DROGAS LTDA NIT. 801.001.964-5 informa que el día 01 de Mayo de 2024 falleció su trabajador **FRAY RUBER IZQUIERDO MEZA** identificado con la CC. 89.004.824. Por lo mencionado se convoca a todas las personas que se consideren o crean tener derecho a reclamar sus acreencias laborales, para que se comuniquen a los teléfonos 3136613758 - 3216313214 o en la dirección Cra 18 19-57 de Armenia-Quindío.



EDICTO PRIMER AVISO.

La empresa **VIPCOL LTDA** identificada con el **NIT 890002241** domiciliada en la calle 11 norte 14-30 de Armenia – Quindío, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, **HACE SABER:** que la señora **GONZÁLEZ SANCHEZ SORANY** (Q.E.P.D) quien laboraba para nuestra compañía y se identificaba con la **Cédula de Ciudadanía número 1.094.906.058 de Armenia – Quindío**, falleció el día pasado **martes (14)** de **Mayo** de dos mil veinticuatro (2024), por lo que la empresa **VIPCOL LTDA** tiene la liquidación del pago de salarios y prestaciones sociales. Quienes crean tener igual o mejor derecho para reclamar el valor de las acreencias laborales se les informa, deberán presentarse en la dirección aquí anunciada con documento de identidad y prueba idónea que acredite su derecho **(Registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajuicio)**, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación.

LUNES
ARMENIA,
27 DE MAYO DE 2024
NUEVA CRÓNICA
QUINDÍO

AUTORIDADES INVESTIGAN EL CASO

Tragedia en Montenegro, dos jóvenes murieron tras colisionar en una moto contra un árbol

En menos de una semana cinco personas han perdido la vida en accidentes de tránsito en el departamento del Quindío, todas ellas se movilizaban en motocicletas.

Por Diego Fernando Téllez Téllez
judicial@cronicadelquindio.com


Katerin Yulieth Cubillos Cárdenas.


Selena Valentina Valencia Ramírez.


Las víctimas se movilizaban en una moto AKT NKD y colisionaron contra un árbol.

Un grave accidente de tránsito se registró la madrugada de ayer domingo en la vía que del municipio de Montenegro conduce hacía el corregimiento de Pueblo Tapao, dejando como saldo trágico dos jóvenes fallecidas.

Las víctimas fueron identificadas como Selena Valentina Valencia Ramírez y Katerin Yulieth Cubillos Cárdenas, ambas de 19 años de edad.

El lamentable hecho ocurrió en el sector de la vereda La Esmeralda, cerca al condominio Palmas de Café.

Estas ciudadanas se movilizaban en una motocicleta AKT NKD 125 negra de placa TRM-86F y por motivos que son materia de investigación la que conducía perdió el control del automotor, se salieron de la carretera y colisionaron violentamente contra un árbol.

El impacto fue tan fuerte, al parecer, debido a la velocidad, que las jóvenes sufrieron lesiones letales que les causaron sus decesos en el lugar de los hechos casi que de manera instantánea.

Si bien el caso fue reportado rápidamente a los organismos de socorro, cuando estos arribaron al punto no había nada que hacer por tratar de auxiliar a ninguna de las afectadas.

Ante ello, al sitio se desplazaron agentes de la Policía Nacional en el Quindío para coordinar las respectivas labores con los organismos de tránsito y con las autoridades judiciales.

Unidades del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, Idtq, se apersonaron de la recolección del material probatorio necesario como las mediciones y fijaciones fotográficas.

De su lado, los funcionarios del laboratorio móvil de criminalística de turno se encargaron de la inspección técnica de los cadáveres y los condujeron hacia la morgue de Calarcá para las correspondientes necropsias por parte de los expertos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La muerte de estas dos ciudadanas ha causado gran consternación y tristeza en los montenegrinos, pues en esa localidad eran muy conocidas y gozaban de gran aprecio.

Según se supo, eran dos grandes amigas que se conocían hacía muchos años y normalmente se la pasaban compartiendo.

Infortunadamente, salir a dar una vuelta en moto, algo que les gustaba mucho, terminó de esta lamentable forma para ellas y para sus familias.

Ambas eran muy alegres, muy activas, cariñosas, amigables y como ya se dijo amantes de las motocicletas y se habían graduado de bachilleres en el año 2022 en la institución educativa Santa María Goretti de Montenegro.

LAMENTABLES CIFRAS

En menos de una semana en el departamento del Quindío cinco personas han perdido la vida en accidentes de tránsito.

Estas cifras tienen en alerta a las autoridades, que si bien han anunciado el incremento de los controles también piden mucha precaución a los conductores, sobre todo a los motociclistas para evitar este tipo de situaciones.

Cabe recordar que los días miércoles y jueves de la semana pasada se presentaron dos accidentes fatales en jurisdicción de Calarcá, donde perdieron la vida dos motociclistas, quienes fueron identificados como Leoncio de Jesús Bustamante Ospina, de 45 años de edad, y Jéfferson Jesús Lengua Ospina.

A la cárcel mujer por extorsionar a una ciudadana en Quimbaya


La implicada fue capturada por el Gaula de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá.

Con medida de aseguramiento en establecimiento carcelario fue cobijada Natalia Johana Torres Lara, acusada por el delito de extorsión.

De acuerdo con el reporte de las autoridades, esta mujer habría hecho parte de una extorsión de la que fue víctima una ciudadana residente en el municipio de Quimbaya.

Según la investigación, el 12 de septiembre de 2022 la ahora investigada habría creado un perfil falso en redes sociales, en el que se hacía pasar por familiar de la víctima y posteriormente le hizo creer que supuestamente le había enviado unos regalos.

La afectada fue contactada por una persona que habría fingido representar a la empresa transportadora que traía la encomienda, de esa manera le exigieron el pago de una suma de dinero por un supuesto sobrepeso de la mercancía, además de informarle la presencia en la encomienda de divisas ilegales.

Al parecer, la víctima fue intimidada y presionada con el envío de fotos de su familia y su residencia y por el temor que le causaron la llevaron a transferir más de $3 millones a la cuenta de Torres Lara.

A pesar del pago, las exigencias económicas continuaron y habrían amenazado a la ciudadana con judicializarla por una supuesta conducta ilegal.

La señalada fue capturada en el barrio Marco Fidel Suárez de la ciudad de Bogotá por uniformados del Gaula de la Policía Nacional y dejada a disposición de un fiscal de la seccional Quindío que la presentó ante un juez para las audiencias preliminares en las que fue legalizada su detención, le fueron imputados cargos por el delito de extorsión, y aunque no los aceptó, el juzgador determinó privarla de la libertad mientras avanza el proceso en su contra.

EMPLEOS

COMPAÑIA DE SERVICIOS SOLICITA DAMA PROFESIONAL, EXPERIENCIA CONTENIDO Y MANEJO DE REDES SOCIALES, VENTAS, MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE. CUMPLIMIENTO METAS MENSUALES DE VENTAS. SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, COMISIONES, ESTABILIDAD LABORAL. HV: DIRECCION RECURSOHUMANOSAS@GMAIL.COM
06-05 / 111289.ML / *INT*MN

SE REQUIERE PERSONA CON EXPERIENCIA COMO APLICADOR EN FUMIGACIONES PUBLICAS, RESIDENCIALES Y COMERCIALES. CON PASE DE MOTO. 311-3180554.
06-21 / 111288.ML / *INT*MN

SE REQUIERE: TÉCNICO-MECÁNICO EN MOTORES DIESEL Y MENSAJERO ADMINISTRATIVO / OPERATIVO. LLEVAR HOJA DE VIDA CARRERA 19 # 2 NORTE-42.
05-30 / 111520.YT / *INT*MN

ORGANIZACIÓN HOTELERA SOLICITA DAMA PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA, EXPERIENCIA ATENCION AL CLIENTE, VENTAS Y MERCADEO. CONTRATO COMERCIAL, COMISIONES Y BONIFICACIONES. HV: TALENTOHUMANO SAS416@GMAIL.COM
05-28 / 111285.ML / *INT*MN

Se necesita personal de ambos sexos para realizar labor social en la comunidad. No se requiere experiencia. Utilidad base más auxilio de movilización. Interesados presentar hoja de vida en la Calle 19 # 14-17 ofic 605, edificio Suramericana o al correo: empleoarmenia@previser.com.co
05-27 / 111514.YT / *INT*NN

PANADERO HOMBRE ENTRE 25 Y 40 AÑOS DE EDAD. MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PANADERO. FUNCIONES: PREPARAR TODOS LOS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS. SALARIO: A CONVENIR + AUXILIO DE TRANSPORTE + SEGURIDAD SOCIAL + HORAS EXTRAS + RECARGOS NOCTURNOS. HORARIOS ROTATIVOS. EL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO A 5 MINUTOS DEL PARQUE DEL CAFÉ. NOTA: INTERESADOS CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO. ENVIAR HOJA DE VIDA A LOS SIGUIENTES CONTACTOS WHATSAPP: 310 2243911 – 311 2132023. CORREO: TALENTOHUMANO@CAMELIAS.COM.CO
05-29 / 111286.ML / *INT*AM

Se necesita auxiliar de odontología. Por favor enviar hoja de vida al consultorio odontológico Clínica del Café consultorio 414.
05-30 / 38929.MAS / *INT*NN

VEHÍCULOS



VOLKSWAGEN GOL 1.6 TRENDLINE, MODELO 2019, 84.000 KILÓMETROS, COLOR PLATA, PLACAS DE ARMENIA, ÚNICO DUEÑO. $38.000.000. INFORMES: 312-2950489.
06-03 / 111526.YT / *INT*AM*IMG



KIA PICANTO GT Line, modelo 2024, 12.000 km, único dueño, placas de Armenia. Info: 323-3199300.
06-03 / 111500.YTSO7547 / *INT*NN*IMG

VENDO: SAIL HATCHBACK LTZ MOD-2014. SANDERO MOD-2018 EXPRESSION. SANDERO MOD-2012. INFORMES: 312-2983334.
06-16 / 111284.ML / *INT*MN



VENPERMUTO CAMIONETA MAZDA BT 50, GASOLINA 2600 CC, 4X4, INFORMES: 3053859308, 3013628284.
06-07 / 20240523020938 / *INT*MN*IMG

REQUERIMOS VEHÍCULOS EN ALQUILER, MODELOS 2020 EN ADELANTE, DURACIÓN CONTRATO MÍNIMO 6 MESES. INFORMES: 301-6691432.
05-27 / 111518.YT / *INT*MN

TOYOTA PRADO TXL, MODELO 2020, AUTOMÁTICA, DIESEL, 66.100 KM, $275.000.000 NEGOCIABLES, ESCUCHAMOS OFERTAS 314-5057956.
05-26 / 20240516051826 / *INT*MN



SE VENDE TURBO FURGÓN de carga, capacidad 5 toneladas, M-2012, 200,000 kilómetros. 311-7397686, NESTOR BURTICÁ.
05-26 / 111500.YTB0106488 / *INT*NN*IMG



VENDO SUZUKI GRAND VITARA, 4X4, MOD-2009, PAPELES AL DÍA, PLACA DE PEREIRA. UBICADO EN ARMENIA. INFORMES: 301-6612183.
05-24 / 111506.YT / *INT*MN*IMG



CHEVROLET SONIC, MOD-2015, FULL EQUIPO, SOAT HASTA NOVIEMBRE 2023 Y TECNOMECÁNICA ABRIL 2025. $32.000.000 NEGOCIABLES. 312-4574069 Ó 302-8283858.
05-24 / 111507.YT / *INT*MN*IMG



MAZDA 3 HATCHBACK, MOD-2017, SPORT PRIME, FULL EQUIPO, PAPELES AL DÍA HASTA MAYO 2025. $55.000.000 NEGOCIABLES. INFORMES: 310-3992250 Ó 312-4574069.
05-24 / 111507.YT / *INT*MN*IMG



VENDO CHEVROLET AVEO SEDAN, 1600, MODELO 2008, ÚNICO DUEÑO, 194.000 KILÓMETROS, PLACAS ARMENIA. INFORMES: 301-3835604.
05-24 / 111499.YT / *INT*MN*IMG

PROPIEDAD RAÍZ

1A CLUB HOUSE ARRIENDO APARTAMENTO, 151 MT2, PISO 7, 4 HABITACIONES, 3 BAÑOS, TURCO, JACUZZI, PISCINA, GIMNASIO, PARQUEADERO. 317-4025741, 310-8846702.
06-21 / 111523.YT / *INT*MN

ALQUILO APARTAMENTO AMOBLADO AL NORTE DE ARMENIA; 3 HABITACIONES, EXCELENTE UBICACIÓN (FRENTE A LA FOGATA). INFORMES: 315-5640513.
06-21 / 111522.YT / *INT*MN*IMG

ALQUILO CASA CAMPESTRE CONJUNTO CERRADO, AVENIDA CENTENARIO. $3.200.000, PARQUEADERO DOBLE, INGRESO CON CONTROL REMOTO. INFO: 320-7686816.
05-27 / 111513.YT / *INT*MN



ARRIENDO CASA Y LOCAL: SECTOR: SENA GALÁN, CENTROS COMERCIALES, UNIVERSIDADES Y CLÍNICAS; 200 M2 RECIÉN REMODELADA: CASA 173 M2: SEGUNDO PISO: 3 HABITACIONES, 1 HALL, 1 BAÑO (DUCHA) Y PRIMER PISO: 2 SALAS, 1 COMEDOR, 2 BAÑOS (1 DUCHA), COCINA INTEGRAL, 2 PATIOS (1 JARDÍN / ÁRBOL – 1 ROPAS), 1 HABITACIÓN. LOCAL 27 M2: 1 TERRAZA EXTERIOR CUBIERTA, AMPLIA PUERTA FLEXIBLE, CERRAMIENTO MOVIBLE FRENTE CALLE, 1 SALÓN, 1 BAÑO, ZONA PARQUEO. CANON $3.200.000 USO SOLO RESIDENCIAL O MIXTO. INFORMES: 311-3337509.
05-30 / 508029.MLB / *INT*AM*IMG

ARRIENDO LOCAL COMERCIAL, EXCELENTE UBICACIÓN, ENTRADA AL CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR POR LA CALLE 2A. INFORMES: 316-2571493.
05-31 / 40501.LAB / *INT*MN

ARRIENDAN LOCALES COMERCIALES KM 7 VÍA ARMENIA-PEREIRA, SOBRE DOBLE CALZADA, PLAZOLETA, PARQUEADEROS, DIFERENTES ÁREAS. INFORMES: 315-6478014.
06-07 / 111497.YT / *INT*MN

ARRIENDO OFICINA PISO 7, EDIFICIO BANCO POPULAR CALLE 21 NRO.16-37, ARMENIA QUINDÍO. INFORMES: 310-5159554.
06-05 / 111488.YT / *INT*MN



VENDO APARTAMENTO, 52 MT2, SECTOR LOS OCOBOS, AV. 19 NORTE ARMENIA, 2 HABITACIONES, 1 BAÑO, PARQUEADERO PROPIO. INFORMES: 310-4375588.
06-23 / 111527.YT / *INT*AM*IMG

Vendo Apartamento, 49 MT2, conjunto cerrado Ciudadela del Café; piso 8, 3 alcobas, 2 baños, cocina semintegral, piscina, sin parqueadero. Informes WhatsApp: 310-4030709.
05-25 / 39097.HBH / *INT*NN

VENDO APARTAMENTO CONDOMINIO CERRADO, CERCA AL PORTAL DEL QUINDÍO, 3 HABITACIONES, PARQUEADERO, GAS DOMICILIARIO, PISCINA, GIMNASIO. INFO: 311-3728465.
05-25 / 39442.RAO / *INT*MN

VENDO APARTAMENTO CENTRO, PISO 1, 2 HABITACIONES, BAÑO, SALACOMEDOR, COCINA, PATIO, PARQUEADERO CUBIERTO. PRECIO NEGOCIABLE. INFORMES: 316-3237112.
06-13 / 111504.YT / *INT*MN

VENDO APARTAESTUDIO, 31 METROS, 1 ALCOBA, 1 BAÑO, COCINA SEMIINTEGRAL, PISOS EN CERÁMICA, CONJUNTO CERRADO, PISCINA. INFORMES: 313-7426402.
06-05 / 111490.YT / *INT*MN



HERMOSO APARTAMENTO PRIMER PISO, COMPLETAMENTE REMODELADO, 57 MTS, 3 HABITACIONES, BAÑO, COCINA INTEGRAL, MUCHA LUZ, PARQUEADERO COMUNAL. 311-4511562.
06-02 / 111525.YT / *INT*AM*IMG

¡OPORTUNIDAD! VENDO ÚLTIMO APARTAMENTO DUPLEX, 4 ALCOBAS, TERMINADO, CLL 22 # 40-57 PORTAL DE GALICIA, ENTRE AMÉRICAS Y MONTEBLANCO. 315-6478014.
06-07 / 111496.YT / *INT*MN

VENDO APARTAMENTO PISO 3, EDIFICIO GRANADA REAL, 3 HABITACIONES, 2 BAÑOS, 2 BALCONES, PARQUEADERO CUBIERTO CARRO. INFO: 312-7358085, 312-2970448.
05-27 / 111476.YT / *INT*MN

VENDO APARTAMENTO NUEVO ESQUINERO, BOTANIKA AV. CENTENARIO, PISO 4, ASCENSOR, 3 HABITACIONES, BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO. SIN INTERMEDIARIOS 310-3605285, 319-7785323.
05-26 / 111473.YT / *INT*MN

VENDO O ALQUILO AMOBLADO O SIN AMOBLAR APARTAMENTO, FRENTE A LA FOGATA, 68 MT2, 3 ALCOBAS, SIN PARQUEADERO. INFO: 315-5640513.
05-25 / 111470.YT / *INT*MN*IMG

COMPRO APARTAESTUDIO EN ARMENIA (CENTRO / NORTE), MÁXIMO SEGUNDO PISO, VALOR MENOR DE $200 MILLONES. WHATSAPP: 320-2553921.
05-27 / 111422.YT / *INT*MN

GRUPO ASTROLÓGICO +HORUS+ INTERNACIONAL

SALUD:
-NINGÚN TRATAMIENTO MÉDICO LO MEJORA.
-SUS EXÁMENES NO MUESTRAN LA RAÍZ DE SU MAL.
-SUS DOLORES CADA DÍA AUMENTAN MÁS.
-NUEVAS ENFERMEDADES EXPERIMENTA SU CUERPO.

DINERO:
-NO CONSIGUE TRABAJO.
-SUS VENTAS HAN BAJADO.
-SU NEGOCIO DEJÓ DE FUNCIONAR.
-EL DINERO NO LE RINDE.
-LO QUE CON SU MANO DERECHA RECIBE, CON LA IZQUIERDA SE VA.

AMOR:
-SU PAREJA LE DEJÓ.
-SU PAREJA LE ENGAÑA.
-BUSCA EL AMOR DE SU VIDA.
-QUIERE DE REGRESO A SU PAREJA.
-QUIERE ALEJARLE DE SU AMANTE, AMARRES, REGRESOS Y DOMINIOS.

NO TENGAS MIEDO, NO TE DEJES ENGAÑAR, LLÁMANOS O ESCRÍBENOS 3225903848, Ó MEJOR VISÍTANOS EN QUIMBAYA – CARRERA 11 # 1N 27 T2 INT 403.

+57 322 5903848
LECTURA DE TAROT Y ASESORÍA ESPIRITUAL
+HORUS+ MAESTRO

SE VENDE LUJOSA RESIDENCIA, PARA ESTRENAR, 3 NIVELES, ESTRATO 5, PARQUEADERO PRIVADO Y PARA VISITANTES; SITUADA CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DE GALICIA, CALLE 1A # 11-70, ENSEGUIDA DE LA CLÍNICA DEL CAFÉ, ARMENIA - Q. SE OFRECE CRÉDITO. CELULAR: 320-6563302.
06-15 / 111517.YT / *INT*AM

VENDO FINCA PEQUEÑA DE 2.800 MT2, A 2 KILÓMETROS DE MONTENEGRO. INFORMES AL TELÉFONO: 314-7716520.
06-03 / 111485.YT / *INT*MN

Tú lo tienes, alguien lo necesita

VENDO TRES FINCAS: DOS DE 5 CUADRAS Y UNA DE 12 CUADRAS, EN EL CAIMO A 5 MINUTOS DEL AEROPUERTO EL EDÉN (QUINDÍO). INFORMES: +19546107659 JAVICHAMALEON@GMAIL.COM
05-31 / 20240430111758 / *INT*AM

VENDO LOTE 3.000 MT2, VÍA PUERTO ESPEJO - PUEBLO TAPAO; CASA, AGUA, ENERGÍA. SOBRE VÍA PRINCIPAL. INFORMES: 315-8127569, 315-3524843.
06-08 / 111494.YT / *INT*MN

VARIOS

ALQUILO ESPACIOS DE LOCAL FRENTE DE LA UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA, PARA MONTAR VENTA PRODUCTOS RELACIONADOS CON FÚTBOL, NATACIÓN, RUNNING, TENIS. ÚNETE A ESTA CASA DEL DEPORTE. INFO: 310-7718531.
05-30 / 111287.ML / *INT*MN

PRESTAMOS DE DINERO SOBRE VEHÍCULOS, MODELOS 2020 EN ADELANTE, TASA 1%, PLAZO MÍNIMO 6 MESES. INFORMES: 301-6691432.
05-27 / 111518.YT / *INT*MN



SE VENDE RESTAURANTE, EXCELENTE UBICACIÓN (EN FRENTE DEL PORTAL DEL QUINDÍO), POR MOTIVO VIAJE. SE ENTREGA CON TODO NUEVO Y SUS RESPECTIVAS FACTURAS. 314-7176281, 310-3852011.
06-14 / 111510.YT / *INT*AM*IMG

COPIA DE NEGATIVOS Y VIDEOS VHS, VIDEO8, BETA A USB. 316-2571493.
05-30 / 38964.LAB / *INT*MN

CRÉDITOS EN HIPOTECA Y VEHÍCULOS A BAJA TASA, DESDE EL 1.8%, SE RECIBE ABONO A CAPITAL. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 311-2704479, 322-5693477.
06-02 / 111427.YT / *INT*AM

ASESORÍAS INTEGRALES -DATA CRÉDITO -CIFIN -TRÁMITE DE SOAT -REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. CONTÁCTENOS: TELÉFONO Y WHATSAPP 323-4418230.
06-21 / 111524.YT / *INT*AM

COMPRO Y VENDO PLANTAS ELÉCTRICAS. MANTENIMIENTOS, SERVICIOS, REPUESTOS. URB. CASTILLA GRANDE MZ. 10 LOCAL 9, ARMENIA. 311-7724834 ALONSO POLANCO.
05-26 / 111474.YT / *INT*MN

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LABORAL OFRECE SERVICIOS PARA PERSONAS Y EMPRESAS. INTERESADOS EN EXÁMENES: -INGRESO -PERIÓDICOS -RETIROS -POS-INCAPACIDAD Y REUBICACIÓN LABORAL. WHATSAPP 314-6157416, 320-4257908. SOLUCIONVIDACOLOMBIA@GMAIL.COM
06-05 / 111492.YT / *INT*AM



ASADERO Y RESTAURANTE LAS VEGAS ¡SEGUIMOS SIENDO EL MEJOR POLLO ASADO AL CARBÓN! PLATOS A LA CARTA Y ALMUERZOS EJECUTIVOS. CLL 20 # 18-40 TEL: (606)7358885 CEL: 311-7674410 Y 310-7811751. CRA 14 # 11-46 TEL: (606)7458989 – 7358883 CEL: 314-8424041 Y 314-2556213.
06-05 / 40354.LCR / *INT*AM*IMG

Tú lo tienes, alguien lo necesita

SOFÍA LINDA MASAJISTA, COMPLACIENTE Y DESCOMPLICADA. SITIO PRIVADO. INFORMES: 311-8685877.
05-25 / 111515.YT / *INT*AM

HERMOSA PAISA OFRECE MASAJE TERAPÉUTICO, MASAJE DE RELAJACIÓN. SITIO PRIVADO NORTE. PARA MÁS INFORMACIÓN: 302-8314499.
05-26 / 20240516083340 / *INT*MN

DISTRIBUIDOR LA CASA DEL PINTOR ARMENIA
100% COLOMBIANO
AUSTIN MASTER PINTURAS ECOLÓGICAS
IMPERMEABILIZANTE EXTRA-FUERTE
Pinturas que te dan más...
Carrera 19 #20-04 esquina

Publique con nosotros sus avisos inmobiliarios
Compra y venta de propiedades nuevas y usadas.
Alquiler de apartamentos, casas, locales comerciales, oficinas, etc.
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO
PBX: (606) 7314440



POR EJEMPLO
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO
LUNES ARMENIA, 27 DE MAYO DE 2024

LO APASIONA APRENDER CADA DÍA

Un Chef Quindiano que conquista paladares internacionales con comida colombiana

Trabajar, aprender, explorar y satisfacer al público, así transcurren los días del chef Juan Pablo Londoño.

Por Natalia Trujillo Varela
local@cronicadelquindio

Juan Pablo Londoño Aristizábal, un joven quindiano de 28 años, está labrando su futuro a través de la cocina, experimentando y explorando nuevas combinaciones de sabores e ingredientes típicos de Colombia. Tras estudiar gastronomía y barismo en Bogotá y Armenia, ha trabajado en diversos restaurantes nacionales e internacionales, adquiriendo una rica experiencia culinaria. Hoy en día, desde Atlanta, Estados Unidos, sigue demostrando su talento y pasión por la gastronomía colombiana, dejando una huella imborrable en cada plato que prepara.



Cada día trabaja incansablemente para conquistar con sus manjares y platos típicos colombianos los paladares de comensales de diferentes partes del mundo, quienes disfrutan de la inigualable sazón colombiana.

¿De qué manera ha continuado cultivando y aprendiendo sobre la gastronomía luego de terminados sus estudios?

"Empecé trabajando en un restaurante de autor, luego me devolví para Bogotá y trabajé en un restaurante italiano, luego trabajé en un restaurante argentino como parrillero, después ingresé a uno japonés y allí fue que pude adquirir la experiencia y los conocimientos para llegar donde estoy actualmente, trabajando en un restaurante japonés como sub-chef, que es quien va después del chef en el restaurante. También trabajé en Santa Marta en un restaurante de autor y mi último trabajo en Colombia fue en un restaurante español.

¿Dónde está actualmente y cómo es la experiencia de un chef colombiano en otro país?

Colombia es un país muy conocido acá y que a la gente le gusta ir a visitar, actualmente me encuentro en Georgia, Atlanta, Estados Unidos. El chef con el que trabajo es coreano y él siempre me pide que le prepare mondongo porque dijo que le gustó mucho cuando fue a Colombia. Acá les gusta mucho que les haga sancocho, los frijoles colombianos también gustan mucho y más que todo hago las preparaciones para la gente con la que trabajo.

Aquí trabajo con chefs de Japón y de México, soy el único colombiano aquí.

¿Por qué decidió irse de Colombia a otro país?

En Colombia siempre, aunque también destaqué en los restaurantes, nunca me dieron la oportunidad de ascender y eso a mí me frustraba un poco, por lo que decidí probar una nueva experiencia, aprender nuevos ingredientes, nuevas cocinas. Mi primo es bartender acá y me dijo que me viniera para trabajar en algún restaurante y probar, efectivamente vine a probar suerte y me ha ido muy bien.

No me quedé en Colombia porque no me sentía lo suficientemente valorado en ningún restaurante como sí me siento ahora, me siento importante y cada vez crezco más.

¿Cómo nació su gusto por la gastronomía?

Ningún integrante de mi familia se dedica a esto, pero en mi casa mi papá y mi mamá sí cocinaban y desde pequeño me fueron enseñando, a mí me fue gustando, me fue interesando, de ahí empecé a ver programas, a leer e interesarme más y pues, es la única carrera que yo recuerdo que siempre había querido era esta.

Terminando el colegio, en vacaciones, empecé a trabajar en el restaurante de un primo para conocer realmente si me gustaba a pesar de no haber estudiado en ese momento nada, fue ahí que empecé, desde abajo, empacando, cortando, haciendo salsas, limpiando mariscos y haciendo de todo.

¿Cómo ha sido para un chef, buscar emprender en el amplio mundo de la cocina internacional?

En la época del Covid-19, estuve emprendiendo mediante Instagram, me cree mi perfil @artesano_cocina, ahí vendí comida a domicilio en Bogotá durante toda la temporada de la pandemia porque nadie sabía qué iba a pasar con esa enfermedad, entonces me alejé de trabajar con tantas personas buscando proteger a mi familia y ahí empecé a emprender.

Mi proyecto a futuro es tener algo propio y por eso me preparo todos los días y por eso me gusta cambiar de lugares, para aprender y a futuro mirar si puedo poner mi negocio ya sea aquí o en Colombia y que ya el lugar tenga mi nombre. La idea es que, si me quedara acá en Estados Unidos, tendría mucha influencia colombiana, pero en Colombia sí haría algo diferente y más moderno porque lo tradicional ya está.

¿Qué le diría a alguien que quiere dedicarse a la gastronomía y qué le diría sobre su proceso?

La comida colombiana es muy diversa, a mí me ayudó mucho a conocer viviendo en varias ciudades, lo que me hizo probar mucha variedad de cocina, en sí en esta carrera es más el interés que uno le ponga y lo que uno desee aprender por su propio lado. Yo tengo una enciclopedia de cocina colombiana con diez libros diferentes y constantemente estoy revisando porque uno nunca deja de aprender y, aunque me falta conocer algunas regiones y productos, siempre trato de ir a la fuente origen.

Para quienes estén estudiando o quiera esta carrera les diría que no se dejen llevar por lo que ven en televisión y no crean que es solo hacer una receta y ya, porque es un camino largo y duro, de jornada de más de 14 horas y más, es de mucha constancia, es un trabajo no muy bien pago al principio y es de mucha constancia, llevo diez años trabajando y apenas veo los primeros frutos de todo el proceso.

¿Qué platos colombianos le piden más a usted allá en Estados Unidos?

Aquí el plato más famoso es la bandeja paisa, los frijoles gustan más que cualquier otro plato, porque los frijoles se comen en varias partes, como en México, pero como nos los comemos nosotros los colombianos y con el sabor no hay ninguno. El sancocho, las sopas nuestras, el ajiaco también, aunque acá es difícil conseguir la Guasca que es una hierba para sazonar no se consigue, la papás criolla también es difícil de conseguir o se consigue solo congelada, entonces más que todo me piden esos platos principalmente.

Los peces aquí son diferentes entonces hacer un sudado de pescado como en la Costa pacífica es difícil, también gustan mucho las empanadas, los pandebonos, las almojábanas y en realidad todo lo que se pueda conseguir en un restaurante colombiano.

¿Cómo es la responsabilidad de recrear comida colombiana y qué dicen las personas?

Cómo colombiano acá para mí es un orgullo destacarme en este país, tener un puesto importante en un restaurante, tener gente a mi cargo en tan poco tiempo, obviamente cuando cocinó comida colombiana para otras personas siempre quiero que me quede lo mejor posible porque las personas también ya han probado otras comidas muy buenas como la asiática o la mexicana que son tan conocidas y que también tienen muchas cosas buenas.

Yo siempre he sentido que la cocina colombiana tiene mucho más potencial del que se muestra, pero hasta ahorita se van viendo muchos chefs de nuestro país que están tratando de resaltar la comida colombiana porque antes la mayoría de chefs solo querían hacer comidas de otros países, creo que vamos por un buen camino y yo siempre trato de aportar mi granito de arena a mi país y poder representarlo bien, siempre me he sentido orgulloso de ser del Quindío, me gusta viajar y vuelvo cada vez que puedo vuelvo para visitar a mi familia y disfrutar del clima, los paisajes, el café, la comida y todo me gusta del Quindío.

DOMINGO ARMENIA, 2 DE JUNIO DE 2024 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADE DÓLAR (TRM) $3.860 EURO $4.193 CAFÉ (CARGA) $1.700.000



JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

DÍA DEL CAMPESINO. El 2 de junio se celebra en Colombia y otros países de Latinoamérica esta fecha, para recordar aquellas personas que pese a que enfrentan serias dificultades, económicas, de salud y relevo generacional, aún luchan por sobrevivir y permitir paradójicamente que todos sobrevivamos, porque desde allí, la tierra y con sus manos se cultiva y se produce lo que consumimos a diario. A todos ellos un feliz día y para los demás una toma de conciencia sobre los alimentos que consumimos y su origen. PÁGINAS 8-9

5 muertes en las carreteras

Tres de estos casos se presentaron en el departamento PÁG. 14

EDITORIAL

Seguridad

Aunque las cifras y las acciones recientes de las autoridades en Armenia indican avances significativos en la lucha contra la delincuencia, persisten desafíos importantes. PÁGINA 4

PICO &PLACA

TAXIS 7-8

PARTICULARES Y MOTOS NO APLICA

MÁRQUEZ Y FAJARDO®

Lamentan el sensible fallecimiento de la señora

Orfilia García Hilarión,

y extiende un saludo solidario al señor alcalde ***James Padilla García,*** *y a su familia por la sensible ausencia.*

INVERSIONES CONSUMAR S.A.S

Se une en solidaridad al alcalde ***James Padilla García*** y a su familia tras el fallecimiento de su estimada madre ***Orfilia García Hilarión.***

Lamentamos profundamente el fallecimiento de ***Orfilia García Hilarión***, madre del alcalde de Armenia **James Padilla García**, quien también fungió como gerente de **Empresas Públicas del Quindío** durante el periodo 2016-2019.

En estos momentos de dolor, extendemos nuestras más sinceras condolencias y todo nuestro apoyo a su familia. Que encuentren consuelo en los recuerdos compartidos y en el amor que perdura.

epq en tu vida

Comfenalco Quindío

Con profundo pesar,
La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío
se une al duelo por el sensible fallecimiento de doña
Orfilia García Hilarión
y acompaña al alcalde de Armenia,
James Padilla García
y a su familia en este difícil momento.

edeq® Grupo·epm

La Empresa de Energía del Quindío lamenta profundamente el fallecimiento de la Señora
Orfilia García Hilarión

Hacemos llegar nuestras condolencias al **Sr. Alcalde**, a sus familiares y amigos en este difícil momento

Autopistas del Café S.A., su Gerente Mauricio Vega Lemus, sus accionistas y colaboradores
Lamentan profundamente el fallecimiento de la señora
Orfilia García Hilarión,
madre del Señor Alcalde de Armenia,
James Padilla García.
Enviamos nuestras sinceras condolencias y acompañamos espiritualmente a su familia, amigos y seres más cercanos en su duelo, que encuentren paz y fortaleza.

AUTOPISTAS del CAFE S.A.

unicentro ARMENIA

Lamenta profundamente el sensible fallecimiento de la señora

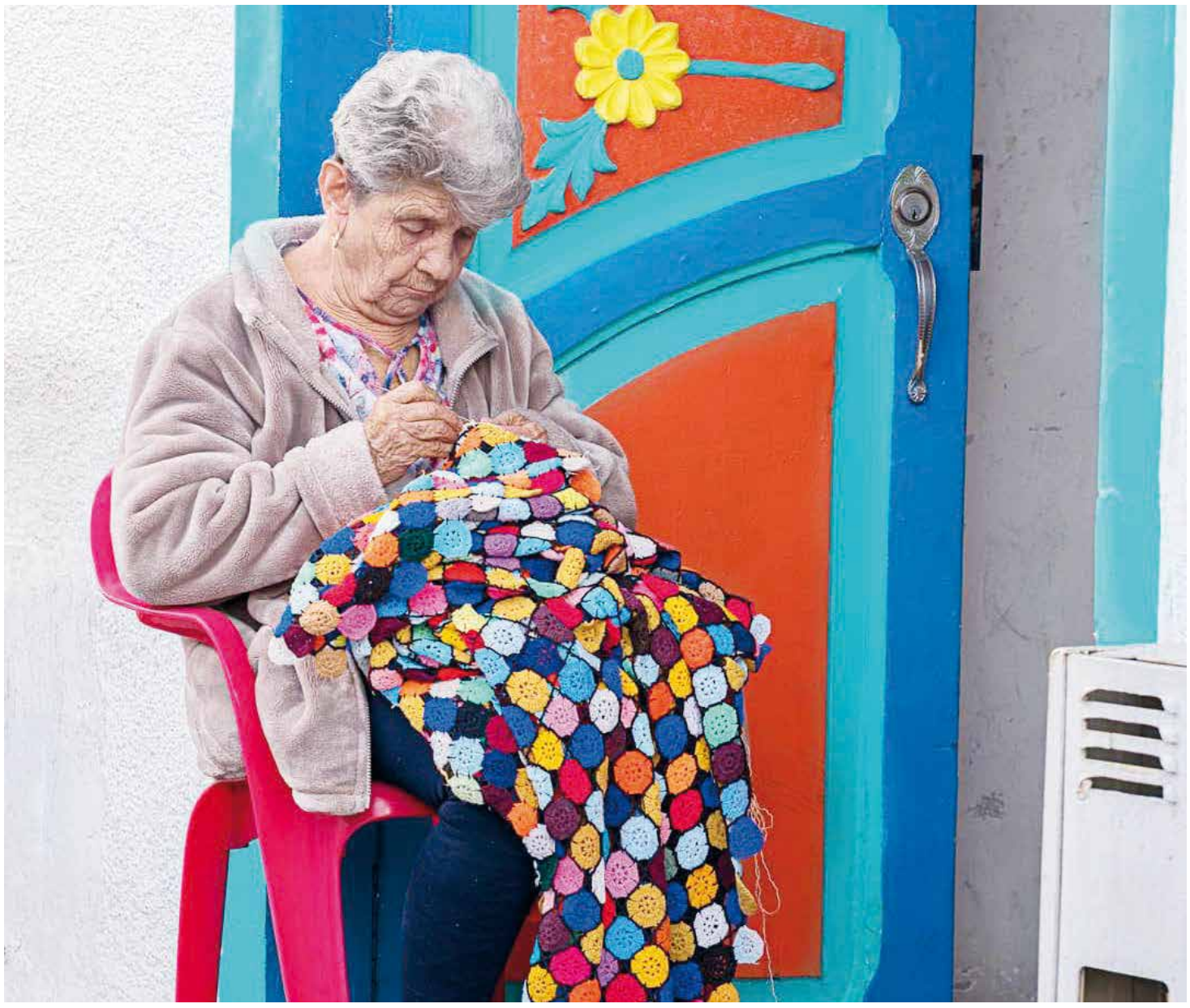
Orfilia García Hilarión,

madre del Alcalde de Armenia, **James Padilla García.**
Extendemos nuestro más sincero mensaje de condolencia y acompañamiento a él y a su familia en este difícil momento."

DOMINGO
ARMENIA,
2 DE JUNIO DE 2024
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Beatriz Peláez, el bello recuerdo de la bordadora de Filandia

Por Roberto Restrepo Ramírez
robertrepo@yahoo.com



Falleció en Filanda Beatriz Peláez de López, una de las hijas de don Ernesto Peláez, miembro a su vez de una familia muy distinguida en el municipio. Su padre, don Ernesto, en las primeras décadas del siglo XX, instaló en su amplia casa el teatro Peláez, constituyendo así uno de los hitos importantes en la historia de la Colina Iluminada del Quindío. Pues, con la nueva sala de cine del Viejo Peláez - como se llamaba cariñosamente al padre de Beatriz - se completaron cuatro teatros en el marco de la plaza principal. Un pueblo tan pequeño, con tal número de salas de proyección fue, tal vez para la época, un caso de curiosidad nacional. Los tres espacios restantes eran el Teatro Parroquial, el Bengala y el Aguirre. Todos ellos situados en cada una de las cuadras de la plaza y, asombrosamente, ya hoy desaparecidos.

El mejor recuerdo que todos los filandeños conservamos de la plaza principal es ver la figura noble de Beatriz, sentada frente al hermoso portón de la casa centenaria del antiguo teatro, en actitud de bordado. Un oficio de antaño, que está desapareciendo, como también ocurre con la actividad de la costurera, del sastre y la modista. La bordadora refleja la actividad más cariñosa y delicada, pues la mujer tiene su mirada fija en la tambora, el aro de madera para templar la tela. En las primeras décadas del siglo XX, en las instituciones de enseñanza para las mujeres, “las tamboras hacían parte de los útiles de toda niña que iba a la escuela y las había pequeñas y grandes”, tal cual lo anota el folclorólogo quindiano Euclides Jaramillo Arango, en su libro titulado “UN EXTRAÑO DICCIONARIO”(Editorial Bedout S.A., Medellín, 1980).

No solo nos deleitábamos con observar el bordado colorido de Beatriz, cuando pasábamos lentamente frente a la portada de la gran vivienda, en la cuadra norte de la plaza. También dirigíamos la mirada al portón antiguo. El único que conserva Filandia con

Transportes Urbanos Ciudad Milagro

Lamentan el sensible fallecimiento de la señora

Orfilia García Hilarión.

Fortaleza para su hijo

James Padilla García

Alcalde de Armenia, a sus familiares y amigos.
Que Dios le brinde el descanso eterno.

La junta directiva y funcionarios de Red de Servicios Diamante

Lamenta el fallecimiento de la señora

Orfilia García Hilarión

Y extiende su más sentida voz de condolencia a su hijo ***James Padilla García*** Alcalde de Armenia y a sus familiares

Descanse en paz

Nueva Crónica Quindío

lamenta el sensible fallecimiento de la señora

Orfilia García Hilarión,

madre del Alcalde de Armenia,

James Padilla García

y extiende su más sentida voz de condolencias a él y a su familia.

La empresa GARAY LO VISTE y familia.

Lamentan el sensible fallecimiento de la Sra.

Orfilia García Hilarión.

Y expresan sus sentimientos de solidaridad y condolencia para su hijo ***James Padilla García***, Alcalde de Armenia, a sus familiares y amigos.

la tipología de adorno especial que poseían algunas casas de bahareque, primorosamente levantadas hace más de 100 años. Alguien - tal vez el constructor - lo trajo de la cercanía de Quimbaya para empotrarlo soberbiamente en la morada de don Ernesto. La premura de este componente arquitectónico estriba en su terminado artesanal de la madera, que los entendidos llaman la puerta "tangarifa",pues los más bellos exponentes de esa rasa ebanistería están en Salamina, la ciudad de Caldas donde vivió don Eliseo Tangarife, el primoroso artista y tallador de madera, que dejó tales expresiones de su talla en puertas, calados, cielorrasos y otros detalles de las maravillosas viviendas de esa localidad de Caldas, uno de los Pueblos Patrimonio de Colombia.

La puerta de la casa de Beatriz ha sobrevivido al embate del turismo masivo de Filandia. Y ya está cerrada, porque su dueña partió a la eternidad y hoy borda los hilos de la otra dimensión, desde la cual contempla el desenvolvimiento de sus hijos Sandra Patricia y Hugo Hernán Peláez López, que siguen tejiendo; y familiares en este mundo que, también, siguen tejiendo esperanzas de supervivencia. Beatriz, la bordadora de sueños, frente a la puerta más hermosa de Filandia. Un recuerdo imperecedero que hará de este destino turístico otro de sus símbolos de añoranza.

Beatriz Peláez quedará en la memoria como representación imaginaria del bordado. Una remembranza que nos traslada a la época en que los abuelos antioqueños, que llegaron a fundar las villas de la región, también trajeron tan preciado oficio. En su libro titulado "ASÍ DECIAN LOS ABUELOS...1920 - 1945"(Impresión Editorial Jaime Sánchez Ángel, Medellín, tercera edición, 2001) su autora, Lucía Restrepo González, narra lo siguiente:

"Los manteles, servilletas, sábanas, sobresábanas, cojines, delantales, blusas y vestidos, los bordaban en lomillo o punto de cruz, en cadeneta, rococó, ojalillo, presilla, nudos, entreverado, zancadilla, palo o pasado, con randas y calados utilizando bastidores y tamboras".

En Salento se recuerdan, igual que a Beatriz, dos hechos del bordado tradicional. El famoso grabado de "La bordadora", plasmado por un dibujante del siglo XIX y a doña Rubiela Arias Ocampo, la mujer que todavía borda y hace historia en la población. Y en Filandia, a doña Fabiola Arias de Peláez, la abuela ya fallecida, que vivía en la casa más hermosa de la calle del convento.





La Institución Universitaria EAM
EAM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SNIES 4709
Se une en solidaridad al alcalde ***James Padilla García*** *y a su familia tras el fallecimiento de su estimada madre*
Orfilia García Hilarión.
"Mi carne y mi corazón desfallecen; pero Dios es la fortaleza de mi corazón, y mi porción para siempre" ***Salmo 73:26***

El Restaurante la Fogata
Lamenta el fallecimiento de la Sra.
Orfilia García Hilarión
Y extiende su voz condolencia a su hijo
James Padilla García
Alcalde de Armenia y sus demás familiares

El Jardín Botánico del Quindío,
su junta directiva, su presidente, su director general y todos sus funcionarios
le expresan su solidaridad y sincera condolencia
al señor Alcalde de Armenia
James Padilla García y a ***James Padilla Motoa***
por el fallecimiento de su querida madre
y cónyuge, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, la Junta Directiva, su presidente ejecutivo y funcionarios.
Lamentan el sensible fallecimiento de la Sra.
Orfilia García Hilarión.
Fortaleza para su hijo
James Padilla García
Alcalde de Armenia,
a sus familiares, amigos
y que Dios le brinde
el descanso eterno.

DOMINGO
ARMENIA,
2 DE JUNIO DE 2024
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

EDITORIAL

Seguridad

Aunque las cifras y las acciones recientes de las autoridades en Armenia indican avances significativos en la lucha contra la delincuencia, persisten desafíos importantes.

La lucha contra la delincuencia en la ciudad de Armenia parece estar dando algunos frutos -por lo menos pequeños brotes-, al menos eso sugieren las cifras presentadas por las autoridades. Según Andrés Buitrago Moncaleano, secretario de Gobierno y Convivencia, la tasa de homicidios ha mostrado una contención notable, con un incremento de tan solo el 3% respecto al año anterior. Un logro si consideramos que hace unos meses esta diferencia superaba el 30%. Sin embargo, la pregunta que surge es: ¿son estas cifras un verdadero reflejo de una ciudad más segura?

El balance positivo presentado al finalizar mayo resalta que, de los 36 homicidios ocurridos en lo que va del año, solo hay un caso más que en el mismo periodo del 2023. Esta tendencia es atribuida a la coordinación liderada por la alcaldía, la Policía Nacional, el Ejército, la Fiscalía y otras entidades. Buitrago Moncaleano aseguró que se han atacado focos de inseguridad históricos, lugares donde el Estado había estado ausente durante muchos años. Las capturas de 673 personas por diversos delitos y la incautación de armas y drogas son pruebas de una acción efectiva y constante.

No obstante, al observar más detenidamente, surgen varios cuestionamientos. Si bien hay una notable reducción en los hurtos, con disminuciones significativas en robos a personas (31%), residencias (26%), comercios (62%) y automotores (44%), ¿qué pasa con otros delitos? El incremento del 30% en lesiones personales no puede ser pasado por alto. Este aumento, vinculado a la intolerancia y al consumo excesivo de alcohol, revela una problemática subyacente de convivencia que las autoridades aún no han logrado controlar completamente. ¿Es suficiente el esfuerzo en campañas de prevención y operativos nocturnos para revertir esta tendencia?

Con la llegada de la temporada de vacaciones y un estimado de 25.000 visitantes esperados durante el primer puente festivo del Corpus Christi, se desplegará un dispositivo de 1.400 policías enfocados en la seguridad vial y turística. Si bien estas medidas son necesarias y bienvenidas, cabe preguntarse si la capacidad de respuesta de las autoridades será suficiente para mantener el orden y la seguridad en un contexto de mayor afluencia de personas.

La presencia del Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional en los parques temáticos y pueblos más visitados es un paso positivo, pero ¿será suficiente para garantizar la seguridad y tranquilidad de los turistas y residentes?

El llamado del teniente coronel Luis Fernando Atuesta Zárate al diálogo y la tolerancia es crucial, pero debe ser respaldado por acciones efectivas que promuevan un ambiente de paz y convivencia. La ciudadanía también juega un papel fundamental en este aspecto, y su colaboración es esencial para que las medidas de seguridad tengan un impacto duradero.

Las autoridades no pueden bajar la guardia, y es vital que continúen trabajando con la misma intensidad y dedicación para abordar todas las áreas de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Dirección: Carlos Wílmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXIII- **Número:** 11.462 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Conmutador: 606 - 7314440
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com
Impreso por R.R. Editores, Pereira

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.

ESCANEE PARA VER OTROS ARTÍCULOS



Alberto Arce Londoño
@Alarce4

A sanarnos por decreto

El caos que ya ha comenzado a sentirse en el sistema de salud en Colombia ensayando con los maestros la reforma del gobierno, es otra muestra clara de lo que es capaz de hacer una personaje como el que ahora gobierna a Colombia, cuando se propone imponer por encima de quien sea o de lo que sea, lo que se le antoje.

Ya lo ha manifestado en tono por lo regular amenazante, "si la institucionalidad no le aprueba lo que según él ordena el pueblo" igual lo va a hacer. Es lo que está sucediendo con la Constitución y la salud. De ahí su interés en Asamblea Constituyente acogiendo concepto amañado de Álvaro Leyva según el cual el Congreso lo que tiene que hacer es convocarla, supuestamente basado en el acuerdo de paz del 2016. Una reforma con el ánimo de adaptarla a su medida y a sus ansias dictatoriales que le permitan perpetuarse en el poder así diga lo contrario.

Lo que está sucediendo con las EPS ya se veía venir desde que el proyecto de reforma presentado por el gobierno al Congreso, comenzó a tambalear hasta el punto de su hundimiento. Esto, no obstante las estrategias ejecutadas por el gobierno incluidos cambios ministeriales presuntos actos de clientelismo, sobornos, mermeladas, compra de congresistas entre otras prácticas que son objeto de investigación. La siguiente estrategia ahora en desarrollo, es el ahogo financiero y la intervención a las EPS por parte de la Superintendencia de salud. El Minsalud ha pretendido desvirtuar los planteamientos de las EPS sobre sus problemas financieros, señalando que les ha girado en los primeros meses del año más de 2 billones de pesos sin especificar a cuánto asciende la totalidad de la deuda con ellas y sin clarificar el monto de la UPC (unidad de pago por capitación) o sea lo que el gobierno debe reconocer a las EPS por cada uno de los afiliados al sistema de salud y que es considerado insuficiente por estas organizaciones, a las que corresponde atender tanto la población cotizante como subsidiada. Ya desde meses atrás Sura, Sanitas y Compensar plantearon esta inquietud al gobierno, el que obviamente no facilitó solución alguna dada su perversa intención de agudizar la crisis del sistema y darle la estocada definitiva en desarrollo de su plan macabro.

Es bueno recordar que las EPS catalogadas como las mejores y las preferidas por los usuarios, comenzaron a tambalear justo a partir del año 2022. Siempre se ha reconocido que el sistema ha adolecido de fallas solucionables y destruirlo será el peor retroceso para la salud de un país que ya lo afrontó hace más de 30 años y ahora regresaría con los agravantes del clientelismo, la politiquería, la corrupción, la desidia administrativa y demás falencias. Y frente a todo este caos, lo peor es la pasividad de nuestra institucionalidad, de nuestra sociedad, de nuestro liderazgo si es que aún existe y si también esta atemorizado. Que Dios nos tenga de su mano.



Por Ernesto Acero Martínez
@ernesto_acero

Por la ruta de la prohibición

La actividad taurina en Colombia acumulaba ya varios años de declive. No hubo relevo generacional en los tendidos, salvo en Manizales. Las corridas en provincia, que llegaron a ser más de cuatrocientas, fueron desapareciendo de las fiestas municipales. El circuito taurino grande sucumbió a los embates de algunos gobernantes con aires de emperadores, verbigracia Medellín. En Bogotá, la Santamaría entró en largas e indefinidas pausas; Cartagena y Bucaramanga cerraron; Cali agoniza; y Armenia hace más de una década dejó de correr los cerrojos de toriles. Ya se habían silenciado clarines y timbales en Sogamoso, Duitama, Sincelejo, Ibagué, Palmira y Popayán.

La Escuela Taurina de Cali se quedó sin profesores y sin alumnos, varias ganaderías de reses bravas se acabaron, los toreros nacionales perdieron protagonismo en América y Europa, casi todos los grandes medios de comunicación se desentendieron de lo que pasa en los ruedos, muchas marcas dejaron de pautar en el circuito ferial taurino. La excepción ha sido y es Manizales, bastión de la Fiesta Brava en Colombia, modelo en organización y atención, impecable en la administración de recursos y ejemplo de reinversión de utilidades en obras de alto impacto como el sostenimiento del hospital infantil y al que parece le terminarán tocando los tres avisos.

Iba a pasar, el mundo empezó a mirar con otros ojos a los animales. Por fortuna se despertó el deseo colectivo para defender los derechos de todos los seres vivos, miles de hogares renunciaron a tener hijos para criar perros y gatos, y para los animales en situación de calle empezó a haber un trato compasivo. La desinformación sobre la crianza y lidia del toro bravo se puso, a punta de gritos e insultos, por encima del debate con argumentos y el respeto por las diferencias.

No era necesario señores representantes a la Cámara gastar tanta energía, recursos y lobby en un proyecto absolutamente innecesario. Ver a los honorables congresistas celebrando, casi hasta el paroxismo, el fin de las corridas de toros, es risible y les suma, como si les hiciera falta, otra capa de populismo en su actuar. ¿De verdad no había algo más urgente y útil que atender en la agenda legislativa, que abonar el terreno para la extinción del toro bravo?

No ha podido tramitar este Congreso la reforma a la salud, más de cinco millones de usuarios de Sura están en ascuas, la reforma pensional es otra de las tareas pendientes y de la reforma a la justicia poco se habla. El país asiste a una de las épocas más violentas en el campo y en la ciudad. No ha sabido el legislativo qué hacer o qué aportar para hacerle frente al acelerado crecimiento del negocio del tráfico de drogas y el consumo, tampoco se nota para mejorar la salud mental de la población joven y no ha hecho respetar los derechos de los niños, la economía colombiana es un tiro al aire, etc. El país está manga por hombro, pero prohibieron las corridas de toros y por eso hay júbilo en el sagrado recinto de las leyes.



Gustavo Páez Escobar
escritor@gustavopaezescobar.com

El poeta de la colonización

En dos artículos recientes he tocado el tema de la colonización antioqueña, uno de los sucesos más importantes de la historia colombiana en los campos cultural, económico y social. Tal el éxodo masivo desde Antioquia hacia los actuales departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, y parte del Tolima y Valle del Cauca, que se asentó en las tierras baldías y creó un nuevo mapa y una nueva idiosincrasia en el país.

La novela El río corre hacia atrás, de Benjamín Baena Hoyos, es la pintura más fiel de ese proceso histórico. En ella describe, con lenguaje elocuente y poético, lo que es una real epopeya realizada por gente intrépida que, luchando contra toda clase de infortunios, se abría paso por las breñas inhóspitas, fundaba pueblos y afincaba a sus familias en los terrenos conquistados.

Esta novela es un canto a la tierra y a la lucha del hombre por poseerla. Su lenguaje es magistral. Punzante en ocasiones, y siempre florido y certero. Los hechos se presentan con refulgente claridad y llevan al lector a sentirse en el mismo lugar de los sucesos. Abundan la metáfora encantadora, la expresión lírica, la agudeza mental, la idea filosófica. Veamos un ejemplo: "Después vino la muerte y empezó a cavarle en el pecho. A cavar y cavar y cavar con los truenos de la tos. Así noche y día, hora tras hora. Eso acabó secándole la vida".

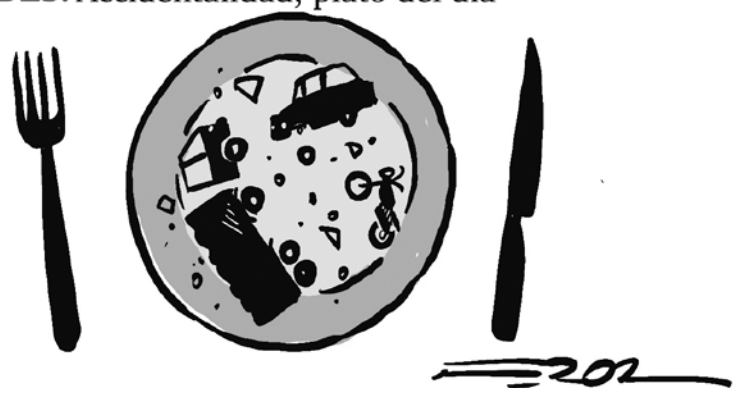
Benjamín Baena Hoyos es el poeta de la colonización. ¿Alguien sabe que era además poeta romántico? Esta vena la vio crecer al lado del maestro Valencia, cuando estudiaba abogacía en Popayán. Escribió el libro Otoño de tu ausencia, que está ignorado por los comentaristas literarios. En el Quindío, donde el autor vivió buena parte de su vida, no lo mencionan Héctor Ocampo Marín, Nodier Botero ni Carlos Alberto Castrillón. En ninguna librería nacional se consigue. Lo descubrí en la firma internacional Buscalibre, y lo compré.

El poeta mantuvo oculta esta obra durante largo tiempo, y él mismo dirigió la edición en Pereira pocos días antes de su muerte (1987). Ignoro qué suerte tuvo dicha publicación. Lo que sé es que el libro fue el ganador, 26 años después, del tercer concurso de "Letras de Pereira para el mundo", convocado en 2013 por Ediciones sin Nombre (México), Universidad Tecnológica de Pereira y Frisby.

Fue editado en Pereira, en marzo de 2014, por Gráficas Olímpica, y tiene esta dedicatoria: "A Esther, con amor, más ahora, cuando ya la vacilante luz de los recuerdos sólo alcanza para alumbrar tenuemente los más oscuros rincones del corazón". Supongo que Esther era su esposa. Escribí a la universidad pereirana en busca de mayores datos, pero no me respondió. Baena Hoyos es también autor del libro Relatos del abuelo, sobre el que no he conseguido ninguna información.

Otoño de tu ausencia: ¡bello poemario! De él recojo estas perlas: "Y un día volveremos / como de algún naufragio, / tú con la voz cansada / de estrellas y de pájaros / y yo con los caminos / abiertos de tus brazos". "Y así voy por la vida vislumbrando un presagio / que me libre en la hora del eterno naufragio / y me arrastre consigo por fantásticas simas".

FEROZIDADES: Accidentalidad, plato del día



ESCANEE PARA VER MÁS CARICATURAS.



Jorge Andrés López
@jorgelo10

Diatriba contra la papaya

A veces Morfeo me juega malas pasadas. Me hace soñar que estoy en un superspa tropical, ubicado en una isla paradisíaca, alejado del bullicio humano, rodeado de flora y fauna supercalifragilisticaexpialidosa. De repente, una jovencita asiática menuditica que luce una coronita de flores en la cabeza y me ofrece sus servicios. Acepto gustoso. La mujer me amasa con profesionalismo y me deja el cuerpo como costilla deshuesada. Después, comienza a aplicarme una mascarilla en la cara. De repente, un aroma nauseabundo invade mis sentidos: es olor a vómito. Intento contener las arcadas, pero el aroma es cada vez más intenso. La suavidad de mi cutis se ve opacada por el hedor. Despierto gritando. Mi sudor huele a vómito. La pesadilla aún está fresca en mi mente. Puedo sentir el olor en mi nariz. Me levanto de la cama y me miro en el espejo. Estoy tropicalmente pálido.

La naturaleza está llena de plantas y animales que nos advierten para que sepamos que no debemos metérnoslos en la boca. El zorrillo, por ejemplo, es conocido por emanar un olor nauseabundo cuando se siente amenazado. Las ranas más venenosas del mundo tienen pieles de colores llamativos que advierten a sus depredadores. Estos olores y colores son un mensaje inequívoco al potencial agresor: ni lo intentes, que te mato.

En ese orden de ideas, yo me pregunto: ¿por qué no resulta suficientemente disuasivo que una fruta huela a vómito? ¿Qué más debe hacer la papaya para evitar que nos la comamos? A las ranas y al zorrillo les entendemos. Si una rana hablara español, nos diría: "tengo rayitas amarillas, soy muy venenosa, ni me toques"...

Cuando Dios creó la papaya, seguramente esperaba que entendiéramos el mensaje y la usarámos para hacer champú y cremitas humectantes. "Ahí se las dejo, hijos míos, es para que conserven la piel y el pelo como Monica Bellucci. Le voy a poner un olor asqueroso para que sepan que no es pa comer".

Escuché una teoría que dice que es el ácido butírico, un químico encontrado en pies con mal olor y en vómito humano también está en la papaya. Yo sé que tiene muchas vitaminas y antioxidantes, pero nada, absolutamente nada, justifica ese olor, esa viscosidad, ese sabor. Cada vez que me acerco a un puesto de frutas y veo que hay una papaya abierta, intento cerrar mis vías nasales y paso a toda velocidad, antes de que ese olor me golpee como una ola de vómito tropical.También detesto esa habilidad que tiene de hacerse pasar deliciosísimo mango en una ensalada de frutas o en un salpicón. Cuando, por error, termino masticando un cubo de papaya, me invaden contrariadores sentimientos de engaño, derrota y asco.

Me declaro públicamente #PapayaHater. Afronto las consecuencias de esta decisión y envío un abrazo fraterno a todos los #PapayaLovers, quienes, seguramente, tendrán el pelo más bonito y la piel más suavecita que yo.



José Félix Lafaurie Rivera
@jflafaurie

Claroscuros a lo Rembrandt

Con la firma del Acuerdo 28 sobre el proceso de participación de la sociedad, concluyó otra ronda de diálogos con el ELN y también el punto 1 de la Agenda, cuyo objetivo era el "diseño" de dicho proceso por parte del Comité Nacional de Participación.

Para desentrañar los "claroscuros" del acuerdo firmado, haré un recuento del proceso desde mi papel en la Mesa, como una voz que rompe la inercia del diálogo entre dos partes afines ideológicamente, con una concepción de "pueblo" en la que no caben amplios sectores económicos, políticos y sociales a los que siento estar representando.

En ese contexto no compartí que, para tareas de "diseño", se consultara a la sociedad a través de un Comité Nacional, pero ante la presión del ELN, al menos logré la incorporación de miembros de Consejo Gremial, ACORE y el Instituto de Ciencia Política, minoría que protestó conmigo frente al desbordamiento del Comité.

Esa protesta en el Comité y mi posición, planteada en carta a la jefe de la delegación gubernamental, tuvo resultados, pues logró que el Acuerdo 28 superara las pretensiones de la propuesta de Modelo del Comité, de imponer agenda temática y la teoría de una "condición vinculante directa" por la participación de "8.000 voces", con lo cual se "defenestraba" a la Mesa y se desconocía la misión constitucional del Congreso en la aprobación de políticas públicas

En efecto, el Acuerdo 28 no incluyó esa pretendida condición vinculante a partir de "la toma de decisiones de las y los participantes...", dejando claro que las comunidades proponen, pero la Mesa dispone; como propuse y quedó en el Acuerdo 9 de Participación.

Aunque no lo señale expresamente -una de sus penumbras- es claro que ni el Comité sustituye a la Mesa de Diálogos, ni la Mesa puede sustituir a las instituciones democráticas consagradas en la Constitución, con el Congreso en primer lugar. Por tanto, si bien los acuerdos de la Mesa son de obligatorio cumplimiento, esa obligatoriedad está acotada por las competencias del Congreso para discutir, aprobar, modificar o improbar las propuestas de la Mesa sobre política pública y modificaciones institucionales.

En cuanto a la agenda, el Acuerdo eliminó temas como la democracia directa, la política de seguridad y el Acuerdo de Escazú, y apeló a la fórmula de apenas proponer temas de diálogo, pero dejó en penumbra el desbordamiento de Comité en su tarea procedimental.

El último y gran claroscuro: Aunque no hay reportes de secuestros por parte del ELN, el Acuerdo se firmó a pesar de su anuncio amenazante de que seguirán cometiendo ese delito.

El claroscuro, técnica que inmortalizó a Rembrandt, a conveniencia del artista, deja en penumbra lo que no considera importante y le da luz a lo que quiere resaltar.

Algo así sucedió con el Acuerdo 28, el cual, aún con sus claroscuros, logró reafirmar la condición suprema de la Mesa y, con ella, la continuidad del proceso.

CRONIGRAMA

Por Carlos Eduardo Orozco

Armenia, 2 DE JUNIO de 2024

CRUCIGRAMA DE UNA PÁGINA
LUNES MARTES JUEVES SÁBADO

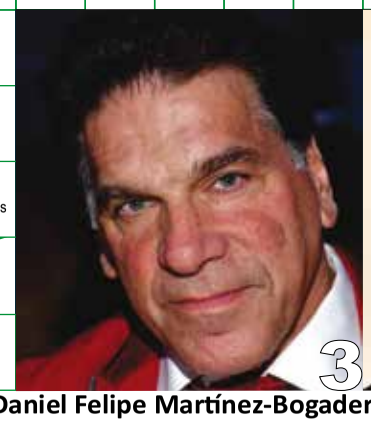
CRUCIGRAMA DOBLE PÁGINA
MIÉRCOLES Y DOMINGO

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO











Solución al anterior del miércoles 29 de mayo de 2024: Carlos Gardel-Satisfactorio-Or-O-Ion-Asa-Atono-Lo-Niso-Raca-Na-Aner-Moral-Ele-D-U-C-R-Ar-Relatos-Omar Geles-Daniel Felipe Martínez-Bogadera-Nácar-A-Om-Tu-Ol-Casación So-Anana-An-Indos-Mecer-Nena-Po-Asco-Nal-E-Oro-Anuro-Eva-Se-At-AAA-Tisana-Ma-Baranoa-Ru-Ar-Di-Area-Adán-Fon-Ha-Ipa-Rs-Dos-Gasa-C-A-Nereo-Ac-Bellota-Asta-Toa-Omiso-S-Alar-Ce-A-S-A-Ir-Ti-Ali-Orión-Ejemplo-IV-LE-AM-Aurora-An-Castos-Oseas-Marca-Porro-Osera-U-I-J-V-Amarú-Tais-Largada-Joropo-Soltero-Erradicar-Ap-Aia-Oidor-Uca-Ia-Eon-Do-Mo-Ala-Rial-Dental-Etanol-At-Andrea Bocelli-Ala-Oleo-Airar-Carga-Serón-Une-Ois

ESPECIAL PARA NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Un dispositivo para disminuir la siniestralidad vial asociada a "los puntos ciegos"

Proximity: sensor de distancia para vehículos de baja gama, soportado en energía sostenible.

Por Viviana Barrero Hernández
viviana.barrero@uniquindio.edu.co

En los últimos años la investigación de materias biodegradables, sostenibles y reutilizables ha ido en aumento, buscando encontrar energías sostenibles y poder crear nuevos componentes que puedan reintegrarse a la tierra de una manera más rápida, con enfoques de economía circular y que al mismo tiempo puedan emplearse en la elaboración de nuevas tecnologías, las cuales den solución a las necesidades de la sociedad actual.

El profesor e investigador Jhon Jairo Prías Barragán, doctor en Ciencias Físicas, quien lidera un grupo de investigación del Instituto Interdisciplinario de las Ciencias de la Universidad del Quindío, ha venido trabajando en el proyecto de investigación de la convocatoria del Sistema General de Regalías de MinCiencias titulado "Desarrollo de prototipos de productos tecnológicos basados en grafeno oxidado multicapa obtenido del bambú-guadua con procesos ambientalmente sostenibles en el departamento del Quindío"; y es el motor de un intenso trabajo científico, tecnológico y de innovación sobre el estudio de las propiedades físicas y químicas del compuesto grafeno oxidado (GO).

Junto con el ingeniero electrónico Esneyder Morcillo y su equipo de trabajo, apoyados por las vicerrectorías de Investigaciones y de Extensión y Desarrollo Social de la UQ, han estado desarrollando prototipos de productos tecnológicos basados en grafeno oxidado multicapa obtenida de residuos de bambú-guadua mediante procesos ambientalmente sostenibles. Uno de estos productos es Proximity, dispositivo que funciona como un sistema de alarma de proximidad para vehículos con el fin de disminuir los casos de siniestralidad vial asociados a los denominados "puntos ciegos".

Este sensor de distancia que se desarrolló en los últimos 3 años está diseñado para carros y motocicletas de gama baja. Funciona emitiendo una señal de radiofrecuencia que rebota en los objetos cercanos al vehículo y regresa al receptor. Está compuesto por: un módulo central, dos módulos de sensores traseros y dos módulos indicadores.

Según la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA), solo en Estados Unidos, los "puntos ciegos" son responsables del 12% del total de siniestros automovilísticos. Esto representa un gran reto en materia de seguridad para empresas automovilísticas, usuarios e instituciones gubernamentales.

GRAFENO, EL ELEMENTO DEL FUTURO

El grafeno oxidado es un material bidimensional, policristalino, conformado por átomos de carbono y oxígeno, los cuales se organizan en patrones específicos a escalas atómicas. La presencia de los óxidos domina las propiedades físicas y químicas básicas, tales como las magnéticas, eléctricas, vibracionales, estructurales, morfológicas y de reactividad global, entre otras. El conocimiento de estas propiedades básicas en el GO ofrece un gran potencial tecnológico en la fabricación de avanzados dispositivos y sensores en el campo de la electrónica, con bajos costos de producción y procesos de obtención del GO ambientalmente sostenibles.

En esta dirección, desde el Instituto Interdisciplinario de las Ciencias, en el laboratorio de Materiales Orgánicos, bajo la visión del doctor Prías, los investigadores han concentrado esfuerzos en fortalecer capacidades para la investigación en ciencias básicas y aplicadas; logrando proponer desde el punto de vista básico la teoría de puentes de hidroxilo y epoxi, la cual permite explicar la influencia de los óxidos en las propiedades físicas y químicas básicas del GO y desde el punto de vista aplicado, los primeros prototipos de productos tecnológicos basados en grafeno oxidado obtenido de los residuos de biomasa del bambú-guadua, temas en los cuales vienen desarrollando investigación desde hace 15 años.

PARA CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO

Los siniestros viales asociados a los "puntos ciegos" tienden a ser más graves que otros tipos de accidentes, ya que el conductor involucrado no puede ver el otro vehículo o peatón. Aunque los vehículos de última generación han integrado sensores de proximidad en sus sistemas de seguridad, muchos vehículos de gama baja carecen de esta tecnología. La Organización Internacional de Automovilismo (FIA) estima que existen aproximadamente 1.3 millones de vehículos circulando en todo el mundo, gran parte de los



cuales son de gama baja.

"La instalación de Proximity es sencilla: el módulo central, que procesa la información recibida, se instala bajo el asiento del conductor. Los módulos sensores se ubican en los laterales traseros del vehículo, monitoreando objetos en los puntos ciegos con un rango de 0 m a 1.2 m. La información se envía a los módulos indicadores ubicados en los espejos laterales del vehículo, donde una luz LED advierte al conductor sobre la presencia de objetos cercanos", explicó el investigador Prías Barragán.

El desarrollo de este dispositivo destaca la innovación tecnológica utilizando recursos locales como el bambú-guadua. Es un proyecto que busca en doble vía mejorar la seguridad vial a nivel global e impulsar el desarrollo regional, posicionando al departamento del Quindío como un referente en investigación y tecnología sostenible.

Hoy se pueden mostrar productos tangibles, después de 15 años de dedicación a la ciencia básica y a futuro. Se espera poder continuar con la gestión de recursos los cuales permitan avanzar con estos estudios y la generación de conocimiento en este tipo de materiales, en el propósito de lograr que el departamento del Quindío sea pionero y líder nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, CTeI, del grafeno oxidado y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al cuidado del medio ambiente.



EL CAMPO, UN SINÓNIMO DE TODO

Campesinos; guardianes del territorio, la vida y tradiciones del verde que nos compone

Este día se presta para recordar que aún persisten en el departamento campesinos que diariamente buscan producir los alimentos que garanticen a toda la población el acceso a comidas diarias, de calidad, cultivadas y producidas con sacrificio y amor.

Por Laura María Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com



No solo la tenencia de la tierra ha sido un problema para el campesinado, sino también el acceso a medios, recursos y redes de producción y comercialización que les permitan una mejor calidad de vida.

Aunque en ocasiones el panorama y las condiciones no son alentadoras, los campesinos del territorio nacional no dejan de trabajar la tierra ni en tiempos de crisis; sus labores no tienen descanso, pues de ellas depende uno de los factores que facilita la vida humana, la seguridad alimentaria, y por tanto, la calidad de vida y el bienestar de la población entera. Por razones como esta, es necesario reconocer su labor en este día nacional que evoca y visibiliza el papel fundamental que esta población representa para el mundo entero.

Viviana Viera Giraldo, presidenta del colectivo ambiental y feminista EcoGenova, “me gustaría honrar a los campesinos y sus familias que siguen haciendo que el Quindío sea un factor productivo de este país, a los que siguen trabajando, a los que trabajan de manera agroecológica, admiración total, realmente porque es aún más difícil; a las personas que están haciendo proyectos productivos de diferentes enfoques, los emprendedores, los innovadores, los campesinos y campesinas que son guardianes del territorio, que cuidan el agua, los bosques, que tratan todos los días de levantarse temprano para cumplir con las labores y que garantizan realmente la comida, la vida. Nos falta mucho para poder seguir protegiendo los ecosistemas con la tecnificación del campo y la llegada de varios tipos de agrovenenos que se implementan, pero afortunadamente los campesinos siguen allí dando toda la pelea y la cara por el país”.

Si bien y de acuerdo con el ministerio de Agricultura, la agricultura campesina, familiar y comunitaria produce más del 70 % de los alimentos del país, siendo la actividad que más empleos rurales genera, cumpliendo un papel invaluable para la conservación de la agrobiodiversidad. Pese a estos porcentajes y a la importancia que este sector representa, el campesinado viene sufriendo cambios no solo en su economía, sino también en sus prácticas y aún más, en la aplicación y extensión de sus saberes.

“La semana pasada precisamente en el DANE se publicaron unas cifras bastante complejas y preocupantes que en ese sentido muestran una realidad, estas cifras refieren a que de los 3 departamentos donde más aumentó la seguridad alimentaria, uno de ellos es el Quindío; efectivamente esto responde a un fenómeno que está siendo bastante grande en el departamento y es el crecimiento exponencial que están teniendo los monocultivos de aguacate Hass en la cordillera, lo que ha creado varios problemas. Primero que todo, porque es un desplazamiento del campesinado, no con violencia, pero de todas formas cuando estas aguacateras compran centenas de extensiones de tierras y vacían una montaña, de los ocupantes que antes habían que eran los campesinos, quedan pocos y los que quedan resisten en sus tierras, comienzan a tener problemas por el agua, por las vías, por las contaminaciones de las fumigaciones aéreas de las aguacateras. Otro de los problemas que enfrenta el campesinado es que el precio de los productos y de las materias primas que se venden el cual es fluctuante y además de eso es muy poco valorado; sin dejar de lado las pocas garantías para las condiciones de vida digna de los campesinos y las amenazas que están viviendo, sobre todo frente al derecho al agua por parte de centrales hidroeléctricas; añadiendo a esto la minería ilegal, puesto que se siguen viendo las montañas verdes del Quindío como proporcionadores de minerales y ahora con las amenazas que han llegado de grupos al margen de la ley ”, acotó Viera.

Pese a estas problemáticas, el empeño de los campesinos por mantener sus labores y saberes donde corresponden, no representa una novedad, su trabajo no cesa; estas comunidades rurales han insistido en sus cultivos, en sus labranzas, en sus cosechas, y en las economías comunitarias aún cuando el olvido estatal, la inequidad y otros factores que labran su disminución, se hacen cada vez más latentes.

“Todo esto representa condiciones más complicadas para el campesinado, sin embargo, se ve que hay una política de acompañamiento a pequeños productores nivel nacional, por supuesto que se está desarrollando, pero en la realidad, son muchos los factores que siguen haciendo que las personas que siguen trabajando y viviendo en el campo sean unas superheroínas y superhéroes, porque realmente es una tarea bastante dura, bastante desgraciada, sin condiciones legales para poder tener una jubilación, para poder tener un salario, una garantía de vida digna, así que sigue siendo bastante complicado”, finalizó expresando Viera.

Experiencias de vida, supervivencia y un trabajo labrado en los paraísos verdes, la tierra...

GUSTAVO ALBERTO PATIÑO, CAFICULTOR DE TRADICIÓN...

Soy un caficultor con 40 años de experiencia, hace 2 años tuvimos la oportunidad de recibir la visita de unos extranjeros que querían aprender de café, lo que nos motivó a crear el tour de café denominado como ‘Coffee Tour’, lo que les presenta a ellos todo el cultivo de café, desde la semilla, hasta la taza. Hemos ido mejorando las instalaciones, convertimos una casa de 100 años en hotel, la que es frecuentada permanentemente por personas que quieren vivir la experiencia de habitar una finca cafetera, de dormir en una finca de estas y



aprender mucho sobre el café y lo que este representa.

Con esta experiencia de vida y aunque las actividades de los campesinos han ocupado los principales renglones de la productividad del pueblo, no se puede dejar de lado que el crecimiento exponencial de las grandes ciudades, ha traído consigo un gran desplazamiento de la población campesina a las zonas urbanas, debido a la baja rentabilidad y a la imposibilidad de acceder a medios de producción que hagan competitivo este importante sector de la economía, buscando por otros medios, la alternativa para sobrevivir.



"Respecto a la vocación de los campesinos, la transformación que ha sufrido es que el campesino ha reducido su vocación agropecuaria, en la misma medida en que su entorno familiar, llámese padres, hijos, hermanos o abuelos, han ido migrando hacia la ciudad, el campesino todos los días busca ese entorno de ciudad, cada vez tenemos más dificultades para encontrar campesinos netos, la gente poco a poco ha ido dejando el campo, pues se tiene que pensar en mejorar mucho las condiciones de bienestar en este territorio para que la gente acuda allí a trabajar, a quedarse. Hay dos tipos de campesinos, el que labora para alguien, y aquel campesino pequeño que vive en el campo; el que vive en el campo siempre permanecerá allí, es propietario de su terruño, él mismo lo trabaja; y el otro campesino que trabaja para un jefe o empresa, ya digamos que forjó su futuro en el campo y allí permanece, pero todos los días encontramos menos posibilidades de tener campesinos entregados al campo", manifestó Patiño.

NATALIA VILLA RUBIO, UNA CAMPESINA DE CORAZÓN Y VOCACIÓN...

Yo trabajo la tierra desempeñando diferentes labores, actualmente soy administradora de una finca ubicada en el Quindío. Bajo mi concepto pienso que el campo se está quedando solo, ahora la gente no quiere cosechar porque como muchos campesinos no tienen cómo pagar una salud, una pensión, los jóvenes ahora se están capacitando y el campo lo están abandonando, una problemática que ahora vemos los campesinos, porque ya no se consigue gente para trabajar, ahora está duro todo, así se pague bien.

Con testimonios como este no se debe olvidar que los campesinos como depositarios de tradiciones que hablan de todos nosotros y de nuestra memoria histórica, requieren de garantías que no solo visibilicen y hagan valer su ardua labor, sino que también se insista desde todos los frentes en garantizarles el trabajo digno, bajo condiciones que les faciliten las herramientas necesarias para continuar llevando de generación en generación su legado.

"Ahora respecto al manejo del campo hemos tenido un buen manejo, puesto que antes manejamos químicos para trabajar y ahora no, esto gracias a las capacitaciones y los estudios que uno va haciendo sobre la tierra. Esto no solo en cuanto a contaminación, sino que asegura uno que va a vender una comida limpia, sin problemas en cuanto a salud. Vamos en el proceso, uno se va desanimando porque no hay con quién trabajar, pero el campo no se abandona y nada es imposible en el mundo, todo es posible en la manera en que se quiera. La invitación es que nos apoyen a los campesinos que queremos trabajar y cultivar, brindándonos facilidades y garantías de poder adquirir una tierrita para trabajar y sobrevivir", acotó Villa Rubio.

Entonces bien, el día del campesino se convierte en una oportunidad para reconocer las tradiciones culturales de la población, esta es una ocasión para establecer un intercambio y un diálogo sobre la historia de los campesinos y de cómo esta ha permeado la cultura y tradiciones, las cuales son parte fundamental de nuestra historia como sociedad.

Partió a descansar en la eternidad la madre del alcalde James Padilla García

En horas de la madrugada del sábado 1 de junio, Orfilia García Hilarión, madre del alcalde de la ciudad de Armenia James Padilla García, y esposa del reconocido periodista James Padilla Motoa, partió del plano terrenal a la eternidad.

Motivo de una difícil enfermedad que desde hacía varios días se encontraba padeciendo, y por la cual, se encontraba recibiendo cuidados paliativos, su vida lamentablemente se apagó.

Así mismo, la señora García Hilarión desde hacía varios días se encontraba en la Unidad de Cuidados Intensivos de una reconocida institución médica de Armenia debido a una penosa enfermedad.



Foto cortesía Alcaldía de Armenia.

Orfilia García Hilarión, madre del alcalde de la ciudad de Armenia James Padilla García.

Ante tan lamentable pérdida, el mandatario local dio a conocer su profundo dolor, pero también su entrañable agradecimiento a esta mujer que se encargó de educarle basada en los valores y el amor inmesurable de una madre.

"Hoy me despido de ti con el corazón lleno de amor y gratitud por todo lo que me diste. Te fuiste de este mundo, pero tu espíritu y tu esencia vivirán siempre en mi corazón. Gracias por cada sonrisa, por cada consejo, por cada momento compartido. Fuiste mi guía, mi apoyo incondicional, mi refugio en los días difíciles. Con tu ejemplo me enseñaste el valor de la bondad, la fortaleza y la perseverancia. Aunque me duele profundamente tu partida, encuentro consuelo en los recuerdos que atesoro y en el amor eterno que siempre nos unirá. Prometo honrar tu memoria viviendo con la misma generosidad y valentía que tú siempre mostraste. Descansa en paz mamá. Te llevo conmigo en cada paso que doy. Hasta que volvamos a encontrarnos, siempre serás mi luz y mi inspiración".

El equipo administrativo y periodístico de La Crónica SAS lamenta profundamente este hecho y expresa sus más sinceras condolencias a la familia Padilla García en estos momentos de dolor. Les enviamos nuestro apoyo y solidaridad, esperando que encuentren consuelo y fortaleza para sobrellevar esta irreparable pérdida.



REACCIONES TRAS TEMPRANA ELIMINACIÓN EN SEMIFINALES

Rubén Darío Hernández citó falta de gol tras eliminación de Deportes Quindío

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Para el adiestrador cafetero el equipo en funcionamiento fue fuerte y que se evidenció en el juego ante Unión Magdalena.

Deportes Quindío de nuevo defraudó a sus seguidores al quedar sin opciones de pelear la final del primer semestre del Torneo Dimayor 2024 y de manera anticipada, luego del empate 0-0 en condición de visitante frente a Unión Magdalena, por la cuarta fecha del cuadrangular B semifinal.

En esta instancia, así como en la fase todos contra todos, donde alcanzó el cupo respectivo a semifinales por mayor número de goles obtenidos en condición de visitante, tras haber sumado tan solo 22 puntos, nunca encontró una fortaleza en sus líneas y eso le costó.

Tras la eliminación, llegaron los puntos de vista, y luego de la equidad obtenida ante el conjunto samario, el técnico Rubén Darío Hernández entregó conceptos y reiteró la falta de gol para obtener mejores resultados.

"Creo que en el inicio del Torneo, así como en semifinales hemos sido superiores, pero no fuimos contundentes y eficaces a la hora de concretar esas ocasiones de gol, nos deja tranquilos el funcionamiento en especial lo mostrado ante Unión donde fuimos más fuertes", fueron las palabras de Hernández.

Henry Castillo, quien hizo parte de la rueda de prensa tras el encuentro versus Unión Magdalena, manifestó al ser indagado sobre la falencia ofensiva que "es cierto, se debe tener mayor contundencia y para ello se requiere quizás más serenidad a la hora de definir. Lo que queda es seguir trabajando, prepararnos. Es que se generan las opciones pero hay que definir para ganar".

Deportes Quindío le quedan dos salidas en la instancia semifinal, la primera será en casa versus Cúcuta Deportivo y la segunda de visita contra Llaneros, al cierre de edición, la División Mayor de Fútbol, Dimayor, no había definido fecha y hora de ambos cotejos.



En 4 jornadas semifinales, Deportes Quindío apenas sumó 2 puntos de 12 posibles.

FINALISTAS DE LA LIGA DIMAYOR

Hoy en 3 estadios de Colombia se llevarán a cabo los encuentros que definirán a los equipos que disputarán la Liga Dimayor I 2024.

En primer lugar se conocerá el clasificado por el cuadrangular A, donde 3 oncenos luchan por ese tiquete.

En ese sentido, a las 5 p. m., de manera simultánea, Atlético Bucaramanga recibirá en su reducto a Deportivo Pereira; mientras que Millonarios será juez en Bogotá contra Atlético Junior.

Deportivo Pereira de ganar clasificará, si empata tiene que darse paridad en el encuentro de Bogotá; Bucaramanga requiere de la victoria y esperar que Junior pierda en Bogotá para asegurarse; mientras que Junior debe ganar y que Pereira no logre la victoria en el estadio Alfonso López para meterse a la final.

Mientras que a las 7:30 p. m., se definirá el del cuadrangular B, Deportes Tolima se enfrenta de local ante Independiente Santa Fe. Al cuadro pijao solo le sirve ganar para clasificar, al visitante cardenal le basta el empate.

Hinchas de Paz define hoy sus elencos que pelearán el título 2024

El Torneo Hinchas de Paz Grupo de Gestión Comunitaria entró en su recta final y hoy se definirán los equipos que disputarán el encuentro del título 2024.

Para el desarrollo de los compromisos, será la cancha del barrio Zuldemayda la elegida, por lo que se espera una gran presencia de público y así disfrutar del talento de los jóvenes deportistas.

A primera hora estarán en acción los combinados de Salvador Allende y La Fachada, cotejo pactado para las 11:30 a. m., el ganador tendrá el derecho de ir a la última instancia.

Así mismo, el segundo elenco se confirmará de la llave entre Las Colinas y Fundación Renacer, juego conformado para después de las 12:45 p. m.



La programación de hoy se efectuará en la cancha del barrio Zuldemayda de Armenia.

Antes de la semifinal, se tendrá un capítulo más de la Copa Plata, donde están aquellos colectivos que no lograron cupo a las últimas fases de Hinchas de Paz.

En ese sentido, a las 9 a. m. se efectuará el juego Calima vs. Villa Andrea, de donde saldrá el primer finalista del certamen.

Mientras que a las 10:15 a. m. se definía el otro clasificado, pero al cierre de edición se realizaban los duelos Zuldemayda - Villa Ximena y Las Palmas - Bosques de Pinares de donde salían los otros 2 semifinalistas.

COPA PLATA

Quindío con participación en Juegos Nacionales Special Olympics de Medellín

El Quindío hace presencia en los Juegos Nacionales Special Olympics que se desarrollan en Medellín con el objetivo de lograr cupos para ser parte de la versión latinoamericana.

Son 46 los atletas que llevan en esta oportunidad los colores del departamento, desde ayer sábado 1 de junio empezaron actuaciones en disciplinas como fútbol sala unificado, atletismo y natación.

"Con muchas expectativas de clasificación a los Juegos Latinoamericanos que se celebrarán en octubre en Paraguay", aseguró Fernando Augusto Panesso Zuluaga, uno de los delegados de Special Olympics del Quindío.

Durante el acto de inauguración y seguimiento a las diferentes pruebas, se contó con la presencia de la ministra del Deporte, Luz Cristina López Trejos; así como la presidente de Special Olympics Latinoamérica, Claudia Echeverry.

La delegación quindiana que estará en acción hasta el lunes 3 de junio la comprenden 46 atletas.

CRONIGRAMA

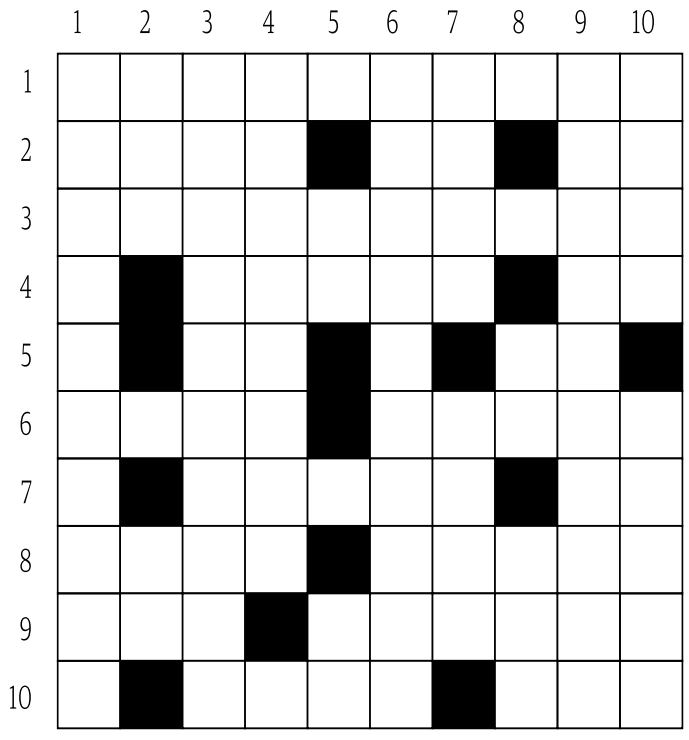
Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com

HORIZONTALES

1- Vanidad ridícula.
2- Paraíso. Sufijo alcohólico. Consonante doble.
3- Que alaba o contiene alabanza.
4- Habitar. Cesio.
5- El amén sánscrito. Calípedes.
6- Diosa védica. Medio de pago o dinero.
7- Vigilen desde lo alto. Nombre de la segunda consonante.
8- Papagayo. Que es obstinado sin razón.
9- Alabanza. Arrecife coralino.
10- Dios azteca de la vegetación y la siembra. Fueguino.

VERTICALES

1- Felpa o terciopelo de algodón de pelo muy corto.
2- Hermana de Carlomagno. Doble abierta.
3- Enfermedad producida por la acumulación de aire o gas en la cavidad pleural.
4- Que no se puede domar.
5- Terminación verbal. Agencia de noticias.
6- Por completo, del todo.
7- Aroma. De cobre o de bronce.
8- Astato. Voz propia de la gallina clueca.
9- Conjunto de las primeras nociones de un arte, ciencia o técnica.
10- Pez góbido. Hembra del león.



SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Vigilancia-Eter-Va-Nonagésimo-At-Servilleta-Toa-Ne-Ad-Incidencia-Ai-Amodorrado-Donoso-Ras. **VERTICALES:** Venustidad-Ito-Eon-Mo-Generación-Ira-Do-Indios-Ave-Lee-Ro-Nasal-Nar-Ite-Ciar-Tai-Da-Anonadados.

SUDOKU

El juego es muy simple: hay una cuadrícula de 81 cuadrados, divididos en 9 bloques de 9 cuadrados cada uno. Algunos de estos cuadrados ya vienen con una cifra escrita.
El objetivo es rellenar los cuadrados vacíos de forma que los números del 1 al 9 aparezcan solamente una vez en cada fila horizontal, vertical y dentro de cada uno de los nueve bloques que forman la cuadrícula.

			2	4				3
					8	9		
3			9		5	2	1	
		3			4	1	6	
9				2				7
	6	2	3			4		
	2	7	5		9			1
		5	6					
8				1	2			

	2		7					8
6		9		1				
	1				8		4	
		2	3	6			8	
4	3						6	5
	6			8	4	3		
	4		6				1	
				4		8		3
1					2		5	

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

5	1	2	7	9	4	8	6	3
4	9	6	8	3	1	2	5	7
3	8	7	2	6	5	4	1	9
1	7	4	6	5	2	3	9	8
2	5	3	4	8	9	6	7	1
9	6	8	3	1	7	5	2	4
7	3	5	9	2	8	1	4	6
8	2	9	1	4	6	7	3	5
6	4	1	5	7	3	9	8	2

1	7	6	5	2	9	3	8	4
9	2	5	4	8	3	7	1	6
4	8	3	6	7	1	2	5	9
3	9	2	8	1	4	5	6	7
5	4	7	3	9	6	8	2	1
6	1	8	7	5	2	4	9	3
2	3	9	1	4	5	6	7	8
8	6	1	2	3	7	9	4	5
7	5	4	9	6	8	1	3	2

EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

AVISO POR PÉRDIDA DE CDT Yo JOSÉ VICENTE MANTILLA SUESCUN identificado con CC 4.406.216. notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de Circasia y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA oficina Circasia, el cual se encuentra en estado de Extravío. El título valor cuenta con las siguientes características: Beneficiario(s): JOSÉ VICENTE MANTILLA SUESCUN identificado con CC 4.406.216 y VICTOR JULIO DUARTE SUESCUN identificado con CC 1.275.868. Número del CDT 1026967. Valor del CDT $10.000.000. Plazo 90 días. Fecha de vencimiento: 03/06/2024. En consecuencia, se le solicita al Banco Agrario de Colombia S.A., la cancelación y reposición del título citado y también al público en general abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. El Banco Agrario de Colombia recibirá notificaciones en la Calle 6 # 13-60 Circasia, Quindío. 26976.YT

Aviso emplazamiento muerte presunta por desaparecimiento- conforme a lo ordenado en los artículos 583, numeral 2 del C. G. P y 97 numeral 3 del Código Civil, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMEMIA,QUINDIO, CITA Y EMPLAZA: Al señor JAVIER CARVAJAL MARIN, mayor de edad y vecino que fue de ARMENIA QUINDIO, desaparecido el 05 de agosto de 1967,fecha estimada de su desaparición, sin número de identificación ya que era menor de edad cuando desapareció, su último domicilio fue en la manzana 10 casa 7 del barrio Santa Rita de la ciudad de Armenia, Quindío, sin que se tenga conocimiento de su paradero, para que comparezca a este Despacho judicial y se haga parte en el proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA “DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO”, radicado No. 630013110001-2023-00204-00, demanda instaurada por su hermana MARGOTH CARVAJAL MARIN, por intermedio de apoderado, demanda que fue admitida mediante providencia de fecha Primero de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Igualmente se previene a todas las personas que tengan conocimiento del paradero del señor JAVIER CARVAJAL MARIN, para que lo comuniquen al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ARMENIA, QUINDÍO, Tel.: 7414724, Horario 8:00 a.m. a 1:pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. correo electrónico j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co 26977.YT

AVISO DE REMATE: ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Por medio de este aviso se informa que el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, ubicado en la calle 20 A número 14-15, Edificio Gómez Arbeláez, oficina 701 de Armenia, por auto del 10 de mayo de 2024, dentro del proceso Ejecutivo promovido por Zeocol S.A.S. en contra de Claudia Lorena Gutiérrez Ospina y Ovidio Echeverry Torres, proceso radicado al número 630013103002-2019-00235-00, ordenó la diligencia de remate del siguiente bien: Vehículo automotor de placas JPZ657, clase campero, marca Toyota, línea GGN50L-IKASK, color blanco perlado, servicio particular, modelo 2021 motor 1GD-4977335. Titular Inscrito Claudia Lorena Gutiérrez Ospina. Porcentaje Para Rematar 100% del vehículo. Avalúo $196.560.000 (avalúo comercial repositorio expediente digital 123) Base De La Licitación 70% del avalúo del bien Base De La Licitación En Pesos $137.592.000 (corresponde al 70% del avalúo del bien) Postura Admisible La que cubra el 40% del valor del bien que equivale a la suma de $78.624.000.La diligencia de remate se realizará el viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 9:00 am, a través de los medios tecnológicos a disposición de esa Judicatura, esto es, a través de la plataforma Microsoft Teams Para tal efecto, se pone a disposición de las partes e interesados el link para la audiencia: Link para unirse a la audiencia. https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_MjE3OTIyN2UtNTJmMy00MjlkLWI5NzYtMTM5OTBiZmEyMTI3%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522efe930f8-27bc-4db5-a119-2a6422c67aa1%2522%257d&data=05%7C02%7Cndurant%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C4ef799d7a2114d2273f208dc70f6659f%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638509450767461017%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=8SQj1RyrTNP1VAEmeRadELGvMeKBe22esy9w5uMQ5e8%3D&reserved=0 Se informa que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo de los predios y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la fecha y hora en que se abre la licitación; teniendo en consideración las acciones de coordinación que seguidamente se describen. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, por medio de la cuenta de depósitos judiciales Nro. 630012031005 del Banco Agrario de Colombia. En tal sentido, se compartirá el link por medio de correo electrónico, tanto a las partes como a los intervinientes en las posturas presentadas oportunamente; efecto para el cual, deberán informar las direcciones electrónicas. Por ello, hágase la publicación del remate a través de un listado que deberá realizar la parte interesada y que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación de la localidad donde se encuentren ubicados los bienes como en La Crónica de Quindío, el domingo en un término no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Se precisa que el listado deberá contener la información señalada en el artículo 450 del C.G.P., el cual, deberá allegarse con copia de los certificados de tradición de los haberes comprometidos, expedidos dentro del mes anterior a la diligencia. La diligencia de remate cumplirá con los siguientes requisitos, según lo dispuesto el artículo 450 y siguientes del CGP y la Circular PCSJC21-26 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Se pone en conocimiento tanto de las partes, como de las personas interesadas en realizar postura que, las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas. Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita. La clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez o persona por el delegado en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista. El Juez o el encargado de realizar la audiencia virtual de remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo del despacho, con antelación a la programación, a través del correo electrónico j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Despacho y el radicado 2019-00235 como destino; deberá informarse el interés en hacer postura y los datos de contacto, a fin de coordinar la recepción de los documentos establecidos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Se informa que el auxiliar de la Justicia que funge como secuestre es Javier Porfirio Bueno Sánchez, quien cuenta con el celular 3163519092 y correo electrónico javierpbueno@hotmail.com. El link para la diligencia de remate, igualmente, se encuentra contenido en el auto del 10 de mayo de 2024, que aparece publicado en el micrositio del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Sección Remates. 26981.YT

AUMENTA LA SEQUÍA

Naturaleza en emergencia

Por Diego Arias Serna
darias@fis.ucm.es

"La tierra nos da lo suficiente para las necesidades de todos los hombres, pero no lo suficiente para la avaricia de todos los hombres": Mahatma Gandhi.

En la lucha contra la destrucción del planeta, la ONU ha fijado varias fechas conmemorativas que buscan generar conciencia. Por eso, el 5 de junio lo declaró como Día Mundial del Medio Ambiente. Este 2024, se centra en restaurar las tierras, detener la desertificación y fortalecer la resiliencia a la sequía bajo el lema: "Nuestras tierras, nuestro futuro, somos la generación restauración". Publica la web de esa organización: "no podemos retroceder en el tiempo, pero sí podemos hacer crecer los bosques, revitalizar las fuentes de agua y restaurar los suelos".

En forma esperanzadora dice: "somos la generación que puede hacer la paz con la tierra". Asimismo, anota: "la restauración del suelo es un pilar fundamental del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), que constituye un llamado a la protección y la revitalización de los ecosistemas en todo el mundo, un aspecto fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Y hace un llamado a la participación de todos, porque es la única 'casa' que tenemos para vivir.

Enfatiza: "el tiempo se acaba y la naturaleza se encuentra en situación de emergencia. Para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C este siglo, debemos reducir a la mitad las emisiones anuales de gases de efecto invernadero para 2030. Si no actuamos ya, la exposición a aire contaminado aumentará en un 50% en esta década, mientras que los desechos plásticos que fluyen hacia los ecosistemas acuáticos podrían triplicarse para 2040". Como vamos, habrá más consecuencias.

Resalta la institución que necesitamos una acción urgente para abordar estos problemas apremiantes, haciendo que "una sola Tierra" y su enfoque sobre una vida sostenible en armonía con la naturaleza sean tan pertinentes como siempre, pues ella desempeña una función fundamental en el sistema climático, puesto que actúa como un sumidero de carbono. No obstante, está sometida a una presión cada vez mayor debido a la deforestación, la urbanización, el desarrollo industrial, la expansión de la agricultura y las prácticas agrícolas insostenibles.



La humanidad tiene reseca la conciencia y la razón para no querer entender, de una vez por todas, el inmenso daño que le ha hecho a su casa: la Tierra. ¿Acaso le queda duda?

LA TIERRA EN ESTADO DELICADO

Según la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, hasta el 40 % de las zonas terrestres del planeta están degradadas, lo que afecta directamente a la mitad de la población mundial y pone en peligro aproximadamente la mitad del PIB mundial (US$44 billones). El número y la duración de los períodos de sequía han aumentado un 29% desde el año 2000 y, si no se toman medidas urgentes, las sequías podrían afectar a más de tres cuartas partes de la población mundial en 2050.

La ONU también informó que cada cinco segundos se erosiona una superficie de suelo equivalente a un campo de fútbol. Sin embargo, se requieren mil años para generar 3 centímetros de tierra vegetal. Los árboles en zonas urbanas pueden enfriar el aire hasta 5 oC, lo que reduce en un 25 % la necesidad de usar aire acondicionado. Los lagos, ríos y humedales contienen entre el 20% y 30% del carbono mundial, a pesar de ocupar solo entre el 5% y el 8% de su superficie terrestre.

Según el Banco Mundial, cuando el medioambiente y los recursos naturales se administran bien, pueden ser la base de un crecimiento sostenido e inclusivo, contribuyendo decisivamente a la reducción de la pobreza. Además, este organismo asegura que un tercio de las 100 ciudades más grandes del mundo se abastece de agua a partir de áreas protegidas, mientras que tres cuartas partes de los 115 principales cultivos alimentarios del mundo, se basan en la polinización animal.

MEDIOAMBIENTE: BIÓTICO, ABIÓTICO Y ARTIFICIAL

Empecemos por hacer aclaraciones: la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, explican que es correcto escribir medio ambiente o medioambiente, pero recomiendan este último. También es pertinente explicar un poco lo que ello significa. Para eso haremos uso de la página web del Banco Bilbao Viscaya Argentaria (BBVA), que presenta el documento titulado: ¿Qué es el medioambiente y por qué es clave para la vida? Es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por el hombre.

Se explica en ese espacio los elementos que lo conforman: bióticos, abióticos y artificiales. Dentro de los primeros, agrupados bajo la denominación de factores bióticos, forman parte además del ser humano y el resto de animales, toda la flora del planeta junto a los hongos y a pequeños organismos que cumplen funciones esenciales para el sostenimiento de la vida, y cuyo principal representante son las bacterias.

Por otro lado, existen los elementos sin vida, conocidos como factores abióticos, esenciales para la subsistencia de los organismos vivos y conforman el espacio físico del ambiente, siendo los componentes básicos del ecosistema. Ejemplo de ellos son el agua, el aire y el suelo. En cuanto a los artificiales, destacan las tradiciones, la urbanización o la cultura, que se caracterizan por haber sido creados por el hombre. La suma de todos conforma el medioambiente.

Todo lo relacionado con el medioambiente es estudiado por la ecología, rama de la biología especializada en los seres vivos y en su interacción con el medio. Los especialistas de esta disciplina tienen en la forestación una cuestión fundamental. Hay que tener en cuenta que los árboles cumplen funciones vitales para gran parte de la fauna existente y para los humanos, pues son los principales productores de oxígeno de los ecosistemas terrestres.

CO2: 8 MIL MUERTOS DIARIOS

El BBVA llama la atención con datos para alertar que el asunto es muy grave para el planeta y sus habitantes. Esto revela: "las cifras hablan por sí solas: mil 200 toneladas de CO2 se vierten a la atmósfera cada segundo, 8.000 personas mueren al día en algún punto del planeta por causas relacionadas con la contaminación del aire; alrededor de 140 mil elefantes africanos desaparecieron en la última década como consecuencia de la falta de acceso a la alimentación o al agua". Por eso es importancia garantizar una sostenibilidad real a largo plazo de los ecosistemas.

Nos recuerda el portal web del BBVA: "cualquier organismo obtiene del medioambiente el sustento necesario para garantizar su supervivencia, no solo alimento, sino también refugio, aire o energía. Por eso, mantener su equilibrio resulta fundamental para asegurar la vida tal y como se conoce hoy en día. En el caso de los seres humanos, precisamos del consumo de gran cantidad de recursos naturales para comer, vestirnos o, incluso, para fabricar herramientas y otros productos que luego utilizamos en nuestras actividades diarias".

Es obligación, como se afirma en la página aludida, cuidar el ecosistema para hacer sostenible el uso de estos recursos y evitar su desaparición. No es, por lo tanto, una filosofía simplemente bondadosa en relación con el planeta en el que vivimos, sino que nos va nuestra propia vida en ello. Por sí solos y sin ninguna intervención humana, la mayoría de los ecosistemas, comprendiendo dentro de estos la distintas floras y faunas que los conforman, serían autosuficientes, gracias al desarrollo de un equilibrio tal que garantizan su propia supervivencia a través de la biodiversidad.

Ese maravilloso funcionamiento de la naturaleza fue perturbado por la mano del hombre desde el pasado hasta el presente, y obvio que la situación letal llegó con la industrialización, provocando la desaparición de especies o la reducción importante en su número de especímenes vivos. Así que es fundamental concientizar a la humanidad para que haga un uso racional de los entornos con los que nos relacionamos, garantizando la sostenibilidad y promoviendo el mantenimiento tanto de lo biótico como lo abiótico, pensando en las nuevas generaciones.

De acuerdo con la plataforma en internet del BBVA, en los países en desarrollo, los bosques, los lagos, los ríos y los océanos aportan una proporción considerable de los alimentos, combustibles e ingresos de los hogares, y constituyen una red de protección social muy valiosa en épocas de crisis, particularmente para los pobres que viven en zonas rurales.

ESCANEE EL CÓDIGO PARA VER OTRAS NOTAS DE CIENCIA

PIDEN INVESTIGACIÓN

Juan Pablo Arango, la víctima fatal del accidente en Autopista del Café

El hecho se presentó la noche del viernes 31 de mayo en la Autopista del Café.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Como Juan Pablo Arango Valencia fue identificado el motociclista que falleció en el siniestro vial ocurrido en la Autopista del Café que comunica a las ciudades de Armenia y Pereira.

De acuerdo con el reporte oficial dado a conocer por parte de las autoridades, el siniestro se registró a las 11 p. m. del pasado viernes 31 de mayo.

Si bien, las investigaciones siguen para esclarecer con exactitud qué fue lo que ocurrió, una primera hipótesis dada a conocer se relaciona con que el hombre de 37 años de edad, al parecer fue atropellado por otro vehículo.

Sin embargo, el supuesto causante de la tragedia de Arango Valencia habría emprendido la huida, por lo que se buscan en cámaras de vigilancia y a la vez consultar testigos de lo ocurrido.

El accidente que le costó la vida a Arango Valencia se presentó en jurisdicción de Salento, cerca al trayecto que conecta con Arrayanal.

De la víctima del accidente, se conoció que era conocido cariñosamente como Pinocho, era una persona que amaba montar en bicicleta, habitaba en el barrio Zuldemayda de Armenia y trabajaba en Tiendas Ara.



Al parecer a Arango Valencia un vehículo lo habría atropellado y emprendió la huida.

Dos fallecidos dejó lamentable accidente de tractocamión en el Túnel de La Línea

Los tripulantes del tractocamión que protagonizó un grave accidente ayer sábado 1 de junio en el Túnel de La Línea perdieron la vida, según confirmación de autoridades que atendieron la emergencia.

De las víctimas se conoció que el conductor fue identificado como Edinson Fabián Moreno Moreno, y su acompañante, Sebastián Hernández Susa, quien al parecer era primo del primero.

Si bien las investigaciones siguen para determinar qué fue exactamente lo que ocurrió para terminar el accidente en tragedia, al parecer el vehículo de carga pesada, de placa SOQ-961 habría presentado fallas en sus frenos, chocó y se incendió.

El hecho se dio a las afueras del Túnel Los Azulejos, en jurisdicción del Tolima, sentido Calarcá - Cajamarca. Incluso el medio de transporte que al final se calcinó también colisionó con otro similar, pero por fortuna ese conductor resultó ileso.

El paso estuvo cerrado hasta después de las 2 p. m., debido al trabajo de recolección de material de parte de investigadores, además se llevó a cabo la limpieza de la carretera para evitar alguna situación que afectara la seguridad de transeúntes.



Edinson Fabián Moreno Moreno, conductor del vehículo que terminó incinerado.



La situación de alerta se dio en la entrada del Túnel Los Azulejos, en jurisdicción del Tolima.

MINTRANSPORTE PIDE INVESTIGACIÓN

Al conocerse este nuevo siniestro en el Túnel de La Línea, desde el Ministerio de Transporte se solicitó activar protocolos de emergencia para iniciar las investigaciones preliminares.

Así mismo, se pidió la intervención de la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de establecer las causas del hecho y tomar acciones contundentes sobre los presuntos responsables.

"Se ha podido establecer, luego de análisis preliminares y revisión de los manifiestos de carga reportados ante el Registro Nacional de Carga-RNDC por los dos vehículos implicados en el accidente, que, el primero de placas GHU-313, reportó que iba transportando 35.000 kilogramos de abono".

Mientras que el otro, "de placas SOQ-961 registró que iba transportando 1.000 kilogramos representados en un contenedor. Sin embargo, luego de la revisión en sitio, se puede evidenciar que este vehículo realmente iba cargado con porcelana. Sumado a lo anterior, reportes de la Ditra evidencian que presuntamente este vehículo podría estar circulando con sobrepeso y que la información reportada en el RNDC no coincidía con la realidad".

Dos muertes por accidente de tránsito en Armenia y Calarcá

Un adulto mayor y un joven de 21 años dos víctimas más de la siniestralidad en las carreteras del departamento.

El primer caso es el del adulto mayor que falleció, luego de no soportar las dolencias que padeció a partir de una fuerte caída cuando estaba en su bicicleta.

De acuerdo con el reporte oficial dado a conocer por parte de las autoridades, el hombre que perdió la vida fue identificado como Heriberto Moreno.

Esta persona, de 61 años de edad, fue trasladada para ser atendido en la clínica La Sagrada Familia de Armenia, a pesar de la atención y los esfuerzos de médicos y demás profesionales de la salud, no soportó.

El otro hecho, también reportado la mañana de ayer, se registró en la Clínica del Café, donde murió Fabián Camilo Hernández Robayo, de 21 años, quien ingresó remitido ese mismo día del hospital La Misericordia del municipio de Calarcá, con trauma craneoencefálico severo y fractura en cadera, hechos presentados en accidente de tránsito en el sector de Versalles de Calarcá

Autoridades siguen las investigaciones para establecer qué fue lo que sucedió y que al final cobró la existencia del señor Moreno, pero se ha pedido a conductores y los mismos ciudadanos que manejen medios de transporte de dos ruedas tener prudencia.

Heriberto Moreno falleció en la clínica La Sagrada Familia de Armenia.

GRUPO ASTROLÓGICO +HORUS+ INTERNACIONAL

SALUD;
-NINGÚN TRATAMIENTO MÉDICO LO MEJORA.
-SUS EXÁMENES NO MUESTRAN LA RAÍZ DE SU MAL.
-SUS DOLORES CADA DÍA AUMENTAN MAS.
-NUEVAS ENFERMEDADES EXPERIMENTA SU CUERPO.

DINERO:
-NO CONSIGUE TRABAJO.
-SUS VENTAS HAN BAJADO.
-SU NEGOCIO DEJÓ DE FUNCIONAR.
-EL DINERO NO LE RINDE.
-LO QUE CON SU MANO DERECHA RECIBE, CON LA IZQUIERDA SE VA.

AMOR:
-SU PAREJA LE DEJÓ.
-SU PAREJA LE ENGAÑA.
-BUSCA EL AMOR DE SU VIDA.
-QUIERE DE REGRESO A SU PAREJA.
-QUIERE ALEJARLE DE SU AMANTE, AMARRES, REGRESOS Y DOMINIOS.

NO TENGAS MIEDO, NO TE DEJES ENGAÑAR, LÁMANOS O ESCRÍBENOS 3225903848, Ó MEJOR VISÍTANOS EN QUIMBAYA – CARRERA 11 # 1N 27 T2 INT 403.

+57 322 5903848
LECTURA DE TAROT
Y ASESORÍA ESPIRITUAL
+HORUS+ MAESTRO

EMPLEOS

CONOCE EL MULTIDESARROLLO, LA PROFESIÓN MEJOR PAGADA DEL MUNDO. INFORMACIÓN WHATSAPP +573104224720.
06-02 / 111538.YT / *INT*MN

PARRILERO. HOMBRE ENTRE 25 Y 40 AÑOS DE EDAD. MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PARRILLERO. FUNCIONES: PREPARACIÓN ALIMENTOS, PORCIONAR Y ALMACENAMIENTO CARNES. SALARIO: A CONVENIR + AUXILIO DE TRANSPORTE + SEGURIDAD SOCIAL +HORAS EXTRAS +RECARGOS NOCTURNOS. HORARIOS ROTATIVOS. EL HOTEL SE ENCUENTRA UBICADO A 5 MINUTOS DEL PARQUE DEL CAFÉ. NOTA: INTERESADOS CONTAR CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO. ENVIAR HOJA DE VIDA A LOS SIGUIENTES CONTACTOS: WHATSAPP: 310 2243911 – 311 2132023. CORREO: TALENTOHUMANO@CAMELIAS.COM.CO
06-10 / 111290.ML / *INT*AM



¿Estás listo para impulsar tu futuro? Estamos buscando asesores comerciales externos para unirse a nuestro equipo dinámico y en constante crecimiento. ¿Qué ofrecemos? -Comisiones Altamente competitivas. -Flexibilidad total, trabaja a tu ritmo desde cualquier lugar. -Capacitación continua. -Producto Innovador. Si te gusta trabajar de manera independiente. ¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD ÚNICA DE TRANSFORMAR TU VIDA! Aplica hoy mismo enviando tu hoja de vida al correo: empleoarmenia@previser.com.co
06-08 / 111534.YT / *INT*MN

M&O SEGURIDAD requiere guarda de seguridad; prestaciones de Ley. Enviar hoja de vida a: auxmyoarmenia@hotmail.com Cel: 317-4042621.
06-03 / 111533.YT / *INT*MN

Se solicita personal con moto, preferiblemente experiencia en ventas TAT Correo electrónico: recursohumanosbebidasinn@gmail.com 318-2450186.
06-03 / 111532.YT / *INT*MN

EMPRESA BUSCA INGENIERO DE SISTEMAS, CON EXPERIENCIA PREFERIBLEMENTE EN SIESA. CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO, RESOLVER PROBLEMAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS. SI CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS, POR FAVOR LLEVAR HOJA DE VIDA A LA CRA 6 # 6-25 ARMENIA, ANUNCIADOR N° 011 EN LA CRÓNICA DEL QUINDÍO.
06-07 / 111531.YT / *INT*MN

BIONATURAL 100% solicita supervisor de ventas con vehículo para comercializar productos naturales, -Rodamiento. -Aux. de alimentación. -Comisión por ventas. -Bonificaciones por cumplimiento de metas. Interesados enviar hoja de vida al correo: bionaturalarmenia@hotmail.com WHATSAPP 322 5083981 - FIJO 606 7503071.
06-06 / 111530.YT / *INT*MN

COMPAÑIA DE SERVICIOS SOLICITA DAMA PROFESIONAL, EXPERIENCIA CONTENIDO Y MANEJO DE REDES SOCIALES, VENTAS, MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE. CUMPLIMIENTO METAS MENSUALES DE VENTAS. SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, COMISIONES, ESTABILIDAD LABORAL. ENVIAR HOJA DE VIDA CORREO: DIRECCIONRECURSOHUMANOSAS@GMAIL.COM
06-05 / 111289.ML / *INT*MN

SE REQUIERE PERSONA CON EXPERIENCIA COMO APLICADOR EN FUMIGACIONES PUBLICAS, RESIDENCIALES Y COMERCIALES. CON PASE DE MOTO. 311-3180554.
06-21 / 111288.ML / *INT*MN

VEHÍCULOS



VENDO CAMION M- 2023 y acondicionado para carga de caballo, 90 millones. 3122736076.
06-08 / 111531.YTSO7707 / *INT*NN*IMG



RENAULT STEPWAY, M-2022, Automático cvt 1600, 36,000 kms. Informes: 315-3390712.
06-06 / 111531.YTG0150007 / *INT*NN*IMG



VOLKSWAGEN GOL 1.6 TRENDLINE, MODELO 2019, 84.000 KILÓMETROS, COLOR PLATA, PLACAS DE ARMENIA, ÚNICO DUEÑO. $38.000.000. INFORMES: 312-2950489.
06-03 / 39059.MAA / *INT*AM*IMG



KIA PICANTO GT Line, modelo 2024, 12.000 km, único dueño, placas de Armenia. Info: 323-3199300.
06-03 / 111500.YTSO7547 / *INT*NN*IMG

Mazda 2 modelo 2019 Touring, 44,000 kilómetros, rojo diamante, cámara y sensores. Info: 312-2269926. Único dueño.
06-07 / 39889.NRR / *INT*MN



VENPERMUTO CAMIONETA MAZDA BT 50, GASOLINA 2600 CC, 4X4, INFORMES: 3053859308, 3013628284.
06-07 / 20240523020938 / *INT*MN*IMG

VENDO: SAIL HATCHBACK LTZ MOD-2014. SANDERO MOD-2018 EXPRESSION. SANDERO MOD-2012. INFORMES: 312-2983334.
06-16 / 111284.ML / *INT*MN

PROPIEDAD RAÍZ

Se arrienda apartaestudio, 2 ambientes, parqueadero, cortinas, zona húmeda, Avenida Centenario. 310-4921508.
06-08 / 40373.OLS / *INT*NN

ARRIENDO APARTAESTUDIO CON SERVICIOS INCLUIDOS, AVENIDA BOLÍVAR # 52 NORTE-20, CON PARQUEADERO PARA MOTO. INFORMES: 313-7183217.
06-07 / 111535.YT / *INT*MN



ARRIENDO APARTAESTUDIO, PARA UNA SOLA PERSONA, CLL 2 # 14-67 ARMENIA, QUINDÍO. INFORMES: 310-8421260, 301-3452224.
06-16 / 504771.MIL / *INT*AM*IMG

1A CLUB HOUSE ARRIENDO APARTAMENTO, 151 MT2, PISO 7, 4 HABITACIONES, 3 BAÑOS, TURCO, JACUZZI, PISCINA, GIMNASIO, PARQUEADERO. 317-4025741, 310-8846702.
06-21 / 111523.YT / *INT*MN

ALQUILO APARTAMENTO AMOBLADO AL NORTE DE ARMENIA; 3 HABITACIONES, EXCELENTE UBICACIÓN (FRENTE A LA FOGATA). INFORMES: 315-5640513.
06-21 / 111522.YT / *INT*MN*IMG

ARRIENDAN LOCALES COMERCIALES KM 7 VÍA ARMENIA-PEREIRA, SOBRE DOBLE CALZADA, PLAZOLETA, PARQUEADEROS, DIFERENTES ÁREAS. INFORMES: 315-6478014.
06-07 / 111497.YT / *INT*MN

ARRIENDO OFICINA PISO 7, EDIFICIO BANCO POPULAR CALLE 21 NRO.16-37, ARMENIA QUINDÍO. INFORMES: 310-5159554.
06-05 / 111488.YT / *INT*MN

ARRIENDO LOCAL COMERCIAL, EXCELENTE UBICACIÓN, ENTRADA AL CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR POR LA CALLE 2A. INFORMES: 316-2571493.
05-31 / 40501.LAB / *INT*MN



EDIFICIO BAMBÚ (BOSQUE POPULAR) MANIZALES, espectacular vista, 86 mts2, 3 habitaciones, balcones, 2 parqueaderos. 311-3882628 313-3636507.
06-09 / 111531.YTB0106542 / *INT*NN*IMG

¡OPORTUNIDAD! VENDO APARTAMENTO NUEVO ESQUINERO, BOTANIKA AV. CENTENARIO, PISO 4, ASCENSOR, 3 HABITACIONES, BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO. SIN INTERMEDIARIOS 310-3605285.
06-28 / 111536.YT / *INT*MN

EN PALMIRA VENDO APARTAMENTO (LAS FLORES), 119,5 MT2, PISOS EN MARMOL; 3 HABITACIONES: PRINCIPAL CON VESTIER, BAÑO Y BALCÓN; 2 CLOSETS. SALA TV, 3 BAÑOS, HABITACIÓN PARA SERVICIO, GARAJE. $330.000.000. INFORMES: 315-3350428.
06-02 / 111529.YT / *INT*AM

VENDO APARTAMENTO CENTRO, PISO 1, 2 HABITACIONES, BAÑO, SALACOMEDOR, COCINA, PATIO, PARQUEADERO CUBIERTO. PRECIO NEGOCIABLE. INFORMES: 316-3237112.
06-13 / 111504.YT / *INT*MN



VENDO APARTAMENTO, 52 MT2, SECTOR LOS OCOBOS, AV. 19 NORTE ARMENIA, 2 HABITACIONES, 1 BAÑO, PARQUEADERO PROPIO. INFORMES: 310-4375588.
06-23 / 111527.YT / *INT*AM*IMG

¡OPORTUNIDAD! VENDO ÚLTIMO APARTAMENTO DUPLEX, 4 ALCOBAS, TERMINADO, CLL 22 # 40-57 PORTAL DE GALICIA, ENTRE AMÉRICAS Y MONTEBLANCO. INFORMES: 315-6478014.
06-07 / 111496.YT / *INT*MN

VENDO APARTAESTUDIO, 31 METROS, 1 ALCOBA, 1 BAÑO, COCINA SEMIINTEGRAL, PISOS EN CERÁMICA, CONJUNTO CERRADO, PISCINA. INFORMES: 313-7426402.
06-05 / 111490.YT / *INT*MN



HERMOSO APARTAMENTO PRIMER PISO, CONJUNTO BOSQUES DE PINARES, COMPLETAMENTE REMODELADO, 57 MTS, 3 HABITACIONES, BAÑO, COCINA INTEGRAL, MUCHA LUZ, PARQUEADERO COMUNAL. 311-4511562.
06-02 / 111525.YT / *INT*AM*IMG



ENEA COMERCIAL. MANIZALES, piso 1 (2 locales), piso 2 (1 local), piso 3 (apartamento). 311-3882628 313-3636507.
06-09 / 111531.YTB0106541 / *INT*NN*IMG



SE VENDE CASA de 3 pisos ubicada en Anserma Caldas, de 245m2. Info: 3216852230, 3104156086.
06-06 / 111531.YTSO7646 / *INT*NN*IMG

SE VENDE LUJOSA RESIDENCIA, PARA ESTRENAR, 3 NIVELES, ESTRATO 5, PARQUEADERO PRIVADO Y PARA VISITANTES; SITUADA CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DE GALICIA, CALLE 1A # 11-70, ENSEGUIDA DE LA CLÍNICA DEL CAFÉ, ARMENIA - Q. SE OFRECE CRÉDITO. CELULAR: 320-6563302.
06-15 / 111517.YT / *INT*AM



Venta finca pequeña con lote plano 600 M2, orilla carretera, Santa Rosa de Cabal, Informes 3217487902.
06-08 / 111531.YTB0106538 / *INT*NN*IMG

VENDO FINCA PEQUEÑA DE 2.800 MT2, A 2 KILÓMETROS DE MONTENEGRO. INFORMES: 314-7716520.
06-03 / 111485.YT / *INT*MN

PAUTE
Con nosotros sus avisos de
LEY
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

VENDO TRES FINCAS: DOS DE 5 CUADRAS Y UNA DE 12 CUADRAS, EN EL CAIMO A 5 MINUTOS DEL AEROPUERTO EL EDÉN (QUINDÍO). INFORMES: +19546107659 JAVICHAMALEON@GMAIL.COM
05-31 / 20240430111758 / *INT*AM



VENDO TERRENO 33,650 mts², ubicado frente al embarcadero, del Embalse Amaní, Norcasia Caldas. Contacto Ernesto Sanchez. 311-7168217.
06-07 / 111531.YTG0150010 / *INT*NN*IMG

VENDO LOTE 3.000 MT2, VÍA PUERTO ESPEJO - PUEBLO TAPAO; CASA, AGUA, ENERGÍA. SOBRE VÍA PRINCIPAL. 315-8127569, 315-3524843.
06-08 / 111494.YT / *INT*MN

VARIOS



SE VENDE RESTAURANTE, EXCELENTE UBICACIÓN (EN FRENTE DEL PORTAL DEL QUINDÍO), POR MOTIVO VIAJE. SE ENTREGA CON TODO NUEVO Y SUS RESPECTIVAS FACTURAS. 314-7176281, 310-3852011.
06-14 / 111510.YT / *INT*AM*IMG

CRÉDITOS EN HIPOTECA Y VEHÍCULOS A BAJA TASA, DESDE EL 1.8%, SE RECIBE ABONO A CAPITAL. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 311-2704479, 322-5693477.
06-02 / 111427.YT / *INT*AM

ALQUILO ESPACIOS DE LOCAL FRENTE DE LA U. GRAN COLOMBIA, PARA MONTAR VENTA PRODUCTOS RELACIONADOS CON FÚTBOL, NATACIÓN, RUNNING, TENIS. ÚNETE A ESTA CASA DEL DEPORTE. INFO: 310-7718531.
05-30 / 111287.ML / *INT*MN

ASESORÍAS INTEGRALES -DATA CRÉDITO -CIFIN -TRÁMITE DE SOAT -REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. CONTÁCTENOS: TELÉFONO Y WHATSAPP 323-4418230.
06-21 / 111524.YT / *INT*AM

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LABORAL OFRECE SERVICIOS PARA PERSONAS Y EMPRESAS. INTERESADOS EN EXÁMENES: -INGRESO -PERIÓDICOS -RETIROS -POS-INCAPACIDAD Y REUBICACIÓN LABORAL. WHATSAPP 314-6157416, 320-4257908. SOLUCIONVIDACOLOMBIA@GMAIL.COM
06-05 / 111492.YT / *INT*AM



ASADERO Y RESTAURANTE LAS VEGAS ¡SEGUIMOS SIENDO EL MEJOR POLLO ASADO AL CARBÓN! PLATOS A LA CARTA Y ALMUERZOS EJECUTIVOS. CLL 20 # 18-40 TEL: (606)7358885 CEL: 311-7674410 Y 310-7811751. CRA 14 # 11-46 TEL: (606)7458989 – 7358883 CEL: 314-8424041 Y 314-2556213.
06-05 / 40354.LCR / *INT*AM*IMG

COMPRO Y VENDO PLANTAS ELÉCTRICAS. MANTENIMIENTOS, SERVICIOS, REPUESTOS. URB. CASTILLA GRANDE MZ. 10 LOCAL 9, ARMENIA. 311-7724834 ALONSO POLANCO.
06-29 / 111537.YT / *INT*MN

SOFÍA LINDA MASAJISTA, COMPLACIENTE Y DESCOMPLICADA. SITIO PRIVADO. INFORMES: 311-8685877.
06-01 / 111515.YT / *INT*AM

VENTA O ARRIENDO
de finca raíz
Clasificado por 30 días, hasta 15 palabras
Formato: mayúsculas y negrilla
Valor $60.000
NUEVA CRÓNICA QUINDÍO



Furiosa y el futuro de Mad Max en juego

Por Fernando Albornoz
@lfalbornoz



Ir a una sala de cine es una experiencia única y maravillosa, en mi memoria está la primera vez que vi una película en pantalla grande en el desaparecido teatro Bolívar y fue "Rodrigo D: No futuro" de Víctor Gaviria, no recuerdo muy bien por qué terminé allá, solo sé que fue un evento del colegio en el que estudiaba, pero ese momento marcó mi vida porque amo ir a cine y sentir la emoción previa, mirar los trailers de futuros estrenos y llenarme de expectativa, disfrutar el olor de las crispetas (de caramelo por favor), en fin, todo el ritual mágico que las imágenes en movimiento y el sonido envolvente nos hacen vivir.

Y cuando de ir a cine se trata, me gustan las películas que me regalan una buena historia, que tienen sentido dentro del universo que plantean, que tienen una banda sonora memorable y sobre todo, que se vea bien, que la luz que entra por mis ojos me llene de imágenes espectaculares y una de las sagas que me ha brindado esta experiencia es la de Mad Max.

Recuerdo ver las películas de "Mad Max" protagonizadas por Mel Gibson en la pantalla del televisor, esa historia postapocalíptica me atrapó, la lucha de la especie humana en un mundo sin esperanza, hostil y en el que los recursos son escasos. En 2015 cuando vi "Fury Road" en cine, sentí una emoción cinematográfica increíble, sin duda una de las mejores películas de acción de los últimos años. Por eso cuando supe que George Miller estaba preparando un spin-off en el que nos presentaría la historia de "Furiosa", me emocioné, porque el personaje que interpretó Charlize Theron en 2015 fue de las cosas más destacadas de aquella entrega.

Esta nueva película de Mad Max es dirigida por George Miller y protagonizada por Anya Taylor-Joy y Chris Hemsworth y nos presenta el formato clásico de la saga: aventuras, acción y violencia en un mundo sumergido en el caos donde la carretera se destaca como el escenario ideal para contar la historia.

Vamos a decirlo fuerte y claro, "Furiosa" no se parece (cosa que me alegra) y no está a la altura de "Fury Road", pero eso no impide que disfrutemos de una película entretenida y que nos regala una historia de origen de personaje bastante sólida y que se conecta muy bien con los acontecimientos de la cinta de 2015. En esta entrega volvemos a vivir escenas de persecución super bien trabajadas, francotiradores, peleas, explosiones y una trama que expande aún más el universo que Miller empezó a construir a finales de los años setenta.



En lo que tiene que ver con los personajes, todos están balanceados y hacen aporte a la historia, Furiosa está muy bien elaborada, entendemos cuáles son sus motivaciones, conocemos su carácter y el porqué de sus decisiones, y esto se logra gracias a 2 buenas actuaciones, la primera de Alyla Browne interpretando a Furiosa en su niñez y la segunda a Anya Taylor-Joy que lleva el peso de la historia; por otro lado, el antagonista Dementus, interpretado por Chris Hemsworth no me generó mucha conexión, porque ver a Hemsworth mostrando sus músculos, usando capa y haciendo de la ironía uno de sus rasgos más destacados, me recordó al Thor de "Avengers: Endgame"; el resto de personajes los conocíamos.

La parte técnica es la que me genera el mayor conflicto, empecemos por el diseño de producción, todo está muy bien elaborado y entra en sincronía con el universo Mad Max, las escenas de acción son entretenidas y soportan el desarrollo de la historia; la música está bien, aunque no es muy destacada; pero, y es un pero muy grande, mi problema tiene que ver con el uso del CGI en esta entrega y que le quita mucho valor a la película.

No quería hacerlo, pero la tengo que comparar con "Fury Road" que era una película que se veía espectacular y esto fue por la mezcla perfecta de efectos prácticos y visuales, por eso se ve tan creíble, tanto que se llevó varios premios Oscar incluidos mejor diseño de producción, vestuario, maquillaje y peinado, edición, y sonido; por el contrario, en "Furiosa" es muy evidente que el mayor peso visual está soportado en el CGI (imágenes generadas por computador) y eso hace que no se vea tan "realista" como su antecesora y por momentos corte el viaje con la historia.

¿Vale la pena verla en cine? Si, es una buena oportunidad para los amantes de este género y especialmente para los seguidores de la saga, pues como en todos los proyectos, su continuidad depende del rendimiento en taquilla y tristemente "Furiosa" no ha tenido el desempeño que el estudio esperaba, lo que pone en riesgo el desarrollo de "The Wasteland" la próxima entrega que George Miller tiene planeada para expandir el universo de "Mad Max".